BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.547

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

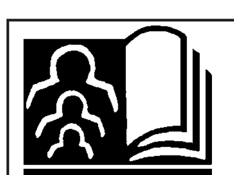
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROLED

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta 27/10/2000 y Escrit. del 4/12/2000, se resolvió establecer sindicatura modificando Art. 11: 3 síndicos Tit. y 3 Sup. Por 1 año.

Apoderado – Carlos M. Paulero
Nº 73.031

AIRATINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 11/12/2000. 2) AIRATINAS S.A. 3) Hugo Oscar Auer, LE 5.884.222, 8/3/47, O'Higgins 681, Florida, cas.; Rafael Carlos Ferreghini, LE 6.307.095, 19/2/48, Chacabuco 2855, Olivos, div., ambos argen., comer. y de Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Transporte: El traslado de todo tipo de bienes, personas, y mercaderías en general, inclusive derivados del petróleo, por cualquier vía, tanto en el país como en el exterior, sea por medios propios o ajenos, prestación de servicios de carga, descarga y estibaje. Como asimismo podrá también transportar todo tipo de residuos, inflamables, cloacales, industriales y/o peligrosos. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, maquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sede social: Pasteur 536, 9° "B". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde sindicatura Presidente: Rafael Carlos Ferreghini. Direc. Suplen.; Hugo Oscar Auer. El autorizado

Abogado – José Luis Marinelli
Nº 72.937

ALDAVA

SOCIEDAD ANONIMA

ALDAVA S.A. Se hace saber por un día que se por escritura del 14 de noviembre de 2000, Folio 2007. Reg. Not. 191 de Capital Federal, los Sres. Miriam Noemí Gómez, casada en primeras nupcias con Carlos Torna, argentina, comerciante, nacida el 27 de julio de 1963, con Documento Nacional de Identidad 16.519.867 y CUIT 27-16519867-6, domiciliada en esta Ciudad en la calle Piedras 1371 y Vabila Eugenia Arguello Cristaldo, casada en primeras nupcias con Alberto Daniel Gómez, paraguaya, comerciante, nacida el 24 de enero de 1956, con Documento Nacional de Identidad 92.139.033 y CUIT 27-92139033-0-1, domiciliada en la calle Llavallol 1776, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Constituyeron: ALDAVA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede actual en Condarco 9. Capital: El capital social será de $ 12.000 (doce mil pesos). Objeto: Financiera e Inversora: Mediante la compra, venta de títulos públicos de cualquier naturaleza, acciones y valores mobiliarios. Préstamos con o sin garantía real o de otro tipo, a corto plazo; aportes de capital a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse; emisión deventures de acuerdo a la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda obra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fraccionamiento, subdivisión, loteos, arrendamientos, administración, explotación, y todo tipo de transacciones inmobiliarias sobre inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive aquellos comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal o de otro tipo. Podrá realizar todo tipo de mejoras y construcciones en inmuebles propios o de terceros. Y Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de automóviles, sus repuestos y accesorios. Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros 3 por ejercicios. Mientras se prescinda de Sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Alberto Daniel Gómez, Director Suplente: Vabila Eugenia Arguello Cristaldo.

Director – Alberto Daniel Gómez
Nº 741

BAPRO INFORMATICA Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 12-1-97, Nº 404, Lº 123, Tomo A de S.A. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria unánime del 10-10-2000 se aceptó la renuncia de directores Juan Nicolás Godoy, Guillermo Luis Kenny Gabrielli y Marcelo Claudio Ramírez, designando nuevo directorio cuyos cargos se distribuyeron según Acta Directorio del 10-10-2000: Presidente: Ricardo Angel Gutiérrez, Directores Titulares. Alberto Remigio Abad, Oscar Julio Cuattromo, Alberto De Francesco y Ernesto Atilio Bruggia, Director Suplente: Osvaldo Emilio Baglioni; por Asamblea Extraordinaria unánime del 24-10-2000 se fija de 1 a 7 el número de directores, duración 1 ejercicio, reformando el art. 8º; y por Asamblea Extraordinaria unánime del 16-11-2000 se modificó el objeto social, reformando el art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, arrendamiento, representación, importación, exportación, reparación, conservación, montaje, recambios, accesorios y dispositivos para la atención de necesidades informáticas y de operación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Grupo Bapro S.A. y de sus empresas vinculadas. Además podrá realizar diseños, estudios, análisis, programación, implementación, operación y mantenimiento de programas, productos, sistemas, equipos e instalaciones informáticas, ofimática y telecomunicaciones, así como reingeniería de procesos operativos e integración de los procesos con sistemas informáticos para la atención exclusiva de requerimientos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Grupo Bapro S.A. y de sus empresas vinculadas.

Escribano – Gabriel Majdalani
Nº 72.919

BAPRO SERVICIOS Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 12-1-97, Nº 404, Lº 123, Tomo A de SA. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria unánime del 10-10-2000 se cambió la denominación de BAPRO SERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A. por la de "BAPRO INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.A." modificando en consecuencia el art. 1º del Estatuto, manteniendo el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Gabriel Majdalani
Nº 72.918

CACCIOLA

S.A.C.I.I.

Por AGE del 21/11/00 se aumentó el capital a $ 1.626.807,43. Se conformó Consejo de Vigilancia. Se reformó los arts. 4 y 11. Directorio: Hugo Otero Presidente, Pedro Miguel Rodríguez (h.) Vi-

cepresidente, María E. Rodríguez, Director Titular. Consejo de Vigilancia: Matías Gabriel Otero, Pedro M. Rodríguez (p.). Carlos Alberto Otero.

Presidente – Matías Gabriel Otero
Nº 749

CHARUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 23/11/2000, Reg. 1178, C.F., Benjamín David Finkielsztain, arg., 7/1/47, comerciante, casado 1º Clara Briff, L.E. 4.555.462, CUIT Nº 20-04555462-8, Padilla 876, C.F.; y Manuel Navarro, arg., 20/2/42, casado 1º Liliana Branca, comerciante, L.E. 4.390.144, CUIT 20-04390144-4, Ministra Brin 1045, Cap. constituyen "CHARUTO S.A.", domicilio Padilla 876, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, podrá dedicarse a la administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y empresas en general. Constructora: Dirección, Administración y ejecución de proyectos y obras civiles y/o públicas hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, establecimientos industriales, pavimentos, viviendas y edificios, inclusive destinados al régimen de Propiedad Horizontal; refacción o demolición de obras enumeradas. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración directorio 2 a 5 titulares, la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Ejercicio cierra el 31/12 de cada año. Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Benjamín David Finkielsztain. Director Suplente: Manuel Navarro.

Escribana – Clarisa L. V. Erlijman de Parkansky
Nº 657

CHATELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30/11/2000 se constituyó la sociedad "CHATELL S.A.", Antonio Roque Morrone, (CUIT 20-15258623-0), italiano, comerc. nac. el 17/08/1940, casado, DNI. 93.288.072, domic. en Nemesio Alvarez 426, Moreno (B) y Diego Antonio Morrone, (CUIT 20-225926175), arg., comerc. nac. el 09/02/1972, casado, DNI. 22.592.617, domic. en Nemesio Alvarez 371, Moreno (B). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisiones, representaciones, distribución, consignación y concesiones de automotores nuevos y usados, acoplados, motos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas y rodados de todo tipo de fabricación nacional o extranjera, repuestos, instrumentos, herramientas, combustibles, lubricantes, neumáticos y toda clase de accesorios para automotores. Administrar vehículos comerciales de transporte de pasajeros y/o cargas en todas sus etapas y operatorias. Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la ley 19.550, compra-venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución de hipotecas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital: $ 150.000. Organo de Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares, por mandato de 1 ejercicio. Presidente: Diego Antonio Morrone, Director Suplente: Silvina Noemí Orlando. Representación Legal: El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/a. Domicilio Legal: Viamonte 1365, piso 9º "A", Ciudad de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 72.908

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 839 del 30/11/2000, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18, celebrada el 23/05/2000 de "CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A." y resolvió modificar los Artículos: Quinto, Séptimo, Octavo y Décimo Cuarto del Estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 5º: El capital social es de tres mil australes, representado por tres mil acciones de un austral valor nominal cada una. Las acciones que emita la Sociedad serán ordinarias de un voto, nominativas, no endosables, transmisibles con previa autorización que al efecto preste el Directorio, el que deberá pronunciarse al respecto dentro de los 30 días de presentada la solicitud de transferencia, con indicación precisa de los datos personales del cesionario y su expresa aceptación de las disposiciones de este estatuto y los reglamentos que en su consecuencia se dicten. Es accionista quien reviste la calidad de propietario de un lote. El accionista es además socio activo, previo pago de la cuota de ingreso que rija en la oportunidad de su incorporación. En caso de copropiedad de la acción, se unificará la representación. Los derechos del socio serán ejercidos exclusivamente por el representante. El capital social podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la asamblea Ordinaria en la forma establecida por el artículo 188 de la ley 19.550 o cuando corresponde por la asamblea Extraordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias de iguales características, pudiendo delegar en el Directorio la emisión en los términos de la disposición legal precedentemente citada. Art. 7º: Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis titulares y dos suplentes y que durarán dos ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelectos por un período igual. Al completar los reelectos el plazo de cuatro ejercicios, quedarán inhabilitados para el desempeño del cargo durante los dos ejercicios subsiguientes. Los Directores suplentes ocuparán las vacantes que se produzcan en el Directorio, en el orden que fueron elegidos por la Asamblea. Todo Director Suplente que reemplace con carácter de permanente a un titular, durará en el ejercicio de su cargo todo el tiempo que le faltare cumplir al titular que reemplace. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio podrá designar entre sus miembros un director que tendrá a su cargo las funciones de coordinar las relaciones entre el Directorio y las Comisiones Internas cuya creación se hallare expresamente prevista en el reglamento respectivo aprobada por la Asamblea extraordinaria, asignando al efecto las atribuciones correspondientes. Art. 8º: Requisitos y Garantías: Para ser Director se requiere ser accionista de la Sociedad y propietario de un inmueble ubicado dentro del predio del Club de Campo que administra la Sociedad. Además se requiere una antigüedad mínima de tres años como accionista de la sociedad, computados a partir de la fecha de la primera suscripción de acciones. El cargo de Director es incompatible con cualquier otro cargo en las Comisiones Internas. Para ser Director se requiere la capacidad jurídica de los administradores en general. Cada Director deberá depositar en garantía del buen desempeño de sus funciones, la cantidad de $ 200 o su equivalente en títulos públicos. Art. 14º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Los accionistas podrá hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado, con firma certificada del otorgante ante escribano Público, entidad bancaria o por ante el gerente General y Contralor de la Sociedad. Unicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas.

La Autorizada
Nº 72.910

CONSULTORA CABILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 112 del 11/12/00, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Sergio Hugo Sinistri, arg., cas., empresario, nac. 11-4-52, D.N.I. 10.132.283, CUIT. 20-10132283-2, dom. La Pampa 2326, 4º "405", Cap. Fed., María Cristina Volante Páez, arg., casada, nac. 4-3-49, abogada, DNI 5.950.389, CUIT. 27-05950389-3, dom. La Pampa 2326, 4º "405", Cap. Fed., Ana María Sinistri, arg., cas., nac. 11-04-53, licenciada en administrac., D.N.I. 10.823.334, C.U.I.T. 27-10823334-1, dom. Juramento 3601, Cap. Fed., María Cristina Páez, arg., divorc., nac. 08-09-27, maestra, L.C. 3.097.075, C.D.I. 27-03097075-1, dom. Formosa 170, Quilmes, Bs. As. Denominación: "CONSULTORA CABILDO S.A.". Sede: La Pampa 2326, 4º "405", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a I) otorgar préstamos, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general, aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general comprar, vender, negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. II) Prestar toda clase de servicios de consultoría y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, derecho, administración, comercialización, informática y computación, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo de promoción. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. III) Comprar, vender, importar y exportar mercaderías en general, y ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes en general y capitales de particulares o sociedades, ya sean comerciales o civiles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: $ 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso c/u y de un voto por acción. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Hugo Sinistri, Director Suplente: María Cristina Volante Páez. 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Prescinde Sindicatura.

Escribana – Paula Irene Marchisio
Nº 72.928

CREDYMAND

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 178, fo. 594, Reg. 1626, 13/9/2000. Ricardo Adrián Carril, argentino, casado en segundas nupcias Patricia Silvia Sabadella, empleado, 3/10/1957, DNI 12.942.877; Néstor Carlos Faingold, argentino, casado en primeras nupcias Edith Dora Sapoznik, empresario, LE 4.114.236; ambos domiciliados legalmente en Congreso N° 2284, piso 9° dpto. "B" de Capital Federal. "CREDYMAND S.A.". Duración es de 99 años, desde su inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de uso o de consumo corriente mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de tienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o que en el futuro existan, o sin garantías, con fondos propios, comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o las que existan en el futuro, o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. c) Aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades, con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, o accionista en general por la combinación de intereses con olas personas, compañías, empresas o sociedades. d) Efectuar operaciones de leasing, con capitales propios, sobre todo tipo de bienes muebles e inmuebles. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales requiera el concurso del ahorro público. e) Efectuar todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, fideicomiso y/o cualquier otro tipo de operaciones relacionadas con toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y urbanizaciones con fines de explotación, alquiler, arrendamiento, venta y enajenación, afectación al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y la creación de todo tipo de Barrios Cerrados y Clubes de Campo. Capital Social ($ 200.000). La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de éste. Prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: calle Campos Salles No. 2155 de la Capital Federal. Presidente: Gabriela Faingold. Vicepresidente: Ricardo Adrián Carril. Directores Suplentes. Néstor Carlos Faingold (quien reemplazará a Gabriel Faingold) Ricardo Adrián Carril (quien reemplazará a Carlos Daniel Vena). Gabriela Faingold, argentina, 16-12-1960, divorciada de sus primeras nupcias con don Javier Hernán Zas, empresaria, DNI 14.250.312, CUIT N° 27-14250312-9, Avda. del Libertador N° 7984, de esta Ciudad; Ana Beatriz Toschi, argentina, 18-11-1946, casada en primeras nupcias con don Fotios Cunturis, empresaria. DNI 5.384.767, CUIT 27-5384767-1, calle 2 N° 1166. La Plata, Capital de la Pcia. Bs. As.

Autorizada - María Belén Montes
N° 659

DMC2 ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo: 1.603.638. Se hace saber por 1 día que por Esc. No 1521 del 11/12/2000, Reg. 137, Capital, la sociedad "DMC2 ARGENTINA" Murguiondo 3176, Cap., por Asamblea del 7/12/00 modificó el Estatuto, composición de Directorio y prescindencia de Sindicatura, reformando los arts. 8, 9 y 12: Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 1 ejercicio. Mientras la sociedad no elija Síndicos, deberá obligatoriamente elegir como mínimo un director suplente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de miembros, designar un Vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. El uso de la firma social será ejercido por el Presidente conjuntamente con un director o con un apoderado designado al efecto. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. No obstante lo indicado precedentemente, la asamblea podrá en cualquier momento, proceder a la elección de síndicos. Décimo segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. El Escribano.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
N° 650

EECOL ELECTRIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Javier Alliani, DNI 17.749.637, argentino, casado, 34 años, abogado, Av. P. Perón 10298, Pcia. de Bs. As. y Eecol Electric Inc., Reconquista 458, 14, Cap. 2) Escrit. del 5/12/2000. 3) EECOL ELECTRIC ARGENTINA S.A. 4) Reconquista 458,

14, Cap. 5) a) Comerciales: La importación, exportación, diseño, distribución, compraventa, fabricación, almacenamiento y/o comercialización de materiales eléctricos y/o electrónicos de transmisión de datos, de comunicación, de iluminación y accesorios o afines a terceros, servicios de ingeniería, consultoría y otros relacionados. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Pablo Javier Alliani, Dir. Sup.; Esteban Carlos Bruzzon.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 73.032

EL ALEMAN DE ARTIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por es. 11/12/2000 Reg. 1901 de Cap. Socios: Rubén Alejandro Reich, argentino, 5/5/64, DNI 16.951.806, CUIT 20-16951806-9, soltero, industrial, Sgto. Gómez 1423, "2", Hurlingham, Bs. As.; Cristina Gabriela Mac Loughlin, argentina, 30/12/61, DNI 14.618.578, CUIT 27-14618578-4, casada en 2° nup. con Sixto Luis Bassi, cont. pública, Av. Ramón L. Falcón 2974 10° "A", de esta ciudad; y Hugo Ricardo Sanz, argentino, 14-11-33, DNI 4.119.824, CUIT 23-04119824-9, soltero, comerciante, Emilio Mitre 537 3° "78", de esta ciudad. Plazo: 99 años. Sede: Gral. Gervasio Artigas 863. Capital: $ 12.000.- Objeto: A la reparación de todo tipo de vehículos automotores, compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de automotores y repuestos. Administración: 1 a 5. Presidente. Hugo Ricardo Sanz. Director Suplente: Cristina Gabriela Loughlin. Duración: 3 ejerc. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidnete indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. social: 31/12.

Escribana - María A. Solari
N° 739

FRISETTI

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura del 4-12-00 folio 2196, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 27-10-00 por la cual se resolvió: el aumento de capital social de $ 550 a $ 550.000 y la reforma integral del Estatuto: Capital Social: $ 550.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización se prescinde de sindicatura.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 671

G & L GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 3-7-2000 decidió reforma objeto. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° a: a) Asesoramiento: integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades de relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; estudios de factibilidad y preinversión de planes, programas de reingeniería integral, circuitos administrativos y organización y métodos; capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social, en cualquiera de sus modalidades por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios creados o a crearse. Asesoramiento integral, en el área de tecnología y comunicaciones. Asesoramiento en las áreas de análisis macroeconómico, microeconómico, investigaciones comerciales, de mercado, sector financiero y mercado de capitales, análisis, formulación y evaluación de políticas públicas a nivel nacional, provincial y municipal. En el supuesto en que normas legales así lo requieran, las actividades enunciadas serán realizadas exclusivamente por profesionales con título habilitante, socios o no. b) Representaciones y mandatos. Ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier otro tipo de representaciones, transitorias o permanentes. c) Importación y exportación: de todo tipo de artículos, productos y frutos del país que permitan las leyes y reglamentaciones aduaneras.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 72.997

I.V. S.A. (IMAGEN VISUAL SOCIEDAD ANONIMA)

Constitución: Esc. del 30-11-2000, los cónyuges Roberto Víctor Perez, LE. 5.608.596, nacido el 20-8-36, cte., arg.; Nidia Encarnación Ucha o Ucha de Perez, DNI 6.342.529, nacida el 12-10-41, ama de casa, arg. y Mónica Isabel Perez, DNI 16.098.418, nacida el 6-1-63, divorciada, contadora, arg., todos domiciliados en Caxaraville 4060, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 1°) Denominación: "I.V. S.A. (IMAGEN VISUAL SOCIEDAD ANONIMA)" y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. 2°) Duración: 99 años contados desde la inscripción. 3°) Objeto: Realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Diseño, fabricación, industrialización y elaboración de letreros, pintados y/o luminosos, marquesinas, y/o todo otro producto y/o artefacto y/o sistema destinado a la publicidad en la vía pública o espacios cerrados con acceso al público, su fabricación y/o instalación. Comerciales: Mediante la venta, compraventa, distribución, transformación, otorgamiento o explotación de franquicias de marca propia y/o adquiridas a terceros, de productos y/o artefactos y/o servicios de fabricación o diseño propio y/o de terceros destinados a la publicidad en la vía pública, su fabricación, instalación o actividades anexas. Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de productos, artefactos o sistemas para su aplicación en la publicidad en la vía pública o destinados al público. Servicios. Prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación de letreros luminosos, marquesinas, productos, artefactos o sistemas de publicidad y anexos. Construcción: Ejecución, dirección y administración, por sí o por terceros o asociada con terceros, de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando distintos medios gráficos, radiales, televisivos, afiches o letreros en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa, postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudios de mercado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, fraccionamiento, urbanización y loteos de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las actividades comprendidas dentro del régimen de la ley 13.512. Ingeniería. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación decoración y mantenimiento integral de edificios. Computación: 1) la prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónico; 2) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables de computación; 3) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; 4) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; 5) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. 4°) Capital: $ 12.000.- 10°) Prescinde de la sindicatura. 12°) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 13°) Presidente: Mónica Isabel Perez; Director Titular: Macelo Roberto Catena, arg., DNI 17.363.953, cte., nacido el 7-4-65, casado, domiciliado en Bazurco 3419, 1° Capital; Director Suplente: Roberto Víctor Perez. Sede Social: San Alberto 3474, Capital Federal.

Autorizada - Rosa Altube
N° 706

INTERNACIONAL DINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 107 - 17-8-00. Se aprobó: 1) la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Francisco Amarante, Titulares Rafael Gomez Flores, Ricardo Franco Ramirez, Adolfo Hegewisch Riba y Santiago Amarante, Suplentes: Gamaliel García Cortes, Alfredo Becker del Río y Jorge Lío Gomez, Síndicos: Titular: Fabián Rodriguez y Suplente: Pablo Soto; 2) Aumentar el capital social reformando el art. 4. Artículo cuarto: Capital: Dieciocho millones, ciento ochenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro ($ 18.187.894).

Autorizado - José Mangone
N° 72.927

JUJEÑA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 174 del 14-6-00, Aldo Darío Perez, arg., soltero, industrial, 8-1-62, DNI 14.792.611, Vuelta de Obligado 986, Haedo y Rogelio Miguel Angel Colino, arg., casado, industrial, 2-4-47, DNI 6.144.172, Santiago del Estero s/n, Villa Dique, Córdoba. JUJEÑA CONSTRUCCIONES S.A. 99 años. a) Instalaciones: Proyectar y dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración de inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, armado y montaje de instalaciones, equipos electrónicos y tuberías, su reparación y mantenimiento. La fabricación, compraventa, importación y exportación de todos los elementos relacionados con este rubro. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Importación y Exportación: Importación y explotación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general, nacionales e internacionales. $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/9. Presidente: Aldo Darío Perez; Dir. Sup.: Rogelio Miguel Angel Colino. Lambaré 1080 1°, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 72.976

KLASER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 17-8-2000, ante el escribano Miguel Angel Terceño, se constituyó la siguiente sociedad: "KLASER S.A." y por escritura N° 560 del 12-9-2000 se modificó el objeto social de la misma quedando redactado la cláusula tercera de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aún los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; Administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. B) La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general, en el ámbito industrial, económico y financiero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.

Escribano - Miguel Angel Terceño
N° 73.003

LABORATORIO VANNIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 13/10/2000, Nº 292, Fº 832, Reg. 1789, Cap. se protocolizó Acta de Asam. Gral. Ext. del 2/10/2000, por la cual se resolvió aumentar el capital de 12.000 a 411.986, mediante aporte de inmueble y capitalización de aporte irrevocables a cuenta de futuras suscripciones; y modificar el art. 4 del Est. Soc.

Apoderada – Verónica L. Jarsrosky
Nº 72.961

LIXLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, soltero, 52 años, DNI. 5.092.735, Andrés Bello 2320, Lomas de Zamora y Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI. 11.670.119; Quirno 220, 2do. piso E de esta Ciudad, ambos argentinos, comerciantes. Comercial: La compra venta, distribución y transporte de productos textiles indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción, y la alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
Nº 664

LUXMEDIA S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escr. Pública del 28/11/00. 2) Gisele Susana Micaela Openheim, francesa, viuda, jubilada, nacida el 22/5/14, DNI 93.418.973, domiciliada en Av. Santa Fe 1291, 6º 11 Cap. Fed.; Mariana Macttas, argentina, soltera, periodista, nacida el 16/11/70, DNI 21.843.233, domiciliada en C. Calvo 705, 5º J, Cap. Fed.; Paula María Celia Estrada, argentina, casada, ama de casa, nacida el 23/1/61, DNI 14.223.614, domiciliada en Agüero 1862, 8º A, Cap. Fed. y Ricardo Rogelio Cristian Courbrant, brasilero, casado, empresario, nacido el 12/4/60, CI 6.192.797, domiciliado en Vte. López 1760, Cap. Fed. 3) LUXMEDIA S.A. 4) Corrientes 1675, 2º P, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier parte de la República, o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) la edición, redacción, composición o impresión de diarios, li-

bros, periódicos, revistas, audiovisuales y demás formas o subproductos relacionados con las industrias del papel, gráficas y afines; b) La explotación integral de talleres dedicados a las artes gráficas en general; c) La prestación de servicios de diseño gráfico y su comercialización; d) La comercialización de espacios publicitarios en los distintos medios de difusión, inclusive televisivo y radial; conexión de toda índole a la red Internet, análogos o similares, creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios y publicidad. e) La distribución y comercialización a través de suscripciones o venta directa de los elementos, materias primas, producto final y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto propuesto; f) Importación y exportación de todo lo relacionado con su objeto. 6) 30/6 de c/año. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Courbrant Ricardo Rogelio Cristian Dir. Spte.: Gisele Susana Micaela Openheim. Mandato: 1 ejercicio. 10) 99 años.

Autorizada – María Teresa Terean
Nº 727

LUZI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Liliana Rossi; arg., comerc., divorc. 47 años; DNI. 10.831.932; Perito Moreno 2139, Ing. Maschwitz, Escobar, Pcia. Bs. As. y Franco César Burelli, arg., empleado, casado, 38 años; DNI. 16.068.078; Ricardo Rojas 852, Victoria, Pcia. Bs. As. 2) 4/12/00, Esc. 544, Reg. 1052, Capital. 3) LUZI ARGENTINA S.A. 4) Franklin D. Roosevelt 4550, Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: compra, venta, permuta, consignación, fabricación, elaboración, distribución, fraccionamiento, representación y en general la comercialización de esencias con aromas y sabores, y sus componentes para la industria cosmética y alimenticia y todo otro producto que contenga esencias. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Presid.: Mirta Liliana Rossi; Dir. Sup.: Franco César Burelli. 9) Presid. y/o al Vicep. en forma indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado – Osvaldo Corti
Nº 72.916

MARKIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Dell'Orto, arg., nacido 18/IX/1932, casado, comerciante, DNI. 4.100.318; e Inés Quiroga, arg., nac. 21/X/1939, cas., empleada, DNI. 08.581.331; ambos domic. calle Ferrer 422, José Mármol, Ptdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 05/12/2000. 3) "MARKIN S.A.". 4) Viamonte 749, p. 16, of. 1, Cap. Fed. 5) Fabricación, compra y venta, exportación e importación de repuestos y accesorios para automotores, máquinas agrícolas e industriales en general, pudiendo realizar cualquier otro acto lícito que los socios estimen conveniente a los fines sociales. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales necesarias para cumplimentar el objeto social o cualquier otro fin al mismo teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Dell'Orto, Director titular Inés Quiroga, Director Suplente Fernando Vázquez. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/XI de cada año. 11) El director suplente Fernando Vázquez, arg., nac. 25/5/1982, soltero, comerciante, DNI 29.486.219, domic. Laserre 167, José Mármol, Ptdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Acepta cargo conferido. También lo aceptan los socios Dell'Orto y Quiroga.

Escribano – Guillermo N. López Cano
Nº 640

MECATRON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Reforma de Estatutos: Por esc. 204, del 22/11/00, fo. 572, Reg. 946, Cap. Se otorgó Ref. de Est. Representada por su Presidenta Gabriela Silvina Castano, arg., nac. 31/10/67, DNI. 18.525.977, mediante Acta de Asam. General Extraordinaria Nº 33 del 30/8/00. Denominación Domicilio. Plazo. Objeto: Artículo 1º) La sociedad se denomina "MECATRON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier especie de representación dentro y fuera del país, con o sin capital propio. Artículo 2º): La duración de la sociedad será hasta el 2 de febrero de 2070. Artículo 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante compraventa al por mayor y/o al por menor, permuta, importación, exportación, distribución y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de y para la industria metalúrgica y de la alimentación, así como mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de tales bienes. Industriales. Mediante la elaboración, transformación, confección e industrialización de cualquier etapa de los bienes y productos mencionados precedentemente. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros y otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotaciones de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, pudiendo constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, comprar, vender, permutar títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Artículo 4°): El Capital Social es de pesos Sesenta Mil ($ 60.000), representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 votos por acción y de un valor nominal de pesos Uno ($ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.950 y sus modificaciones. La resolución por la cual la Asamblea disponga el aumento de capital se elevará a escritura pública y se inscribirá en la Inspección General de Justicia. Artículo 5º) Las acciones serán nominativas no endosables. Podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias de Clase "A" tendrán derecho a 5 votos por acción y las ordinarias Clase "B" tendrán derecho a 1 voto por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a 1 voto o sin derecho a voto y gozarán de un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º): Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones. Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º. del Decreto Nº 83/86. Artículo 7º): En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones. Debentures y Obligaciones Negociables: Artículo 8º): La Sociedad por resolución de Asamblea Extraordinaria podrá emitir debentures y obligaciones negociables en los términos de la Ley 23.576, en las condiciones de emisión que estime convenientes según las disposiciones legales en vigor al momento de dicha resolución. Administración y Representación: Artículo 9º) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, la que designará entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán tres años en sus funciones. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, las que serán cubiertas por los Directores Suplentes en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores deberán depositar en garantía de su desempeño en la caja de la Sociedad, pesos Un Mil ($ 1.000), en efectivo cada uno, suma que no devengará interés. Artículo 10º): El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas: dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o bien al Vice-Presidente en su caso. La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones será ejercida por el Presidente o por el Director designado especialmente a ese efecto, o apoderado general o especial. Artículo 11º): La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en tanto no se hallare comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la misma. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2º) del mencionado artículo 299, la Asamblea que así lo resolviere, designará Síndico Titular y Suplente debiéndose hacer lo propio en lo sucesivo, anualmente. Artículo 12º): Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el Art. 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Balance: Artículo 13º): El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal, b) a remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso. c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, d) el saldo, en todo y en parte, a la participación adicional de las acciones preferidas si hubiere y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Liquidación: Artículo 14º): Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación puede ser efectuada por el Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiera, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior, a prorrata de sus respectivas integraciones.

Escribano – Juan C. Suffern Quirno
Nº 73.021

NEREYA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 03-11-2000, Escritura 305, Registro 157, Capital. 1) Denominación: "NEREYA S.A.". 2) Accionistas: Juan Blas Fernández, arg., 7-05-77, soltero, DNI 25.778.619, dom. Laprida 1224, Piso 1º, Dpto. "G" Capital, y María Luz Fernández, arg., 5-12-75, soltera, DNI 25.048.274, dom. Charcas 2553, P. 4º, Capital, ambos comerciantes. 3) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial, Importación, Exportación, Compra, Venta al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas y rodados. Inmobiliaria: por la Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración, relativos a inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o movilidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Publicidad: la venta, compra y desarrollo de publicidad gráfica, televisiva, radial, estática, institucional, virtual, ya sea de espacios publicitarios como la idea publicitaria. Publicidad en eventos de tipo culturales deportivos, musicales, teatrales, cine. Televisivos, radiales, concursos, etc. Marketing. Asesoramiento comercial a todo tipo de empresas de carácter público y privado. Informática: Compra y venta, importación y exportación al por mayor o al por menor de hardware, software e insumos de computación, asesoramiento y desarrollo de todo tipo de cursos referidos a la informática, creación de sitios en la Web, publicación y todo lo relacionado con Internet. 4) Capital: Pesos $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y valor nominal de un peso c/u. 5) Organo Administrativo: Presidente: Juan Blas Fernández. Director Suplente: María Luz Fernández. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Esmeralda 319, P. 7º, Capital.

Autorizado – Luis Sosa
Nº 761

NETZSCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1088 del 6/12/00, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asamblea Gral. Ord. Ext. Unánime del 6/11/00, dejo: a) Aumentado el Capital en $ 300.000, o sea hasta un importe total de $ 500.000. b) Emitidas 300,00 Acc. Ord., nom., no endos. de 1 voto x acc. v/n c/u de $ 1. c) Reformado el art. 4º: el que en el futuro, será del siguiente tenor: "Art. 4º: El capital social es de Pesos 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, de pesos uno valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, oportunidad en que de corresponder.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
Nº 716

OPS & S CONSULTING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 738 del 7/12/2000 folio 2874 ante el Esc. C.A. Barceló, se constituyó la sociedad: "OPS & S CONSULTING ARGENTINA S.A.". Socios: Fernando Lino Romero Peñailillo, chil., nac. 5/08/60, cas., ingeniero comercial, cédula de Chile 7.967.192-4, Fernando Enrique Garcés Castro, chil., nac. 28/3/51, cas., ing. com., cédula de Chile 6.389.666-7, dom. Ebra 2740, of,. 504 de Las Condes, Santiago de Chile. Sede Social: Cerrito 1294, 5º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Asesorar, capacitar, evaluar, diseñar, administrar, dirigir, gestionar, ejecutar y controlar proyectos y empresas de toda índole; prestar asesoría técnica, diseñar e implementar proyectos de ingeniería y construcción, sistemas de información y organización; asumir la representación de empresas, marcas y/o productos nacionales o extranjeros y la realización de todo otro acto, gestión o negocio de producción, comercio o distribución que los socios acuerden por unanimidad. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Eduardo Ruas; Director Suplente: Fernando Lino Romero Peñailillo. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano – Carlos A. Barceló
Nº 730

PACEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, DNI. 1.347.141, casada en 1ras. nupcias con Miguel

Andrés, Belgrano 3758, Capital y Dina Virginia Masi, nacida el 17/6/47, LC. 4.956.397, casada en 1ras. nupcias con Antonio Carrizo, domiciliada en O' Higgins 458, Mendoza, ambos argentinos, comerciantes. 2) 25/10/00. 3) Juan Bautista Alberdi 1415, Capital. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como correo privado. Almacenaje, grúa y estibaje. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Dina Virginia Masi. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Presidente – Ilda Bellusci
Nº 662

PROPHARM INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

antes

FARMANET HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 1.657.948. Por Asamblea General Extraordinaria "Unánime" del 22/11/2000 se resolvió la modificación del Estatuto Social en su artículo primero (denominación) que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: "La Sociedad se denomina PROPHARM INVERSIONES S.A. (antes: FARMANET HOLDING S.A.) y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.

Abogado – Aldo Tomás Blardone
Nº 708

PyT CALIFICADORA DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 08/11/2000, Reg. Not. 1276 de Capital. 2) Socios: 2.— Personas Físicas: Sí; Juan Luis Tavella, arg., casado en 1º nup. con Nilda Nieves Ferro, 65 años de edad, empresario, L.E. 4.164.285, C.U.I.T. 20-04164285-9, dom. Arenales 875, Cap. Fed. y Patricio Enrique Petersen, arg., casado en 1º nup. con María Magdalena Zavalía, 57 años de edad, abogado, L.E. 4.427.806, C.U.I.T. 20-04427806-6, dom. Esmeralda 1320, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inversiones: podrá realizar todo tipo de inversiones, participando en sociedades de todo tipo cualquiera fuere su objeto social. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas y asesoramiento técnico en general y en especial la calificación de deudores por créditos recibidos o a recibir. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para le mejor cumplimiento de sus fines, se faculta a la sociedad para efectuar sin limitación alguna toda clase de hechos y actos de cualquier naturaleza y jurisdicción relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, c/derecho un voto, v/n $ 1 c/u; suscripción: $ 12.000, Integración: $ 3.000; Juan Luis Tavella suscribe seis mil acciones ($ 6.000), Patricio Enrique Petersen, suscribe seis mil acciones ($ 6.000); 6) Administración y Representación: Directorio, 1 a 5 miembros titulares, 3 ejercicios; miembros suplentes de 1 a 5; 3 ejercicios; Representación legal: Presidente o vicepresidente: Director Titular, Presidente: Juan Luis Tavella; Director Suplente: Patricio Enrique Petersen. 7) Deliberaciones: Asambleas. 8) Disolución: a cargo del directorio o a cargo de la comisión liquidadora. 9) Sindicatura: Se prescribe. 10) Cierre de ejercicio: 30/6. 11) Sede social: Arenales 875, séptimo piso, Capital Federal.

Escribano – Arturo Bas Cafferata
Nº 676

QUALITY PRINTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. Púb. 387 del 8/11/00, Reg. 1880, Cap. Fed. Socios: Ricardo Antonio Conforti, argentino, casado, 8/3/31, DNI 4.350.065, empresario; Nora Silvia Conforti, argentina, casada, 30/6/57, DNI 13.403.032, empresaria y María de Belén Conforti, argentina, divorciada, 13/8/59, DNI 13.403.033, empresaria, todos dom. en San Antonio 941, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Edición, composición, impresión, encuadernación, representación, compra, venta y distribución de todo tipo de revistas, diarios, periódicos, libros, folletos, afiches, así como también a la ejecución general de cualquier clase de trabajo relacionado con las artes gráficas, B) Realizar proyectos, estudios, asesoramientos, planeamientos y ejecución de obras civiles, electromecánicas, industriales, viales e hidráulicas y obras complementarias, correspondientes a cualquier gremio de la construcción, C) Comprar, vender, permutar, fusionar, dividir, arrendar, y de cualquier otro modo de disponer y administrar toda clase de los inmuebles y establecimientos civiles, comerciales e industriales, D) Comprar, vender, fabricar, exportar e importar maquinarias, materiales, productos terminados y/o materias primas, E) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos y comisiones vinculadas con el objeto social, F) Aportar capitales a sociedades, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales y adquirir y negociar títulos y valores mobiliarios y títulos públicos, ello con excepción de las actividades previstas por las leyes 18.061 y 21.526. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación legal: Directorio entre 1 a 5 titulares y uno o más suplentes, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Osvaldo Cruz 2268, Cap. Fed. Se designó: Presidente: Ricardo Antonio Conforti, Vicepresidente: Nora Silvia Conforti y Director Suplente: María de Belén Conforti.

Escribano - José Luis Santos
Nº 72.983

SEFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 29/11/2000, Asamblea Extraordinaria del 24/4/2000 modificó el art. 3º, a) Constructora mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada, b) Comerciales, mediante la importación, exportación, y compraventa de toda clase de bienes, incluyendo alimenticios, químicos, textiles, de librería, de decoración, de limpieza, electrónicos, automotores, repuestos, accesorios, y otros, para su utilización en el comercio, la industria y el hogar, explotación de hotelería, artísticos y culturales, c) Inmobiliaria; mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, de toda clase de inmuebles, sean rurales o urbanos, fraccionamiento o loteos de los mismos, realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, d) Financiera; mediante la realización de inversiones o aportes de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras realizadas o a realizarse o en curso de realización, concediendo préstamos con intereses con garantía personal o real o sin garantía, otorgando avales a favor de personas físicas o jurídicas, interviniendo en compra venta de títulos debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, nacionales o extranjeros participando en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, formar, administrar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos títulos valores en general, todo de acuerdo a las Normas legales vigentes, intervenir en toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y otra que requiera el concurso público, e) mandatos y servicios mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones servicios y explotación de franquicias, f) elaboración de toda clase de servicios incluyendo productos alimenticios, químicos textiles de librería, decoración, eléctricos, electrónicos, automotores repuestos, accesorios y otros aptos para su utilización en el comercio, la industria y el hogar.

Domingo Mangone
Nº 72.907

SOLFEO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 415, Fº 1622 del 30/11/2000, Esc. Norberto Giannotti, Reg. Not. Nº 951, Cap. Fed., se constituyó esta S.A.: 1) Socios: José Jorge Chaco, arg., solt., empleado, nac. 12/08/1919, DNI. 0.419.592, dom. Chacabuco 567, 4º, 78, CF; Rubén Benedicto Rodríguez, arg., viudo, empleado nac. 22/08/1925, DNI 4.021.512, dom. Av. Roque Sáenz Peña 885, P. 4, L, CF; 2) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la prestación de servicios gastronómicos en general y la realización, contratación y prestación de eventos, reuniones y convenciones tanto empresariales, como sociales, alquiler de salones para fiestas empresariales y sociales, organización de eventos, reuniones y convenciones, prestación de servicios de catering para empresas y particulares, diseño y realización de lanzamiento de nuevos productos y servicios, servicios de relaciones públicas para empresas y particulares; b) Exportación e importación: mediante la importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, de productos y servicios para la realización de los eventos, convenciones y reuniones empresariales y sociales descriptas; c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, mediante todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, especialmente en el área de relaciones públicas, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante cuando correspondiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) domicilio social en Talcahuano 439, 2º. 4. 4) Duración: 20 años; 5) Capital social $ 12.000, representado por 120 acc. de $ V/N 100 c/u; 6) Dirección y Administración: 1 a 3 directores designados por la asamblea por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente. Se designa Presidente a José J. Chacho, Director Suplente: Rubén B. Rodríguez; se aceptan los cargos; 7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año; 8) Disolución y liquidación: la liquidación puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea; 9) Resoluciones sociales: art. 237, 1ra. parte, LS Quórum y mayorías: arts. 243 y 244 LS, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Presidente - José Jorge Chacho
Nº 72.991

SOLUCIONES TECNOLOGICAS APTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Constitución. 1. Socios: Adriana Mabel De Oto, argentina, de 35 años de edad, casada, de profesión analista de sistemas, con documento nacional de identidad número 17.469.231; y Peter Miguel Luis Lottrup, brasilero, de 36 años de edad, soltero, de profesión analista de sistemas, con documento nacional de identidad número 92.086.762. 2. Fecha de instrumento de constitución: 30 de noviembre de 2000. 3. Denominación: SOLUCIONES TECNOLOGICAS APTEK S.A. 4. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5 Sede Social: Pedro Varela 5565, departamento 1, C1408BJE, Ciudad Autónoma de Buenos Aries. 6. Objeto social: (a) El desarrollo, la explotación o comercialización de sitios o portales en internet (world wide web) para llevar a cabo (i) la prestación de servicios de educación y entretenimiento on line, mediante la provisión y utilización de aplicaciones tecnológicas interactivas que permitan la administración, oferta y/o promoción de cursos, conferencias, congresos y/o eventos especiales; (ii) la compra, venta, permuta, alquiler, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, incluyendo sin limitación, la explotación, en el país y/o en el exterior, de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales relacionados con el objeto social; (iii) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades incluyendo cualquier tipo de bienes o servicios en sitios o portales en internet; y (iv) cualquier otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en este apartado (a); (b) la prestación de asesoramiento a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicas o privadas, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas con la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial, a los fines de dar un mejor cumplimiento a las actividades referidas en el apartado (a); (c) el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicos o privadas; y (d) la administración de servicios, bienes muebles o inmuebles y/o fondos, propios o ajenos, mediante la aceptación de todo tipo de mandatos. 7. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. 8. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. La señora Adriana Mabel De Oto suscribe 6.000 acciones e integra 1.500 acciones y el señor Peter Miguel Luis Lottrup suscribe 6.000 acciones e integra 1.500 acciones. Los aportes han sido realizados en efectivo. 9. Administración y representación legal: Directorio. 10. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
Nº 713

TELEMATICA Y EDUCACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Luis Gotbeter, arg., divorciado de sus 1a. nup. de Gabriela Ruth Mendeluk, DNI 13.678.923, CUIT 20-13678923-7, psicólogo, nac. 30/10/59, domic. Malabia 2137, 1º P. "F", Cap. y Mario David Szuszan, arg., soltero, abogado, nac. 6/5/63, DNI. 16.765.247, CUIT Nº 20-16765247-7, domic. Viamonte 749, P. 16, ofic. 9, Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 162 del 1/12/00, Fº 535, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635, Cap. 3) "TELEMATICA Y EDUCACION S.A.". 4) Sede Social: Malabia 2137, 1º P, Dto. F Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: La creación, explotación, instalación y dirección general, comercial y/o administrativa y/o consultoría de proyectos relacionados con la educación y la capacitación y formación de personas. Asimismo, la utilización de las comunicaciones y la tecnología aplicada a proyectos de capacitación, de educación y de transmisión de todo tipo de información a distancia. B) Editorial: Edición, publicación y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. C) Industrial: Producción, elaboración y transformación de productos y bienes relativos a la educación, capacitación de personas, a la transmisión de todo tipo de información a distancia y a la industria gráfica. D) Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes, productos y servicios relacionados con la educación, la capacitación y formación de personas, la transmisión de todo tipo de información a distancia, libros, revistas y demás objetos relacionados con el objeto comercial, editorial e industrial de la Empresa. E) Mandataria: Aceptar y conceder representaciones comerciales, consignaciones, comisiones y mandatos, vinculados con la actividad comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 20 años. 7) Capital: $ 12.000. acciones nominativas no endosables de $ 1. v/n c/u con derecho a 1 voto c/u,. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato 1 ejerc. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de Sindicatura: 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año Directores Titulares: Presidente: Gustavo Luis Gotbeter. Director Suplente: Mario David Szuszan.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 729

TRILAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, soltero, 52 años, DNI 5.092.735, Andrés Bello 2320, Lomas de Zamora y Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI 11.670.119; Quirno 220, 2° Piso E de esta Ciudad, ambos argentinos, comerciantes. 2) 26/10/00. 3) Quirno 220, 2° E, Capital. 4) Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución y transporte por mayor y menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Inmobiliaria y Financiera: realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutales, forestales, vitivinícolas, compra venta, de hacienda, granos y cereales. Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 665

TRIPTY CO.

SOCIEDAD ANONIMA

continuadora de

TRIPTY CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública Reg. 373 de Transformación social y aumento de capital del 5/12/00. 1) Acuerdo social aprobado el 2/10/2000. 2) razón social actual TRIPTY CO. S.A. continuadora de TRIPTY CO. S.R.L. 3) Aumentan el capital social a $ 12.000,00 representado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1,00 un voto por acción, suscripto e integrado en el 100%; Cecilia Beatriz Campi, 6.000 acciones; Daniela Claudia Cavallero 6.000 acciones; 4) Administración: Directorio: Presidente Daniela C. Vallero. Director Suplente: Cecilia B. Campi, duración dos ejercicios, se prescinde de sindicatura; 5) Representación legal: Presidente o Vicepresidente; 6) 31/12/00; 7) La transformación y el aumento de capital se aprobaron por unanimidad de todos los socios.

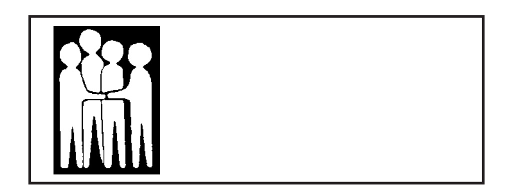
Abogada - Andrea F. Paone
N° 72.971

WAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/11/00, la Sociedad resolvió modificar el art. 5° del Estatuto, por el cual el capital social es de $ 2.012.000 representado por 2.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

Abogada - Paula L. Carreiro
N° 668



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCOT & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato 9/11/2000. 1) Aumento de Capital al de: $ 162.000. 2) Gerentes: Carlos Alberto Almiroty, Carlos Alberto Almiroty (h.) y Gustavo Aníbal Almiroty, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 3) Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. 4) Plazo de duración desde 8/3/2000 hasta 31/1/2011.

Autorizado - José Luis Saucedo
N° 743

ASOCIACION FUTBOLISTAS LATINOAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Souza, soltero, 34 años, periodista, DNI 17.886.288, Castro 1666, PB, 7, Cap. Jorge Horacio José Beloqui, 58 años, casado, C. Público, DNI 4.384.849, Salta 1241, Cap. Ricardo Moisés Cohen, 36 años, casado, abogado, DNI 17.254.709, R. Falcón 3033, Cap., Juan Alberto Poggi, 58 años, viudo, C. Público, DNI 4.398.672, Av. J. M. Moreno 425, PB, C, Cap., todos argentinos. 2) Escrit. del 14-11-2000. 3) ASOCIACION FUTBOLISTAS LATINOAMERICANOS S.R.L. 4) Salta 1275, Cap. 5) Comercialización e intermediación de los derechos federativos, económicos, financieros u otros derivados del ejercicio de la actividad deportiva de cualquier persona tanto a nivel nacional como internacional, así como también la comercialización de espacios de publicidad de cualquier índole y por cualquier medio de difusión y comercialización de las actividades realizadas por la sociedad a través de Internet u otros medios. La capacitación, formación y desarrollo de los deportistas y todo acto relacionado con cualquier deporte. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de la firma a cargo de uno o más Gerentes en forma conjunta o indistinta. 10) 30/11 de c/año. Gtes. Jorge Horacio José Beloqui.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 73.030

BENITO Y VILLARREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 15-11-2000 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed., cambió su anterior denominación de “SANCHEZ BENITO S.R.L.” fijado en la constitución de la Sociedad, según edicto publicado el 17-5-00, N° 48405, por el de “BENITO Y VILLARREAL S.R.L.”, reformando el artículo 1° del contrato social.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
N° 673

CONSTRUCTORA ACEBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 5/12/2000 pas. ante el Esc. Norberto Pérez Fernández al folio 664 del Reg. 1825 a su cargo, Antonio Alfredo Nasello, arg. nac. el 29-5-32, arquitecto, LE: 5.997.885, cas. en 1as. nupcias con Hebel Nedda Tealdi, y Hebel Nedda Tealdi de Nasello, arg., nac. el 20-3-39, com. DNI: 2.315.591, cas. en 1as. nupcias con Antonio Alfredo Nasello, domiciliados en Cachimayo 441, Cap., únicos socios de la sociedad “CONSTRUCTORA ACEBAL S.R.L.”, con dom. en Cachimayo 441, Cap. Fed. quienes habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día 4-12-2000 modifican la cláusula segunda del contrato en estos términos: “Segundo: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio que fue el 4 de diciembre de 1980. Este plazo será prorrogable por decisión de los socios, lo que se deberá manifestar antes del vencimiento del contrato e inscribirse en la Inspección General de Justicia.”.

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano Suleta
N° 715

CRIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Sr. Castellano, Hernán Gustavo, DNI N° 21.055.892, nacionalidad argentina, estado civil soltero, fecha de nacimiento el 9-10-1969, empleado, domiciliado en Zabala N° 2472 - 4° piso - Depto. 19 - Capital Federal, Sra. Igelka, Claudia Andrea, DNI N° 18.414.594, nacionalidad argentina, estado civil casada, fecha de nacimiento el 2-3-1967, empleada, domiciliada en Bolivia N° 585 - 3° piso - Depto. A - Capital Federal, Sra. Tejedor Salcedo, Adela, DNI N° 92.744.569, nacionalidad española, estado civil casada, fecha de nacimiento el 5-6-1956, comerciante, domiciliada en Zárraga N° 3763 - Capital Federal, Sra. Rodríguez Molinari, Ana María, DNI N° 92.641.133, nacionalidad peruana, estado civil divorciada, fecha de nacimiento el 13-3-1942, comerciante, domiciliada en Montevideo N° 681 - 5° Piso - Depto. J - Capital Federal. 2. Tipo de instrumento y fecha: Contrato privado del 27 de setiembre de 2000. 3. Denominación: CRIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. Domicilio: Viamonte N° 1784 - 1° piso - Of. “E” - Ciudad de Buenos Aires. 5. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del exterior las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías, materias primas, frutos, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, envasados, embotellados, congelados o a granel, propios o de terceros, relacionados con productos agropecuarios, cereales, semillas, cueros, pieles y subproductos, máquinas y herramientas industriales. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, subdivisión, urbanización, loteo de bienes raíces, sean urbanos o rurales, la intermediación en tales operaciones y toda otra operación comprendida en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. C) Servicios y mandatos: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de prestación de servicios a empresas y/o particulares en forma directa o a través de terceros y de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto, servicios y asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos que la sociedad pueda realizar para el cumplimiento de su objeto y a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6. Duración: 99 años. 7. Gerencia. 8. Capital: $ 4.000.- (Cuatro mil pesos). 9. Cierre de ejercicio: 31 de enero. 10. Gerentes: Sra. Adela Tejedor Salcedo.

Autorizado - Leonardo Raúl Vilanova
N° 663

DARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 27-11-00. Escrib. C.F.I.A. Quinteros, F° 1557, Reg. 402: Los socios don Marcelo Luis García L.E. 10.767.071 y Aída Lucía Maiese L.C. 3.251.520 cedieron la totalidad de sus cuotas, 400 y 200 respectivamente, a los restantes socios; Adriana Matilde Couso y Daniel Drandich; y además renunciaron a la Gerencia. Reforma: Art. 4to. Capital: $ 100.000 $ 50.000 Sra. Couso y $ 50.000 Sr. Drandich. Gerentes: Patricia Adriana Matilde Couso y Daniel Drandich. Cierre del Ej.: 30-4- cada año.

Autorizado - Paulina López Zanelli
N° 72.932

GERACI Y JEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 8-12-00 se resolvió la reconducción de GERACI Y JEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificando el artículo 3° del estatuto fijando su plazo en 99 años.

Escribano - Marcelo Senillosa
N° 72.939

GULMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de noviembre de 2000 se modifica el contrato social, cambio de domicilio y aumento de capital. Aumento de Capital: EL capital se aumenta de $ 10.- a $ 50.000. Cambio de domicilio: Se cambia el domicilio a Bulnes 1937 - 2° “A” de Capital Federal. Modificaciones al art. 5° del contrato social: Se aclara que los Socios Gerentes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, y en forma individual, su plazo de duración pasa a ser el que dure la sociedad y se eligen a los señores Alfredo Augusto Mattei y Ramón Guldris Varela. Se modifican los arts. 4° y 5° del Contrato Social adecuándolos a estas modificaciones.

Socio-Gerente - Alfredo Augusto Mattei
N° 744

HD & SUPPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato de Constitución. 1) Reforma cláusula cuarta Contrato de Constitución: Retiro socio Gabriel Fabio Rodríguez, cediendo sus cuotas a los socios Arra y D’Agnone en partes iguales. 2) Reforma cláusula quinta del Contrato de Constitución, quedando la administración, representación legal y uso de la firma a cargo de dos socios gerentes como máximo y uno como mínimo.

Autorizado - Julio V. Prato
N° 72.960

LAB KNOWLEDGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 223 del 7-12-00, Reg. 845, Cap. Fed. Pablo Javier Lospice, DNI 25.989.746, nac. 21-9-77, cas. 1as. nup., empleado, dom. San Pedrito 301, 3 “A” y Griselda Marlene Lospice, DNI 29.109.233, nac. 23-11-81, soltera, estudiante, dom. Bialet Masse 553; ambos Cap. Fed. y arg., constituyeron “LAB KNOWLEDGE SRL” c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo 90 años desde 7-12-00. Objeto: I. Industrial, Comercial, de Servicios: Mediante edición, publicación, impresión, distribución, confección y comercialización de diarios, revistas, libros, fascículos, opúsculos, servicios de Internet y páginas Web, discos convencionales y/o compactos, videos, filmaciones, exposiciones, muestras, congresos, jornadas, como así de los elementos, insumos y servicios complementarios, incluso todo otro tipo de bibliografía en soporte papel, magnético, óptico o informático en general, de contenido académico, científico, técnico y de interés general, para realizar con ellos actos de comercio independientes y/o a través de su emisión por redes, computadoras, aparatos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, exhibición directa y/o por cualquier otro medio existente en el presente o a crearse en el futuro. II. Importación y

exportación: Mediante la importación y exportación de bienes, productos y servicios. III. De Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, promociones, contrataciones y consignaciones; el registro, explotación y comercialización de franquicias, patentes, marcas nacionales y extranjeras, diseños, dibujos, licencias, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos referidos a las actividades que enuncian los items anteriores. IV. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la Ley 25.248 y por aquellas normas que la reglamenten, complementen o sustituyan, la realización de préstamos a corto y largo plazo, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas y la intermediación en operaciones de crédito, con exclusión de la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 5.000. Administración. Rep. Legal: 1 o más Gtes. socios o no, elegidos en reunión de socios, indistinta. Prescinde de Sindicatura. Sede social: San Pedrito 301, 3 "A", Cap. Fed. Gte. Titular: Pablo Javier Lospice, Gte. Suplente: Griselda Marlene Lospice. Sin plazo. Aceptaron el cargo. Cierre 30/4 c/año.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
N° 72.973

LOCATELLI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Martín Leonardo Locatelli, argentino, casado, 34 años, comerciante, D.N.I. 17.749.550, Adrián César Locatelli, argentino, casado, 33 años, comerciante, D.N.I. 18.651.787, Diego Jorge Locatelli, argentino, casado, 29 años, comerciante. Nombre: "LOCATELLI HERMANOS S.R.L". Domicilio Social: Ciudad Autónoma de Bs. As. Objeto: fabricación, distribución, industrialización, comercialización, importación y/o exportación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, fabricación, transformación, producción, distribución, industrialización y reparación de cámaras, máquinas y aparatos de refrigeración en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines y demás mercaderías relacionadas a la gastronomía en general, explotar patentes de invención, marcas de fábrica y modelos industriales y ejercer de toda clase de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza Plazo: 99 años. Capital: $ 9.000,00. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerentes: Martín Leonardo Locatelli, Adrián César Locatelli y Diego Jorge Locatelli. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, diciembre de 2000.

Enrique Juan Bugatti
N° 72.914

MISAK.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/11/2000. El capital se fija en la suma de $ 20.000, dividido en 200 cuotas partes de $ 100 valor nominal cada una totalmente suscripta e integradas al siguiente detalle: Prepanya Aliksan 180 cuotas, Nisak Kavurmaci 20 cuotas partes.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 72.904

NUÑEZ GONZALEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea del 07/06/00, NUÑEZ GONZALEZ Y ASOCIADOS S.R.L., modificó objeto y art. 3ro. del Estatuto. Su objeto será por cuenta propia o de terceros, en el país o el extranjero: Turismo: agencia de viajes y turismo, preparación de viajes, etc.; Agrícola Ganadera: explotación de establecimientos agropecuarios; comerciar con sus productos y subproductos. Comercial: la compra y venta de muebles, mercaderías, etc. Exportación e Importación. Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, y administración de inmuebles. La sociedad tiene capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones.

Autorizado - Adrián G. Vogel
N° 714

PLEB - TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Luis Costa, argentino, de 50 años, casado, comerciante, L.E. N° 8.298.208 domiciliado en Dr. Luis Beláustegui Nro. 4461, Capital Federal, Mario Rubén Pluchi, argentino, de 30 años , casado, comerciante . D.N.I. Nro. 21.347.141, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui N° 4461, Capital Federal. y Carlos Fabián Miranda, argentino, de 28 años, soltero, comerciante, D.N.I.: Nro. 22.834.090, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui Nro. 4461, Capital Federal. Instrumento constitutivo: privado de fecha 6/12/2000 1) Denominación: "PLEB-TEX S.R.L.". Domicilio social: Dr. Luis Beláustegui Nro. 4461, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación elaboración, procesamiento, producción en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos textiles y material descartable. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: los tres socios quienes actuarán con el cargo de gerentes por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Abogado/Autorizado - Adolfo Bocconi
N° 73.004

R. J. O. DEMOLICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/12/2000. 2) Roberto José Ochoa, argentino, nacido el 6/4/1954, empresario, DNI. 11.008.425, y Beatriz Cristina Fuentes y Arballo, argentina, nacida el 5/11/1955, comerciante, DNI. 11.985.020, ambos casados y domiciliados en Washington 131 casa 8 Beccar, Pcia. de Bs. As. 3) "R.J.O. DEMOLICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Arcos 1953 piso 4° "C", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a I) Demolición y construcción de edificios, comercialización, depósito y consignación de materiales de la construcción, nuevos y usados, II) Comercialización y administración de inmuebles urbanos o rurales, formación, promoción y/o administración de consorcios de propiedad por cualquier sistema creado o a crearse. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual conjunta o indistinta. Se designa gerente a Roberto José Ochoa. 9) 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 72.990

69 PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16/11/2000 Ana Inés Rossi transfirió y cedió la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios en la siguiente proporción: doscientas cuotas sociales a Pedro Carlos Segni y doscientas cuotas sociales a Rubén Darío Cuesta.

Autorizado - Diego Hernán Sigalevich
N° 700

SHAZIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de junio de 2000 se aprobó por unanimidad reformar los siguientes artículos del Estatuto Social. Artículo 5. Administración. La administración de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada por 9 Gerentes titulares y 9 Gerentes suplentes. En su primera reunión la gerencia deberá elegir un presidente de entre sus miembros así como a un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo. La representación de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por el presidente de la gerencia, el vicepresidente primero y el vicepresidente segundo. Artículo 7. Síndicos. En los casos contemplados por el artículo 299 de la Ley N° 19.550, la Reunión de Socios deberá designar un síndico titular y otro suplente. Mientras la Sociedad prescinda de síndicos, los socios tendrán derecho de fiscalización establecido en artículo 55 de dicha ley. En caso de que la Sociedad quede sujeta al artículo 299, segundo apartado de la Ley N° 19.550 la fiscalización de la misma se encontrará a cargo de un síndico, designado por un ejercicio. La Reunión de Socios nombrará un síndico suplente. En caso de que la Sociedad quede sujeta al artículo 299 de la Ley N° 19.550 (excepto su segundo párrafo) la fiscalización de la sociedad se encontrará a cargo de una Comisión Fiscalizadora formado por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, nombrados por la Reunión de Socios por el término de un ejercicio social, y reemplazarán a los síndicos titulares en el orden de su designación. La Reunión de Socios nombrará síndicos suplentes que reemplazarán a los síndicos titulares en el orden de su designación. La Comisión Fiscalizadora será presidida por uno de los síndicos, elegido por la mayoría de votos en la primera reunión de cada año. En dicha ocasión también se elegirá reemplazante para el caso de ausencia. El Presidente de la Comisión Fiscalizadora representa a la misma ante la Gerencia. Asimismo, por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de junio de 2000 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los integrantes de la Gerencia, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los integrantes de la Gerencia, Alberto Ciblis Madero (Presidente de la Gerencia) y Carlos Cellini (Gerente Suplente) al solo efecto de permitir la reorganización de la Gerencia derivada de la reforma del Estatuto aprobada. Por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de junio de 2000, Reunión de Socios Ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2000 y reuniones de Directorio de idénticas fechas se procedió a la elección y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente forma: a) Presidente: Alberto Cibils Madero; b) Vicepresidente 1ero: Marcelo Emilio Figueira; c) Vicepresidente 2do: Brian Charles Reeves, d) Gerentes Titulares: Carlos Alberto Cellini, José Luis Martínez, Eduardo Dutrey, Víctor Galleguillo, William Joseph Budney, Gabriela Inés Veciana, e) Gerentes Suplentes: Ahmad Naveed Ismail, Sergio Reda, Paul Thaddeus Hanrahan, Jeffery Atwood Safford, Syed Joan Abbas Zaidi, Carlos Tettamanti, Jorge Luis Ballero, Donald Alfredo Schnure, Thomas Walter Heiser.

Autorizado - Daniel Stutz
N° 725

TARASKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/11/00 N° 8761 L° 114 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 7/12/00 entre Jorge Luis De Xammar, Domingo Alberto Martínez Guillermo Valentín Furlani y Rubén Aldo Marqués Comendador, únicos socios de "TARASKA S.R.L." resuelven: Guillermo Valentín Furlani, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.000. así: 330 cuotas a Jorge Luis De Xammar, 330 cuotas a Domingo Alberto Martínez y 340 cuotas a Rubén Aldo Marqués Comendador; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven cambiar la sede social y modificar la cláusula cuarta así: 4°, Capital: $ 4.000. Se ratifica en el cargo de gerentes a Jorge Luis De Xammar, Domingo Alberto Martínez y Rubén Aldo Marqués Comendador. Se establece la sede social en Juncal 2425 7° "C" Capital Federal

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 72.943

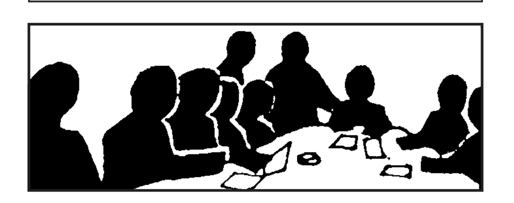
TOTAL CROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 24/5/00 N° 3546, L° 113 de S.R.L. TOTAL CROMA S.R.L. Por escr. 15/11/00 ante A. Tachella Costa, cambió su denominación social por "TOTAL PRESS BAIRES S.R.L.", reformando el artículo 1° del contrato social.

Socio - Gerente - Lorenzo Benito
N° 2

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ 1.530.738. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 2001, a la hora 18, en Lugones 1957, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/07/2000: Consideración de los resultados no asignados.
4°) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 2000-2001.

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la Sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238 – Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – Margarita T. B. de D'Angelo
e. 15/12 N° 655 v. 21/12/2000

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios de la CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE, a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el martes 19 de diciembre del 2000, a las 18.00 horas, en Montevideo 513, piso 6to. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para la firma del acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria y balance del ejercicio nro. 71, cerrado el 30 de junio del 2000.
3°) Renovación de un tercio del Consejo de Administración, cuyos mandatos vencieron el 30 de junio del 2000, señores: Ronaldo Meda, Víctor Julio Bestani, Eduardo Scarso Japaze, Gassan Saba, Antonio Assefh, Abdullah Mattar, Mohammed Makki Alnakua, Suhir Abdelghafour Younes y Taha Abaakil.
4°) Elección de los miembros del consejo de fiscalización - un síndico titular, en reemplazo del Dr. Víctor Ziadi Abdelmalek y un síndico suplente, en reemplazo del Dr. Jorge Enrique Haddad.
Presidente – Juan R. Nazar Lebnen
Secretario General – Sattam Mohammed al Kaddour
e. 15/12 N° 647 v. 15/12/2000

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Enero de 2001, a las 14 hs. y 15 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Serrano Nro. 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso Primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico número 41 cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, remuneración al mismo y destino a dar a los resultados del Ejercicio.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Berta B. de Haimovici
e. 15/12 N° 160 v. 21/12/2000

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Capital Federal, el día 5 de enero de 2001 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 24, finalizado el 31 de octubre de 2000.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de los Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
6°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.
Capital Federal, 12 de diciembre del 2000.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.
Presidente – Rodolfo Marincovich
e. 15/12 N° 707 v. 21/12/2000

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2001 a las 15 horas, en Leandro N. Alem 592 5° Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.-
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – José Babour
e. 15/12 N° 696 v. 21/12/2000

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA Entidad Mutualista

CONVOCATORIA

Señor Socio Activo: Conforme lo establecido en el 54º del Estatuto Social, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día sábado 13 de enero de 2001 a 11,00 horas, en el local social de la Institución sito en Avda. José María Moreno 355 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1er. Punto: Designación de dos (2) socios para refrendar el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Entidad.
2do. Punto: Solicitar a la Asamblea la ampliación de la facultad conferida en la Asamblea Extraordinaria de fecha 28-10-00, para ceder, enajenar y/o gravar bienes de la Institución, cumplimentando lo que establece el Art. 62º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Presidente – Ramón Armando Herrador
Secretario – Mario Nazareno Santi
e. 15/12 N° 648 v. 15/12/2000

"E"

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 2001 a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2000. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 25.000,00 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2000 el cual arrojó quebrantos.
5°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7°) Destino de los Resultados no Asignados.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9°) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2001 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 28 de Diciembre de 2000, inclusive.
Presidente – Sergio Tasselli
e. 15/12 N° 742 v. 21/12/2000

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2001 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - 9º Piso "B" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/12 N° 695 v. 21/12/2000

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 2001 a las 18.30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Tomar conocimiento por parte de los Sres. Accionistas, respecto de la celebración de la presente asamblea fuera del plazo establecido por los Estatutos de la Sociedad.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
6°) Elección de Directores titulares y suplente según el Estatuto.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Presidente – Alberto Omar Aparicio
e. 15/12 N° 723 v. 21/12/2000

"I"

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de diciembre del 2000, en su sede social de Varela 140/2, Capital Federal, a las 14.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2000.
3°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Asignación honorarios al directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1° de octubre del 2000. El Directorio.
Presidente – Alberto Pingitore
e. 15/12 N° 732 v. 21/12/2000

"L"

LA CASA DE MILAGROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CASA DE MILAGROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 7 de enero del año 2001, en la sede de Bernardo de Irigoyen 180 de la Capital Federal, a las 18 hs. para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Consideración de la venta del fondo de comercio de la "Playa de estacionamiento". El Directorio.
Presidente – Ramón Conde García
e. 15/12 N° 646 v. 21/12/2000

"M"

MARINAS DEL TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARINAS DEL TIGRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Arenales 1132, 2° piso, Capital Federal el día 3 de enero de 2001 a las 11 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Causa de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable y la gestión del directorio por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección de los miembros del directorio.
En caso de falta de quórum, cítase a segunda convocatoria el mismo día a las 12 hs.
Presidente – Santiago Sánchez Elía
e. 15/12 N° 661 v. 21/12/2000

"Q"

QUEVIMAR S.A.C.I.G. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2001 a las 19.00 horas, en la sede social de Juan B. Justo 5898, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.1999.
3°) Consideración del Revalúo Ley 19.742 del ejercicio y su destino.
4°) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados del ejercicio 1999.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio a efectos de las disposiciones del art. 275 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1999.
6°) Consideración del Informe del Síndico y de la gestión del Síndico a los efectos de los arts. 298 y 275 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1999.
7°) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
9°) Consideración del llamado fuera de término para el tratamiento de los documentos mencionados en el punto 2). El Directorio.

Presidente – Julio A. Irastorza
e. 15/12 N° 73.019 v. 21/12/2000

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Registro N° 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del año 2001 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2000;
2°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3°) Elección Síndicos;
4°) Información sobre sociedades vinculadas;
5°) Designación de dos socios para firmar acta.
Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente – Ricardo Antonio Grandío
e. 15/12 N° 721 v. 21/12/2000

SOCCERTIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Carlos Pellegrini 961 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 961 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción para la asistencia a Asambleas en el horario de 11:00 a 15:00 y hasta el día 2 de enero de 2001.

Presidente – Claudio Oscar Marangoni
e. 15/12 N° 159 v. 21/12/2000

"T"

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Comisión Directiva se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 11:00 hs. en Esmeralda 605 Piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar, con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2°) Autorizar a la Comisión Directiva para constituir gravamen hipotecario sobre inmuebles de la Institución en garantía de mutuos, hasta la suma de $ 800.000.

NOTA: Se recuerda a los consocios el texto del Art. 33º del Estatuto. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de 100 socios vitalicios o activos, pero transcurrida media hora desde la fijación para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las citaciones para la Asamblea se publicarán por un día en el Boletín Oficial y se difundirán por la revista de la Institución.

Presidente – Alejandro R. Argerich
e. 15/12 N° 675 v. 15/12/2000

"V"

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Matrícula 3532, L° 93A de S.A. del 5/11/79) El Síndico y Directorio convocan a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 03 de enero de 2001 a las 14:00 horas en la Av. Corrientes N° 1386, piso 9 Ctfe. Of. 911 de la ciudad de Buenos Aires. Fracasada la primera asamblea, se hará una segunda convocatoria en igual lugar y día a las 14:30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificar la cláusula octava del estatuto social, en especial el quórum para su funcionamiento.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Presidente del Directorio – Roberto Visco Gilardi
Síndico - Mario Moscarelli
e. 15/12 N° 73.039 v. 21/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Elsa Gómez, domicilio Camacuá 370, 1° C, Cap. Fed. Avisa que vende fondo de comercio de venta de empanadas a Marta Teresa Arnesi con domicilio Belgrano 3277, 6° C. Sito en la calle CAMACUA 187, Cap. Fed. Libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley Camacuá 370, 1° C, Cap. Fed.

e. 15/12 N° 712 v. 21/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFFITTO S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 20/3/00. Los accionistas resolvieron elegir Directorio: Presidente: José De Romanis; Vicepresidente: Adriana De Romanis y Dir. Sup.: Sergio Atilio De Romanis.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 15/12 N° 72.975 v. 15/12/2000

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

TRES CE S.A.

FUSION POR ABSORCION

ALTO PALERMO S.A. (APSA). Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal (adecuación a la Ley 19.550) el 27/2/76 bajo el N° 323 al F° 6 de L° 85, T° A de S.A. nacionales y con sede social en Hipólito Yrigoyen 476 de esta ciudad y TRES CE S.A. con sede social en Avenida Virrey Toledo 702, ciudad de Salta, Provincia de Salta, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta el 26 de agosto de 1992, asiento N° 1611, a los folios 184 y 185 del L° 6 de S.A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) celebrada el 30 de octubre de 2000 y a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Unánime de accionistas de TRES CE S.A. (Tres Ce), celebrada el 30 de octubre de 2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 29 de septiembre de 2000. Dado que APSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de Tres Ce con una tenencia accionaria directa e indirecta del 100% del capital social de la controlada, no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente APSA, el que queda fijado en $ 70.000.000. La valuación al 30 de junio de 2000 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente APSA es (A) $ 605.164.281; (P) $ 278.946.355, respectivamente. La valuación al 30 de junio de 2000 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 12.796.999; (P) $ 4.327.045, respectivamente. La razón social, domicilio y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha APSA, arriba mencionados, ya que no hay constitución de nueva sociedad.

Autorizado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 760 v. 19/12/2000

ALVIA S.R.L.

21/11/80 N° 3840 L° 82 S.R.L. Disolución y nombramiento de liquidadores: Acto privado del 4/12/00 entre Jaime Polanuer, Tojwa Rajchenberg, Juan Gdud, Ezequiela Rebeca Gdud de Erujimovich y Ana Gdud, únicos socios de ALVIA S.R.L. resuelven declarar disuelta la sociedad por haber vencido el plazo de duración con fecha 21/11/00 y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Jaime Polanuer, Tojwa Rajchenberg, Juan Gdud, Ezequiela Rebeca Gdud de Erujimovich y Ana Gdud en forma indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 15/12 N° 72.951 v. 15/12/2000

ASCENSORES ORION Sociedad de Responsabilidad Limitada

El 6/11/2000 por esc. púb. Reg. 44, Cap. Fed., se trasladó la sede social de ASCENSORES ORION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la calle Plaza 3981, Local 22, Capital Federal.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle
e. 15/12 N° 72.934 v. 15/12/2000

AVIASER S.A.

Hace saber que mediante Acta de Directorio, celebrada el 22/5/2000, procede a efectuar la distribución de cargos de los miembros del directorio designados por Asamblea General Ordinaria del 22/5/2000. Presidente: Guido Alfredo W. Jontza; Vicepresidente: Jorge Rubén Gago.

Autorizada - Luz del Carmen Quiroga
e. 15/12 N° 722 v. 15/12/2000

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550 que la sociedad del epígrafe, por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 14/9/2000 resolvió aumentar su capital dentro del quíntuplo de $ 8.200.085 a la suma de $ 9.020.093.

Escribana - Josefina Vivot
e. 15/12 N° 703 v. 15/12/2000

BARSA PLANETA DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3/11/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Mario Tibaldi; Vicepresidente: Jorge Eduardo Cúneo; Director Titular: César Tomás Fernández Etchegaray y Directora Suplente: Mónica Castiñeyra de Palla.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 15/12 N° 72.966 v. 15/12/2000

BUMI S.R.L.

Inst. del 26/10/00, Roberto Bursztyn renuncia al cargo de gerente.

Autorizada - Sandra A. Vincenti
e. 15/12 N° 670 v. 15/12/2000

"C"

CACCIOLA S.A.C.I.I.

Por A.G.E. del 21/11/00 se aumentó el capital en $ 1.626.807,43. Se convoca a los Sres. accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (art. 194 Ley 19.550) como así también proceder al canje de las acciones en circulación.

Presidente - Matías Gabriel Otero
e. 15/12 N° 750 v. 19/12/2000

CAL Y ARENA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/6/00 se aceptó la renuncia de los Directores Fernando Javier Casoy y de Tamara Veitz y se designó a León Baska en el cargo de Presidente y a César Norberto Correa Arce como Director Suplente.

Autorizado - Juan Martín Chiara Vieyra
e. 15/12 N° 735 v. 15/12/2000

CAPACITACION DEL PICADERO S.A.

La empresa CAPACITACION DEL PICADERO S.A. comunica que el señor director don Lázaro Droznes, DNI N° 4.558.476 y la señora doña Esthela Raquel Shab, DNI N° 11.955.397 han presentado su renuncia el día 15 de diciembre de 1999 la que fue aceptada por el Directorio el día 7 de enero de 2000.

Presidente - Alberto J. Kañevsky
e. 15/12 N° 641 v. 15/12/2000

COIHUE S.R.L.

Por un día se hace saber que se rectifica el aviso N° 66.538 publicado en el B.O. Sección 2 del día 30/11/2000, en el sentido que donde dice que el domicilio social es San Martín 492, piso 1° debe leerse San Martín 492, piso 2°, Of. 11, Ciudad. Bs. As. 12 de diciembre de 2000.

Socio Gerente - Francisco Tobías Lynch
e. 15/12 N° 652 v. 15/12/2000

COMMIT S.A.

Hace saber que por acta del 2/10/00 designó: Presidente: Mario Do Santos, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 14.796.323, calle 604 N° 502, La Plata, Buenos Aires. En reemplazo del renunciante Alberto Angel Kuchen. Exp. 1.649.274.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/12 N° 667 v. 15/12/2000

COMPAÑIA DIOBAL Sociedad Anónima

Sociedad uruguaya, resolvió establecerse en este país de acuerdo al art. 123 de la Ley 19.550. Representante: María Julia Romero, argentina, soltera, con DNI 2.616.962, domiciliada en Aranguren 2941, piso 7° de Cap. Fed. Sede en este país: Avenida Figueroa Alcorta 3060, piso 10° "B" de Buenos Aires.

Apoderada - Marcela Villada
e. 15/12 N° 72.942 v. 15/12/2000

CONSULTORA DEFORD S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 14/9/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Juan C. Palacio. Sede: Hipólito Irigoyen 2079, 7° "A", Cap. Fed. Fecha cierre ejerc.: 31/1.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 15/12 N° 72.987 v. 15/12/2000

CREDITO DINAMICO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CREDITO DINAMICO S.A. de Ahorro para Fines Determinados, en virtud de lo dispuesto por la Res. N° 2/94 informa la puesta a disposición de los fondos de acuerdo a sus condiciones generales: Ciudad Plan Grupo N° 5. CREDITO DINAMICO S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939, piso 3° "B", Capital Federal. N° IGJ 71.882.

Jefe - Concepción J. Tignino
e. 15/12 N° 701 v. 15/12/2000

CRESUD S.A.C.I.F. y A.

AGRO RIEGO SAN LUIS S.A.

Fusión por Absorción entre CRESUD S.A.C.I.F. y A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, f° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales con sede social en Libertador 498, piso 16°, Capital Federal y AGRO RIEGO SAN LUIS S.A. Inscripta ante la IGJ el 13 de noviembre de 1997 bajo el N° 13.290 del libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. y A. celebrada el 27 de noviembre de 2000 en segunda convocatoria, y la Asamblea General Extraordinaria, Unánime de Accionistas de AGRO RIEGO SAN LUIS S.A. celebrada el 30 de octubre de 2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 29 de septiembre de 2000. El capital social de la absorbente CRESUD es de $ 124.284.392 y no se producirá un aumento de capital social. La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbente CRESUD es (A) $ 182.694.643.- (P) $ 5.795.017.-, respectivamente. La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbida AGRO RIEGO SAN LUIS SA es (A) $ 11.487.670,90 (P) $ 273.910,86 respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha CRESUD, arriba mencionados, ya que no hay constitución de nueva sociedad. El Autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 820 v. 19/12/2000

CRESUD S.A.C.I.F. y A.
COLONIZADORA ARGENTINA S.A.I.C.A.G.F.I. y F.

Fusión por absorción entre CRESUD S.A.C.I.F. y A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, f° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales con sede social en Libertador 498, piso 16°, Capital Federal y COLONIZADORA ARGENTINA S.A.I.C.A.G.F.I. y F. Inscripta ante la IGJ el 8 de febrero de 1972 bajo el N° 168 del libro 75, Folio 370 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria de CRESUD S.A.C.I.F. y A. celebrada el 27 de noviembre de 2000 y la Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de COLONIZADORA S.A.I.C.A.G.F.I. y F. celebrada el 30 de octubre de 2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 29 de septiembre de 2000. El capital social de la absorbente CRESUD es de $ 124.284.392 y no se producirá un aumento de capital social.

La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbente CRESUD es (A) $ 182.694.643.- (P) $ 5.795.017.-, respectivamente. La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbida COLONIZADORA ARGENTINA S.A.I.C.A.G.F.I. y F. es (A) $ 5.103.251,88. (P) $ 39.055,49 respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha CRESUD, arriba mencionados, ya que no hay constitución de nueva sociedad. El autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 819 v. 19/12/2000

CVITKOVIC & ASSOCIATES CONSULTANTS ARGENTINA S.A.

A.P. 1/11/00. Se aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Ernesto Isaac Wasserman y Suplente: Esteban Cvitkovic.

Autorizado - José Mangone
e. 15/12 N° 72.929 v. 15/12/2000

"D"

DATUM & WAYS S.A.

15/12/99, N° 18.748, L° 8 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Directorio del 29/12/99, Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/1/00, Acta de Directorio del 26/1/00, Acta de Asamblea del 3/11/00 y Acta de Directorio del 3/11/00, se aceptaron las renuncias presentadas por Eduardo Enrique Represas y César Gustavo Ferrante a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, quedó formalizada la elección de Directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Arnaldo Enrique Oriolani; Directores Titulares: Edgardo Alberto Cepeda, Jorge Osvaldo Bruno y José Lorenzo; Director Suplente: Jorge Schinocca.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 15/12 N° 72.944 v. 15/12/2000

DIAGNOSTICO TESLA S.R.L.

Por reunión de socios de DIAGNOSTICO TESLA S.R.L. fecha 11/4/00 se aprueba renuncia al cargo de gerente del Dr. Horacio Miguel Glait.

Abogada - Patricia Alejandra Rodríguez
e. 15/12 N° 719 v. 15/12/2000

DIB S.A.

Informa que por Asamblea Gral. Ord. Unánime N° 17, del 6/11/2000 se ha designado nuevo Directorio, cuyos cargos han sido aceptados por acta de Directorio N° 75 del 7/11/2000; las que han sido protocolizados según Esc. 99 del 4/12/2000, al folio 377 del Reg. Not. 1780 a cargo del Esc. J. L. Vitángeli; quedando el nuevo Directorio así: Presidente: Guillermo Eleodoro Lobos. Vicepresidente: Marcelo Dib Maluk. Director Suplente: Giannella Myriam Giglio Riveros. La Sociedad.

Autorizada - Alejandra Verónica de Luca
e. 15/12 N° 73.043 v. 15/12/2000

DILONET CONTINENTAL Sociedad Anónima

Comunica que la sociedad extranjera DILONET CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA, por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 de octubre de 2000 resolvió disponer la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de posibilitar a la sociedad la realización de todos los actos inherentes al carácter de accionistas y/o socio y/o fundador de sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y de conformidad con lo establecido en el art. 123 de la Ley N° 19.550 y designar al Sr. Diego Oscar Puga, argentino, mayor de edad, titular del DNI 7.837.395, con domicilio en Misiones 396, Depto. 7° B, en la ciudad de Buenos Aires para que se desempeñe como representante legal de la sociedad en la República Argentina y en especial actuar como representante de la sociedad a los fines y con los alcances previstos en el art. 121 de la Ley N° 19.550 y fijar la sede en Av. Jujuy 541, depto. 8, en la ciudad de Buenos Aires.

Representante Legal - Diego Oscar Puga
e. 15/12 N° 73.033 v. 15/12/2000

DOBACAR S.A.

Por Asamblea del 4/2/00, protocolizada en Esc. del 11/12/00 la sociedad designó como Presidente a Ricardo Omar Bellido y Directora Suplente a Nélida Mercedes Salmi, y se trasladó la sede social a Tucumán 1748, 1° "2" Capital Federal.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
e. 15/12 N° 653 15/12/2000

DOUGLAS AND DONALDSON S.A.

Constituida en R.O.U. por acta del 28/11/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina Representante: Gabriel E. Lorenzo. Sede: Talcahuano 1294, Pta. Baja, Cap. Fed. Fecha cierre: Ejer. 30/9.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 15/12 N° 72.988 V. 15/12/2000

"E"

ERS ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 2000, ambos socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad y se constituyen en liquidadores de la misma para actuar en forma indistinta.

Autorizada - Claudia E. Tozzo
e. 15/12 N° 73.037 v. 15/12/2000

ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A.

La empresa ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A. comunica que el señor director Don Lazaro Droznes DNI N° 4.558.476 ha presentado su renuncia el día 30 de octubre de 1992 la que fue aceptada por el Directorio el día 30 de octubre de 1992.

Presidente - Alberto J. Kañevsky
e. 15/12 N° 644 v. 15/12/2000

ESNETEGUI S.A. y ESTRATEGIAS Y DESARROLLO S.A.

—FUSION—

Se hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 19.550 modificada por ley 22.903, que: I.- Estrategias y Desarrollo S.A. ha decidido fusionarse con Esnetegui S.A., y que Esnetegui S.A., ser la sociedad absorbente.- II.- A dicho efecto se informa lo siguiente: a) Que Esnetegui S.A., tiene su domicilio en Avenida Córdoba 991, piso 6º "A", de esta Capital y fue inscripta en la I.G.J., el 29/12/1997 bajo el N° 15.403 L° 123, T° A de S.A.; b) Que Estrategias y Desarrollo S.A., tiene su domicilio en Av. Pte. Quintana 70, Planta Baja "C" y fue inscripta en la 1.G.J. el 26/03/1997, bajo el Nº 2968 Lº 120 Tº A de S.A. c) Que el Activo y Pasivo de Esnetegui S.A. asciende a $ 2.453.553,02 y $ 2.344.051,98, respectivamente, según balance practicado al 30 de junio de 2000; d) Que el Activo y Pasivo de Estrategias y Desarrollo S.A., asciende a $ 287.996,97 y $ 280.022,92, respectivamente, según balance practicado al 30/6/2000. e) Que el compromiso previo de fusión ha sido firmado con fecha 31 de agosto de 2000 y ha sido aprobado por la sociedad incorporante e incorporada por asambleas extraordinarias de fecha 29 de septiembre de 2000. f) Que la fusión tiene efectos a partir del 1° de julio de 2000. g) Que con motivo de la fusión se ha aprobado la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales de Esnetegui S.A.; h) Se ha resuelto fijar el nuevo capital social en la suma de $ 24.000 y emitir 12.000 acciones para ser entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y conforme a la relación de canje establecida en el convenio de fusión. i) la relación de cambio de las acciones se fija en una acción de Esnetegui S.A. valor nominal $ 1 con derecho a 1 voto por cada acción de Estrategias y Desarrollo S.A. de valor nominal $ 1 con derecho a un voto j) Los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden formular oposición dentro de los 15 días a partir de la publicación de este aviso, ante el Escribano Alfredo Soares Gache, con domicilio en Avenida Córdoba 991, piso 7° "D", Capital Federal. k) La presente publicación se efectúa a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 82, 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550. Los Directorios.

Presidente - Martín Mendizabal
e. 15/12 N° 72.974 v. 19/12/2000

"F"

FAUS ARGENTINA S.A.

Esc. 612 del 11/12/2000 designó Directorio: Pres. Andrés Faus Domenech. Vice: Oscar Alberto Reina. Dir. Tit.: Luciano Eduardo Reina. Dir. Sup.: Juan Negre. Por un año.

Autorizado - Claudio Raúl Irauzi
e. 15/12 N° 733 v. 15/12/2000

FRANSIN S.A.

Por Esc. N° 165 del 4/12/2000, otorgada Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, F° 555, Reg. 1635, de Cap. se transcribió los Estatutos, Acta del Organo que dispuso el 8/11/2000, la inscripción por el art. 118 Ley 19.550 y Poder de la sociedad "FRANSIN S.A." con domicilio en General Flores 2300, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay y constituyendo domicilio en la República Argentina en Eustaquio Frías 324, 5° P. "D" Capital Federal. Designó representante al Sr. Sergio Nicolás Fraiman, arg., soltero, nac. 29/5/75, DNI 24.623.393, CUIT 20-24623393-5, contador público nacional, con dom. Eustaquio Frías 324, 5° P. "D", Capital Federal.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 15/12 N° 726 v. 15/12/2000

HACENDAL Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

HACENDAL S.A. con domicilio legal en al calle Montevideo 451, 5° Piso "B", Capital Federal, informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 30-11-00:

Suma de dinero
T: 000016 G: 105E 01 S: 035 Mod: S
S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación desierta.

Apoderado - Horacio Gabas
e. 15/12 N° 72.985 v. 15/12/2000

HALPPEN S.A.

19/11/98 N° 13.681 L° 3 de Sociedades por Acciones. Disolución, Liquidación y Cancelación Registral. Acto Privado del 04/12/00 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 16/10/00; los accionistas de "HALPPEN S.A." resuelven disolver y liquidar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 22/11/00 y Cuenta Partición y nombrar como Liquidadora y Depositaria de los Libros y demás Documentación Social a la señora Mónica Graciela Mendía.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 15/12 N° 72.945 v. 15/12/2000

HOTEL GRAN DUC S.A.

I.G.J. Expte. N° 1.507.836, por acta del 28/4/2000 se aceptó la renuncia del presidente señorita Bárbara Verónica Guadagnini, DNI 25.601.736 y del vicepresidente señora María Luisa Virgillo, DNI 12.987.556. Nuevo directorio. Presidente: Inés Siboldi de Guadagnini, DNI 18.383.389, Director Suplente. Juan José Guadagnini, LE 4.556.727.

Presidente - Inés Siboldi de Guadagnini
e. 15/12 N° 654 v. 15/12/2000

"I"

IMPRENTA ELITE S.R.L.

Hace saber por un día que por Escrit. del 30/11/2000 Raquel Josefa Rodríguez de Sosnicki, renuncia al cargo de Gerente.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 15/12 N° 73.029 v. 15/12/2000

INTER CAREDEX Sociedad Anónima

La Soc. Extranjera (Rep. O. Uruguay) por acta de AGE Unánime del 16/11/2000 y Esc. 101 del 6/12/2000, resolvió crear una filial en Bs. As. y para participar en sociedades en Argentina conforme Art. 118 y 123 Ley 19.550, nombrar representante a Luis María Francisco Rodríguez, arg., nac. 22/9/1957, DNI 13.125.770, casado en 1ras. nupcias con Amalia Rita Rodríguez, domiciliado en Yerbal 2365, 1° "C", Cap. Fed., con facultades que surgen del acta y poder; fija sede en Yerbal 2365, 1° "C" Cap. Fed. y fecha de cierre de ejercicio: 31/10 de c/año. La sociedad.

Autorizada - Alejandra De Luca
e. 15/12 N° 73.042 v. 15/12/2000

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

Entre IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A y SOCIEDAD DEL DIQUE S.A. con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1°, Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 13 de octubre de 1999 bajo el N° 15.179 del libro 7 Tomo - de S.A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria. y Extraordinaria de Accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A.(IRSA) celebrada el 30 de octubre de 2000 y a la Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de SOCIEDAD DEL DIQUE S.A. (SDSA) con sede social en Bolívar 108 Piso 1º Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 13/10/1999 bajo el N° 15.179 del libro 7 Tomo de S.A. celebrada el 30/10/2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión, suscripto por ambas sociedades el 29/09/2000. Dado que IRSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de SDSA con una tenencia accionaria directa e indirectamente del 100% del Capital Social de la controlada, no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente IRSA, el que queda fijado en $ 211.999.273. La valuación al 3 0/6/2000 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 770.877.000. (P) $ 208.349.000, respectivamente, La valuación al 30/6/2000 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 113.053, (P) $ 841 respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha IRSA, (arriba mencionados) ya que no hay constitución de nueva sociedad. El Autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 759 v. 19/12/2000

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

SANTA MARIA DEL PLATA S.A.

Fusión por Absorción entre IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A y SANTA MARIA DEL PLATA S. A. con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 23 de diciembre de 1992 bajo el N° 12650 del libro 112 Tomo A de S.A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A.(IRSA) celebrada el 30 de octubre de 2000 y a la Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de SANTA MARIA DEL PLATA S.A. con sede social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 23 de diciembre de 1992 bajo el N° 12650 del libro 112 Tomo A de S.A. (SMSA) celebrada el 30/10/2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 29/09/2000. Dado que IRSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de SMSA con una tenencia accionaría directa e indirectamente del 100% del Capital Social de la controlada no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente IRSA, el que queda fijado en $ 211.999.273.- La valuación al 30/6/2000 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 770.877.000.- (P) $ 208.349.000.-, respectivamente. La valuación al 30/6/2000 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 28.496.000.-, (P) $ 173.000.- respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha IRSA, (arriba mencionados) ya que no hay constitución de nueva sociedad. El autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 821 v. 19/12/2000

"J"

JONES LANG LASALLE S.R.L.

(I.G.J. N° 1.665.445) Por Acta de Gerencia del 21/11/00 y Reunión de Socios de la misma fecha resolvió la aceptación de la renuncia del Sr. Miguel Angel Marsili a su cargo de Gerente y la designación del Sr. Shannon Robertson en su reemplazo. En consecuencia la Gerencia queda compuesta por: Gerente: Shannon Robertson y Gerente Suplente: Randall Woodruff Owen.

Autorizada - Inés Amparo Riobó
e. 15/12 N° 72.967 v. 15/12/2000

"L"

LA ESTACION Sociedad Anónima

Escritura: 23/11/00. Designación de nuevo directorio. Pte. Diego Jordán y Dir. Sup. Raúl Mandayo (h.); resuelto por asamblea del 19/7/00.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 15/12 N° 72.953 v. 15/12/2000

LLORENTE HERMANOS S.A.

Hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2000, se resolvió a) la desafectación de los "Aportes irrevocables para futuras suscripciones" efectuados el 30-6-91 y originados por la pérdida de capital expuesta en el Balance del 30-9-90 por haber desaparecido las causas que los motivaron, y en consecuencia b) la devolución del monto de los aportes ($ 316.222,01) a los accionistas según sus respectivas integraciones. Por lo resuelto, el capital ajustado de $ 762.178,52 se reduce en $ 316.222,01 quedando un capital ajustado de $ 445.956,51.

Presidente - José Antonio Llorente
e. 15/12 N° 740 v. 19/12/2000

"M"

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Ahorro Dólar, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" " aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuata parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.004249416 y el desvío standard sobre el promedio es del 0.42%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 677 v. 15/12/2000

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Ahorro Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.004618283 y el desvío standard sobre el promedio es del 0.46%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 678 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nº de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.),en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 15 millones emitidas por PANAM S.A.(aprobada por Res. Nro. 11.807 de la C.N.V.), asignándole la calificación en Categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" aquellos instrumentos con una capacidad de pago (del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos. El signo (-) indica debilidades superiores al rango".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es una inversora cuyos activos se componen principalmente de participaciones de capital en empresas controladas y vinculadas en cuatro actividades básicas: petroquímica, packaging, calzado informal y calzado e indumentaria deportivos, a nivel nacional e internacional. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables Consolidados al 30/09/00 determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.18. Endeudamiento: El índice es de 0.76, que se considera como bueno. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 1.12. Rentabilidad: La empresa presenta ratios negativos de -1.83 % y de -3.55 % medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos y en ambos casos anualizados. La cobertura proyectada es de 1.47, lo que indica una aceptable generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa debería para atender los pagos de capital derivados de la emisión, obtener un endeudamiento sustitutivo del orden de los $ 3.5 MM. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Dto. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 679 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Renta Variable Argentina, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "A" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron, la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,092329 y el desvío standard sobre el promedio es del 9,11%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1512 N° 680 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión -1810 Renta Fija, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.015307 y el desvío standard sobre el promedio es del 1.37%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del

fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 681 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "CONSUBOND" - Fideicomiso Financiero, para las siguientes series, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Serie VIII - V/N $ 21.299.705 y Serie IX - V/N $ 14.299.892

Certificados de Participación Clase «A», por un valor equivalente al 70 % del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B".

Serie X por V/N $ 15.992.000 y Serie XI por V/N $ 19.714.000

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 75% del valor nominal de la serie

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15% de la serie:

Categoría "BBB

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de Cofiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. De acuerdo con la información suministrada, se han cumplido los pagos de los servicios con vencimiento, hasta el mes de octubre del corriente año. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress'". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento (del pago de capital e interés de los certificados de Clase "A" y "B", en lo referente a las Series VIII y IX y de los certificados de Clase A con respecto a las Series X y XI. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 682 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Renta Fija Dólar, otorgándole la calificación de "A", subcategoria "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0180581 y el desvío standard sobre el promedio es del 1.60%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 683 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero Coparticipación I por V/N U$S 234.896.598 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase A1, por un V/N de U$S 29.898.000: Categoría AAA.

Títulos de Deuda Clase A2, por un V/N de U$S 33.485.000: Categoría AAA.

Certificados de Participación Subordinados, por un V/N de U$S 171.513.598: Categoría AA

El significado de las calificaciones asignadas es la siguiente:

Categoría AAA: "Aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Categoría AA: "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El Fiduciario es ABN AMRO BANK N.V - Sucursal Argentina. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a Estados Provinciales y Municipales por Bansud S.A., que cuentan en garantía de pago, con la cesión de derechos que le corresponden sobre la Coparticipación Federal de Impuestos. Se han amortizado hasta el 79% del capital de los Títulos de Deuda y los intereses correspondientes, de acuerdo con el cronograma estimado establecido. Las pruebas de "stress" realizadas determinan una muy alta probabilidad de cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del plazo de vigencia del fideicomiso. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 684 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables, simples, por hasta un VN. U$S 15.000.000 de Tarjetas Cuyanas S.A., asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/9/00 son: El nivel de endeudamiento es de 2.32. El índice de liquidez es de 1.36. La Cobertura de Gastos Financieros es de 4.26. La rentabilidad, antes de impuestos es de 15.31% sobre activos y de 49.63% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 7.14, el calce de flujo determina que el emisor deberá mantener un endeudamiento con tendencia decreciente, teniendo capacidad de sustitución de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6°, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 685 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "DEBIS", por un valor nominal de hasta U$S 153.855.068 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A1", por un V/N de hasta U$S 31.000.000 - Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "A2", por un V/N de hasta U$S 24.000.000 - Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "A3", por un V/N de hasta U$S 20.000.000 - Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "A4", por un V/N de hasta U$S 13.600.000 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N de hasta U$S 48.055.549 — Estos Valores Mobiliarios no cuentan con Calificación de Riesgo.

Certificados de Participación Clase C subordinados, por un V/N de hasta U$S 17.199.519 — Estos Valores Mobiliarios no cuentan con Calificación de Riesgo.

El significado de la categoría asignada es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. ING Bank N.V., Sucursal Argentina, cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda fija con registro otorgados por Mercedes-Benz Argentina S.A., una compañía perteneciente al Grupo Daimler Chrysler A.G.. Se ha dado cumplimiento hasta el presente al pago de los servicios a su vencimiento correspondientes a los Títulos de Deuda y Certificados de Participación Clase B. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de las Clases "A1", "A2", "A3" y "A4". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes, constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 686 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de AVG Plan Fideicomiso Financiero - Serie 3 por hasta V/N U$S 6.000.000, dentro del Programa "TITULCRED", otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 5.400.000: Categoría A

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos de categoría superior".

Certificados de Participación Clase A (CPA), parcialmente subordinados, por hasta V/N U$S 420.000: Categoría BB.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Certificados de Participación Clase B (CPB), subordinados por hasta V/N U$S 180.000: Categoría B

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para

el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por Títulos Valores de oferta pública en el país y/o en el exterior. Al 30 de noviembre de 2000 las inversiones realizadas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 72,1% en categoría A o superior, 16.8% en categoría BBB y 11,1% en Categoría BB. Sobre la base de un escenario teórico de inversiones a realizar y su rendimiento, ajustadas por el factor de riesgo y la sensibilización del mismo, se determinó una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés básicos en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 688 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola —Agrarios II— por hasta V/N U$S 2.500.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB"

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellos Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos, los Estados Contables al 30/9/00. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 689 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 200.000.000 (Doscientos millones de dólares estadounidenses) del Banco General de Negocios S. A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría"A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables Consolidados al 30/09/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.95. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 7.52%. El índice de Cobertura Total es de 23.62%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 80.68% en pesos y de 18.58% en divisas. La rentabilidad es del 9.71% sobre el patrimonio y del 0.85% sobre activos. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 691 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de las siguientes calificaciones:

a) Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 300.000.000 (aprobada su oferta pública por Certificado N° 183 de la C.N.V.).

b) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 100.000.000 (aprobada su oferta pública por Certificado N° 163 de la C.N.V.), del Banco Bisel S. A.

Asignándoles la siguiente calificación Categoría "A", subcategoría "AA".

d) Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 54.000.000 del Banco Bisel S.A., asignándole la calificación de Categoría "A", Subcategoría "A".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad desarrolla su actividad en Banca Minorista, Banca de Empresas, Mercado de Capitales y Financiamiento Comercial. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables Consolidados al 30/09/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.66. Compromiso Patrimonial el ratio es de 1.68%. El índice de Cobertura Total es de 16.59%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 51.68% en pesos y de -4.62% en moneda extranjera. La rentabilidad es de 7.36% en relación con el patrimonio y de 0.61% sobre activos totales. Los requerimientos y condiciones de los instrumentos son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos calificados.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 692 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 07 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero Coparticipación II por V/N U$S 312.090.446, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda por un V/N de U$S 280.000.000: Categoría AAA.

Certificados de Participación Subordinados, por un V/N de U$S 32.090.446: Categoría B.

El significado de las calificaciones asignadas es la siguiente:

Categoría AAA: "Aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Categoría B: "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El Fiduciario es ABN AMRO BANK N.V-Sucursal Argentina. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a Estados Provinciales, al Banco de la Provincia de Catamarca por Bansud S.A., que cuentan en garantía de pago, con la cesión de derechos que le corresponden sobre la Coparticipación Federal de Impuestos y por el 87.41% de los Certificados de Participación Subordinados emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Coparticipación I. Se han amortizado, hasta el mes de octubre, capital por U$S 24.946.167,96 e intereses por U$S 24.129.416,28 de los Títulos de Deuda. Las pruebas de "stress" realizadas determinan una muy alta probabilidad de cumplimiento de los compromisos asumidos con referencia a los Títulos de Deuda dentro del plazo de vigencia del fideicomiso. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 693 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero Solares del Tigre por hasta un V/N de U$S 14.500.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación de Renta, por hasta un V/N de U$S 6.500.000.

Categoría "BBB(+)".

Certificados de Participación Ordinarios por hasta un V/N. de U$S 8.000.000.

Categoría "BB"

El significado de las categorías consignadas precedentemente es el siguiente:

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación en Fideicomisos".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomiso. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. La finalidad del fideicomiso es financiar el desarrollo de un emprendimiento inmobiliario consistente básicamente en la construcción y comercialización de cuatro torres de vivienda sobre un terreno ubicado en la ciudad de Tigre. Sobre la base de los Flujos Teóricos del Proyecto se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de Certificados de Participación a emitir, ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una razonable probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación de Renta, siendo menor en lo referente a Certificados de Participación Ordinarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 694 v. 15/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Series "A" y "B" por un monto total de V/N. U$S 380 millones efectuada por Autopistas del Sol S.A., asignándole la calificación de Categoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con muy bajo riesgo de verse afectado ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía.

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es la empresa que desde el 1° de setiembre de 1996, posee la autorización para explotar —mediante el sistema de peaje y a través de la explotación de áreas de servicios— la Autopista Acceso Norte. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/09/00 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El indicador es de 0.66. Endeudamiento: El índice es de 2.64, el proyecto se encuentra apalancado lo que resulta normal para este tipo de inversión de capital intensivo. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.08, mantiene un razonable nivel de cobertura. Rentabilidad: presenta ratios anualizados de 5.24% y de 18.63% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos, un muy buen nivel para el bajo riesgo de sus negocios. La cobertura proyectada es de 3.46, lo que indica una razonable generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa al 2016, habrá cancelado la totalidad de su endeudamiento. Se procedió a controlar los

covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Adicionalmente puede señalarse que el sector económico en el que opera es de bajo riesgo, actúa en un mercado de demanda creciente con zonas de altos ingresos, su grupo de accionistas es de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/12 N° 697 v. 15/12/2000

"N"

NOVELL DE ARGENTINA S. A.

(IGJ N° 1.592.282): Se comunica que por Asamblea del 30 de junio de 2000 y Actas de Directorio de la misma fecha, se aceptó la renuncia del Sr. Richard C. Rife a su cargo de Director Titular y Presidente, y se designó al Sr. Ryan Lowell Richards en su reemplazo. En consecuencia, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ryan Lowell Richards. Vicepresidente: Carlos Manteo. Director Titular: Miguel Angel Marsili; Director Suplente: Clifford Simpson.

Autorizada – Lea Karin Tandeter
e. 15/12 N° 72.968 v. 15/12/2000

"O"

OLAVIAGA E HIJOS S. A.

(IGJ 1.542.227): Se hace saber por tres días a los fines de los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550 que OLAVIAGA E HIJOS S. A. con sede social en Carlos Pellegrini 27, 8° G, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio como S. A. el 12/12/1991 bajo el N° 326 de libro 256 de Contratos Públicos, por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada con fecha 25/10/2000 resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de $ 500.000.- a $ 650.000.- o sea en $ 150.000.- mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" (ii) Reducir el Capital Social de $ 650.000.- a $ 350.000.- es decir en $ 300.000.- rescatando 300.000 acciones ordinarias de $ 1.- cada una, para ser reembolsadas a su valor nominal mediante la cancelación de saldo deudores de accionistas y hasta la concurrencia de dicho rescate. Las referidas resoluciones fueron adoptadas en base a un balance al 30/06/2000 y con efecto a dicha fecha, cuyas valuaciones eran las siguientes: Total del Activo $ 1.310.510,27 y Total del Pasivo $ 545.426,34. Reclamos de Ley: Ramsay 1810, 1°, Capital Federal. El Directorio.

Presidente – Luis Martín Olaviaga
e. 15/12 N° 748 v. 19/12/2000

ORIGENES VIVIENDA S. A.

Comunica que por Escritura Pública N° 1577 de fecha 23/11/2000, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/11/2000, y Directorio de misma fecha, por renuncia de los Sres. Alberto Remigio Abad, Eduardo Rubén Fiorio, Roberto Arce Vivanco y Delfina Beatriz García, Fernando Peralta Ramos y Jorge Luis Pérez Alati, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera, Presidente: José Luis Enrique Cristofani, Vicepresidente: Angel Oscar Agallano, Directores Titulares: Claudio Alejandro Miteff y Ricardo Néstor Morini, Directores Suplentes: Claudio Albero Cesario, Gabriel Omar Alonso, Luis Miguel García Morales, Fernando Omar de Illana.

Escribano – Eduardo M. Rueda
e. 15/12 N° 724 v. 15/12/2000

OTRA LATINA S. A.

Por Asamblea Ordinaria del 12 de octubre de 2000 se aceptó renuncia Director titular y Presidente Sr. Daniel Testud y Director Titular Joaquim Vincent Charles García y se designó Presidente a Bertrand Yves Louis Marcel Dupont. Actual directorio: Director Titular y Presidente Bertrand Yves Louis Marcel Dupont, D. N. I. 93.686.404; Director Suplente: Michele Goupil, D. N. I. 92.204.395. La autorizada.

Abogada – Michele Goupil
e. 15/12 N° 720 v. 15/12/2000

"P"

POFADDER TRADE S. A.

Se informa que por Acta de Directorio del 27 de octubre de 2000, se resuelve el cambio del representante legal y del domicilio de la representación legal en la República Argentina. El Sr. Jesús Angel Blanco nombrado según Acta de Directorio de fecha 18 de junio de 1998, es sustituido como representante legal por el Sr. Carlos Jorge Matassa (L.E. N° 4.489.537) y la representación en la calle Rivadavia N° 3203, Piso 2° C, Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina.

Autorizado – Christian Sexton
e. 15/12 N° 72.940 v. 15/12/2000

PORT RACICREST Sociedad Anónima (Extranjera)

Comunica que por Acta de Fecha 30/10/2000 se dispuso la inscripción en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la ley 19.550, constituyendo domicilio social en la calle Av. Santa Fe 1531, piso 8°, Capital Federal, designando representante a Roberto Bernardo Vald, argentino, casado, comerciante, nacido 18/1/51, con D. N. I. 8.573.212, domiciliado en Av. Santa Fe 1531, piso 8°, Cap. Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 15/12 N° 72.955 v. 15/12/2000

PRIMPER Sociedad Anónima

(Expte. IGJ. 1.593.954). Por asamblea del 27/10/2000 y sesión de directorio de la misma fecha, se designó para el período 2000/2001 el siguiente Directorio: Presidente, María Elena de Olazábal de Hirsch; Vicepresidente, Enrique Constantino Peláez, y Directores Titulares, Elena María Saint, Marina Victoria María Saint y Marcelo Santiago Emilio Saint.

Presidente – María Elena de Olazábal de Hirsch
e. 15/12 N° 658 v. 15/12/2000

"R"

RAYOVAC ARGENTINA S. R. L.

R.P.C. el 21/12/99, N° 9830, L° 111, T° de S. R. L. Comunica que por Reunión de Socios del día 2/11/00, RAYOVAC ARGENTINA S. R. L. resolvió fijar en dos el número de Gerentes de la Sociedad, designando para ocupar tales cargos a los Sres. Marcial Del Toral y Guillermo Malm Green.

Autorizado Especial – Guillermo Malm Green
e. 15/12 N° 656 v. 15/12/2000

"S"

SABLIER S.A.

Expediente N° 1.669.394. Se hace saber que por esc. del 11-12-00, pasada al F° 1764 del reg. 1637 de Cap. Fed. la sociedad cambió su sede social, quedando la nueva sede sita en la calle Carlos Pellegrini 27, quinto piso "K" de la Capital Federal.

Autorizada - Cecilia V. Petriz
e. 15/12 N° 746 v. 15/12/2000

SERVI MAX S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea del 16/8/96 y Directorio del 19/8/96 se incorporaron nuevos integrantes al directorio quedando conformado de la siguiente forma: Pres.: Antonio Rafael Laurenzano, Vice.: Mirta Noemí López de Laurenzano, Dir. Tit.: Verónica Silvana Laurenzano, Herna Ariel Laurenzano, Walter Daniel Pazos, Dir. Sup.: José Rubén Laurenzano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 15/12 N° 73.028 v. 15/12/2000

SERVICIOS AEREOS SUDAMERICANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1/12/00 por finalización del período por el cual fueron elegidos los Sres. Directores Titulares Sr. Marcelo Conte y Sra. Basilia Jaliquias y Director suplente Raimundo F. Ortega Bianchi, se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, habiendo sido designados a tal fin Vivienne Serpuhi Eurnekian como presidente y Martín F. Antranik Eurnekian como Director Suplente. Asimismo se modificó el domicilio social a la Av. Rivadavia 2057 4° "B".

Abogado - Juan M. Chiara Vieyra
e. 15/12 N° 737 v. 15/12/2000

SOL PETROLEO - PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

EJERCICIO DE OPCION DE CANJE DE ACCIONES POR ESCISION-FUSION

De conformidad con lo establecido en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado el 29 de diciembre de 1999 entre SOL PETROLEO S.A. ("SP") y PETROLERA DEL CONOSUR S.A. ("PCSA"), aprobado por la Asamblea de Accionistas de SP de fecha 17 de febrero de 2000, pasada a cuarto intermedio y reanudada el 28 de febrero de 2000, y por la Asamblea de Accionistas de PCSA celebrada el 29 de diciembre de 1999, y según informado en el Prospecto de Escisión-Fusión aprobado por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y cuya versión resumida fuera publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 7 de febrero de 2000, se hace saber por tres días lo siguiente:

Los accionistas de SP podrán canjear hasta un porcentaje de sus acciones de SP igual a la proporción del patrimonio de SP escindido para su fusión con PCSA (las "Acciones Canjeables"). De conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, dicho porcentaje es igual al 27 % aproximadamente de las acciones de cada accionista. Por ejemplo, en el hipotético caso de que un accionista posea 100 acciones de SP, dicho accionista tendrá derecho a canjear hasta 27 acciones aproximadamente de SP por acciones de PCSA, manteniendo 73 acciones de SP.

Con respecto a las Acciones Canjeables, los accionistas de SP tendrán la opción de:

a) Canjear la totalidad de sus Acciones Canjeables, recibiendo a cambio acciones de PCSA de conformidad con la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión. En tal caso la totalidad de sus Acciones Canjeables de SP se cancelarán como consecuencia de la reducción de capital de esta sociedad, y mantendrán una participación porcentual en ambas sociedades igual a la que tenían en SP antes de realizar el canje. Por ejemplo si las Acciones Canjeables de un accionista fueran 100, y tales acciones representan un 10% del capital de SP, según la relación de canje detallada más arriba tal accionista podrá recibir 150 acciones aproximadamente de PCSA, y luego del canje conservará un porcentaje del 10% del capital social en ambas sociedades.

b) Conservar la totalidad de sus Acciones Canjeables como acciones de SP. En este supuesto, los accionistas de SP, al mantener la totalidad de sus tenencias accionarias en SP en lugar de optar por recibir acciones de PCSA, incrementarán su participación proporcional en el capital de aquella sociedad, como consecuencia de la reducción de capital operada por la escisión parcial del patrimonio de SP. Es decir, los accionistas de SP que no opten por recibir acciones de PCSA, al mantener la totalidad de sus Acciones Canjeables en SP, verán incrementada su participación proporcional en el total de acciones de SP (por efecto de la reducción del capital de esta sociedad). Por ejemplo, si las Acciones Canjeables de un accionista fueran 100, y tales acciones representan un 10% del capital de SP, si tal accionista conserva la totalidad de sus Acciones Canjeables como acciones de SP, su participación proporcional en el nuevo capital de SP (después de la reducción) será del 13,70 % del capital social aproximadamente.

c) Canjear parte de sus Acciones Canjeables por acciones de PCSA y conservar la otra parte de las mismas como acciones de SP. Este sería el caso, por ejemplo, si un accionista poseedor de 100 Acciones Canjeables decide canjear 50 Acciones Canjeables por acciones de PCSA, y decide conservar las restantes 50 Acciones Canjeables como acciones de SP. En tal caso, la cantidad de acciones de PCSA que tal accionista recibirá en canje por sus Acciones Canjeables dependerá del porcentaje de las mismas que haya decidido canjear. Igualmente sucederá con relación al aumento proporcional de su tenencia accionaria en SP.

El ejercicio de la opción mencionada en los párrafos anteriores, deberá ser comunicada por los Sres. accionistas mediante notificación fehaciente al Directorio de SP, en el domicilio especial constituido al efecto (Av. de Mayo 645, 1º Piso, Capital Federal, (atn: Dr. Juan O'Farrell), o en Maipú 942, piso 6, Buenos Aires (atn: Cont. Carlos Marichal), con copia a HSBC Bank Argentina S.A., en Florida 229, Piso 7, Capital Federal (atn. Daniel Urdinola), en el plazo de quince días corridos a contar desde la fecha de la última publicación del presente aviso (en adelante la "Comunicación").

En caso de que los accionistas no comunicaran su decisión de ejercer la opción de canje y en qué condiciones en el plazo antes estipulado, se entenderá que han resuelto mantener la totalidad de su tenencia accionaria en SP (opción "b").

Todo accionista que acepte el canje de acciones que se realiza como consecuencia de la escisión-fusión debe realizar, antes de decidir (tal aceptación, su propia investigación sobre la conveniencia de tal canje y sobre los términos del mismo.

NOTAS:

(1) La Comunicación deberá indicar si el accionista ejerce su opción sobre la totalidad de sus Acciones Canjeables, sobre una parte de las mismas, o si decide mantenerse únicamente como accionista de SP. En caso de que la Comunicación no aclare la cantidad de acciones sobre las cuales se deberá efectuar el canje, el mismo se realizará con relación a la totalidad de la tenencia del accionista en SP. En caso de que el accionista indique en la Comunicación que el canje se realizará con relación a una parte de su tenencia accionaria de SP, dicha Comunicación deberá indicar claramente la cantidad de acciones de SP a canjearse , a los efectos de aplicar la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión.

(2) En caso de que los accionistas notifiquen a través de la Comunicación el ejercicio de la opción de recibir en canje acciones de PCSA, en el plazo y condiciones establecidos en el presente aviso, aquellas acciones señaladas por el Accionista para el canje serán bloqueadas en el registro de accionistas de SP. Se bloquearán únicamente las acciones de SP de su titularidad a ser canjeadas por acciones de PCSA, hasta el momento de efectivizarse dicho canje. El bloqueo consistirá únicamente en la imposibilidad por parte del accionista que ejerció la opción, de registrar cualquier cambio en la titularidad de las acciones objeto del canje.

(3) Si la cantidad de acciones de PCSA que el accionista debe recibir como consecuencia del canje de las Acciones Canjeables fuera un número fraccionario, dicha cantidad de acciones será reducida o ampliada hasta llegar al número entero más cercano.

Sol Petroleo
Presidente - Carlos César Marichal Marcona
Petrolera del Conosur S.A.
Presidente - Carlos César Marichal Marcona
e. 15/12 Nº 73.035 v. 19/12/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 7 de diciembre del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

• Programa de Obligaciones Negociables, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1997, por un monto de hasta U$S 100 millones, de Tecpetrol S.A., como "raAA".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 3.220 millones, autorizada por la Ley Provincial Nro. 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Ley N° 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la Ley N° 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997. Condiciones de emisión establecidas por Decreto 2110/98 y complementadas por Decretos N° 397/2000 y 3478/2000 que aprueban la ampliación del programa a US$ 3.220 millones, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA+".

• Letras de Tesorería Serie 9 por un monto de U$S 125 millones, bajo el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 3.220 millones, autorizado por Decreto Ley 7764 de 1971, el Decreto 2106 del 23 de junio del 2000 y la Resolución del Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires N° 236 del 28 de junio del 2000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA-1".

• Serie 7 por un monto de U$S 350 millones, bajo el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 3.220 millones, autorizados por la Ley Provincial N° 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la ley N° 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley N° 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA+".

• Eurobonos Serie 10 por un monto de Euros 100 millones, Bonos Serie 13 por un monto de U$S 100 millones, Bonos Serie 14 por un monto de U$S 160 millones y Eurobonos Serie 15 por un monto de Euros 100 millones, bajo el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 3.220 millones, autorizado por la Ley Provincial N° 12.396, sancionada el 30 de diciembre de 1999 y condiciones de emisión establecidas por decretos 2110/98 y 397/00, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA+".

• Bonos de Consolidación de Deuda - Ley 11.192, autorizados por la Ley Provincial Nro. 11.192, sancionada el 26 de diciembre de 1991, modificada y complementada por las leyes provinciales 11.212 y 11.762, del 19 de marzo de 1992 y 3 de enero de 1996 respectivamente. Condiciones de emisión establecidas por los decretos 960/92 y 351/92, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA+".

• Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial N° 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley Provincial N° 11.981 promulgada el 28 de julio de 1997, por un monto de Euros 175 millones, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA+".

• Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial N° 12.081 del Fondo Educativo, por un monto de Euros 150 millones, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA+".

• Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizado por la Ley Provincial N° 12.396 sancionada el 30 de diciembre de 1999 y dispuesto por el Decreto 518/2000, ampliado a un monto de Euros 350 millones, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA+".

• Letras de Tesorería Serie 16 por un monto de $ 126 millones, bajo el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 3.220 millones, autorizado por Decreto Ley 7764 de 1971 y el Decreto 2106 del 23 de junio de 2000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA-1".

• Letras de Tesorería Serie 18 por un monto de $ 115 millones, bajo el Programa de Eurobonos a Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 3.220 millones, autorizado por Decreto Ley 7764 de 1971 y el Decreto 2106 del 23 de junio de 2000 y decreto 3222 de 2000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA-1".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Relaciones intergubernamentales: Buenas 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4 - Posición y Políticas Financieras: Regular 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

• Acciones Escriturales Clase A de 4 votos c/u, Clase B de 2 votos c/u y Clase D de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Atanor S.A., como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena
Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

• Calificación Institucional de Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Ltda. de Zárate, como "raA-".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables Anuales al 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 - Posición Competitiva: Muy buena 3 - Performance Operativa: Buena 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy buena 6 - Gestión y Management: Muy buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Capacidad de Pago de Siniestros de Alico Compañía de Seguros S.A. con garantía explícita de American International Group Inc., como "raAAA".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Buena 9.- Flexibilidad Financiera: Excelente 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

• Capacidad de Pago de Siniestros de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., garantizada incondicionalmente por American International Group (AIG), como "raAAA".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Buena 9.- Flexibilidad Financiera: Excelente 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Significado de la calificación 'raA-1':

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea MUY FUERTE se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación 'raA':

Una entidad calificada como 'raA' es más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros en relación con otras entidades argentinas es FUERTE.

Significado de la calificación "raAAA":

Seguridad financiera superior en términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 15/12 N° 736 v. 15/12/2000

SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA

Se hace saber por tres días que, a lo fines dispuestos por los Artículos 203, 10 y 83, inc. 3° de la Ley 19.550, SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA, con sede social en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 1 °, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/11/76 bajo el N° 4204 del libro 85, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 10 de noviembre de 2000 resolvió con efecto al 31/07/00: (i) Aumentar el Capital Social de $ 47.000.000 a $ 82.000.000 mediante la capitalización de $ 35.000.000 pertenecientes a la cuenta ajuste de capital; (ii) Reducir el Capital Social en $ 30.000.000, es decir de $ 82.000.000 a $ 52.000.000 mediante el rescate de 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a ser reembolsadas a su valor nominal; y (iii) Aprobar como nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el siguiente: "Artículo cuarto: El Capital Social es de cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000) y se divide en 52.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor un peso ($ 1) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550". La Valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 30.000.000, es a valores del 31 de julio de 2000, la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 246.145.304,65; Pasivo antes de la reducción: $ 72.557.804,90; Activo después de la reducción: $ 246.145.304,65; y Pasivo después de la reducción: $ 102.557.804,90. Reclamos de ley: en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 1°, Capital Federal.

Presidente - Carlos E. M. Oliva Funes
e. 15/12 N° 764 v. 19/12/2000

"T"

TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA S.A.

Por Acta de Directorio del 7/6/2000 se aceptaron las renuncias presentadas por Gustavo Garrido y Diego Garrido a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente.

Autorizado - Felipe De Elizalde
e. 15/12 N° 669 v. 15/12/2000

TRANSPORTE LAURENZANO S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 23/4/96 y Directorio del 24/4/96 quedaron designados Pres.: Antonio R. Laurenzano, Dir. Tit.: Mirta N. López de Laurenzano, Verónica S. Laurenzano, Hernán A. Laurenzano, Dir. Sup.: José Rubén Laurenzano. Por Acta de Asamblea del 7/4/97 y Directorio del 8/4/97 quedaron designados Pres.: Antonio Rafael Laurenzano, Vice. Mirta Noemí López de Laurenzano, Dir. Tit.: Verónica Silvana Laurenzano, Walter Daniel Pazos, y Hernán Ariel Laurenzano, Dir. Sup.: José Rubén Laurenzano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 15/12 N° 73.027 v. 15/12/2000

"U"

UNAMANO S.R.L.

En reunión de socios por acta del 25-10-2000, se aceptó por unanimidad la renuncia de la gerente Ana María Saavedra. Se designó por unanimidad en su reemplazo a Jorge Eduardo Baltar.

Socia Gerente - Ana Ma. Saavedra
e. 15/12 N° 747 v. 15/12/2000

UNIVERSAL GRAPH S.R.L.

Inscripción: 20/5/2000, N° 3547, L° 113 de S.R.L. Por escritura del 15/11/00 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed., confirió poder general de administración y disposición a favor de Ezequiel Alejandro Ciuffo, Sebastián Roberto Ciuffo, Antonio Panza y María Cristina Panza, para actuar conjunta, separada e indistintamente.

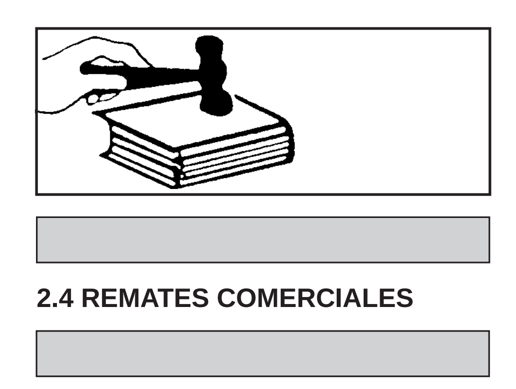
Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 15/12 N° 674 v. 15/12/2000

"V"

VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25/3/99, N° 4167, L° 4, de S.A. Por asamblea extraordinaria de fecha 26/10/2000, los accionistas de VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A., con dom. social en Maipú 267 9°, Cap. inscripta en I.G.J. el 25/3/99, N° 4167, L° 4, de S.A. resolvieron: 1) Reducción voluntaria del capital social art. 203 Ley 19.550. Capital social anterior a la reducción: $ 250.000. Reducción del capital en la suma de $ 100.000. Capital resultante luego de la reducción: $ 150.000. 2) Valores activo y pasivo antes de la reducción: Activo: $ 923.917,23; Pasivo: $ 514.021,07. Valores activo y pasivo posteriores a la reducción: Activo: $ 698.288,81; Pasivo: $ 514.021,07. Patrimonio Neto $ 823.917,23. 3) Modificación art. cuarto: El capital social es de $ 100.000 representado por 88.000 acciones clase "A" y 62.000 acciones clase "B" todas ordinarias, nominativas, no endosables de 1 $ valor nominal c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 15/12 N° 728 v. 19/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Fiat N° 146B20001957163, chasis marca Fiat N° 8AP155000*V5282237, Dominio BPQ 776, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Mirta Beatriz Veliz.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.008 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Kangoo RL DA, año 1999, motor marca Renault N° K7MH746DA00745, chasis marca Renault N° 8A1KC0025XL0005533, Dominio CVH 604, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá

constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra María Hebe Yapur.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.009 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol GL 1.6 D, tipo sedán 3 puertas, año 1999, motor marca Volkswagen N° BEA043842, chasis marca Volkswagen N° 9BWA37716XP029965, Dominio CTX 432, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Villan Marisabel.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.015 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 19 RL Diesel, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Renault N° AB27202, chasis marca Renault N° 8A1L534LZVS016812, Dominio BST 009, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Berton Carlos Alberto.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.017 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 19 RL Diesel, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Renault N° AB23702, chasis marca Renault N° 8A1L53SEZVS015760, Dominio BTK 865, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Delgado Walter Normando.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.014 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Megane RT DT BIC, tipo sedán 5 puertas, año 1999, motor marca Renault N° AC41858, chasis marca Renault N° 8A1BA0N25XL000246, Dominio CPU 503, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Verdu Ana María.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.010 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Trafic Largo DIE.DA, tipo Furgón, año 1998, motor marca Renault N° AC00213, chasis marca Renault N° 8A1TA1JZZWS000149, Dominio CKJ 929, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Tolaba Alberto de la Cruz.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.012 v. 19/12/2000

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. comunica por un día que el 26 de diciembre de 2000, a las 15:20 hrs. en J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, rematará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio, una Cosechadora de Granos marca John Deere Modelo 1175 ACP, N° J01175AOO2545, motor marca John Deere Modelo 1997 potencia 167HP N° J06059T011712 con cinco sacapajas con rodado delantero, con plataforma flexible marca John Deere Modelo 1997 N° J00319J002385 de 19 pies de ancho de carte. Se exhiben en Agencia Oficial John Deere "Osvaldo Borjes", Pasaje La Buena Moza Ruta 9 Km. 168 San Pedro, Provincia de Bs. As. Base $ 83.500, en caso de falta de postores saldrá a la media hora sin base. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 15/12 N° 762 v. 15/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Ssanyong, Modelo Musso 602, tipo todo terreno, año 1995, motor marca Mercedes Benz N° 602900000376325, chasis marca Ssanyong N° KPTEO81ASRPO281, Dominio AGR 250, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Cerniskov Ana Elga.

Buenos Aires,11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.011 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Clio RL, tipo sedán 5 puertas, año 1999, motor marca Renault N° AC45592, chasis marca Renault N° 8A1557TLZXL034975, Dominio CRM 334, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Myriam Noemí Mansilla.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.007 v. 19/12/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, rematará el 21 de diciembre del 2000 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, de esta Ciudad, 1) una finca ubicada en la Loc. y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Italia Nro. 3061 entre las de Julián Martel y Santa Ana, lote 2 de la manzana R, N.C.: C.: II, S.: C, M.: XV, P. 1, Matrícula 2590; que mide: 22m al NO, 40m al NO, 4,24m ochava al N, 25m al SE, Sup. total 1.070,50m2; que adeuda: Rentas $ 2.151,50 al 22/9/00; Municipalidad $ 140,80 al 31/12/00, y 2) un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque San Ignacio, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Italia y Martel, lote 1 de la manzana R, N.C.: C. II, S. C, F. XV, P. 18, Matrícula 2.591, que mide: 40m al SO, 4,24m ochava O, 24,50m NO, 43m al NE, 2,27m al SE, Sup. 1.178m2, que adeuda: Rentas $ 780,88 al 22/9/00; Municipalidad $ 853,72 al 31/12/00. Del mandamiento de constatación surge que se trata de un chalet de dos plantas con tejas francesas, con un jardín rodeado por un cerco de ligustrina al que se accede por un portón metálico de color verde (totalmente cerrado). En dicho acto se intimó a los ocupantes a la desocupación del bien bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor Base $ 131.119,50, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Con fecha 10/8/00 se decreto el lanzamiento de los ocupantes, habiéndose librado oficio Ley 22.172 a dichos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "Herrera, Héctor Horacio y Otros c/Hauteberque, Eliana Ester s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 28.491/99, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 48, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 3ro. de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 98.339,63), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley) Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 15/12 N° 738 v. 19/12/2000

El martillero Eduardo Saravia, comunica por 3 días por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", (conf. Art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejecución de prendas rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 11:02 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Mod	Juzg Com.	Deuda patente al 12/12/00
Barrera Carlos Agustín	VW Gol GL 1.6Ml, sedán 5 puertas	CGJ-509	1998	1-1	$ 1.040,78
Bouquet Silvia Mariana	Ford Galaxi 2. 0L Ghia sedán 4 puertas	TXJ-675	1992	4-7	$ 413,88

Sin Base.Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado,a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas, los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 15/12 N° 757 v. 19/12/2000

El martillero Eduardo Saravia, comunica por 1 día por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", (conf. Art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejecución de prendas que los automotores que rematará el día 21 de diciembre de 2000, dominios: RFQ-463; BIL-838; CFM-082, VXP-075, CFO-383, CLI-421 y SDR-411, fueron trasladados al depósito ubicado en la calle La Plata en su inter-

sección con la calle Ayacucho, San Fernando Pcia. de Buenos Aires, exhibiéndose en dicho lugar de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 15/12 N° 758 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematara en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Express RN, tipo Furgoneta, año 1999, motor marca Renault N° F8QB682CO35331, chasis marca Renault N° 9U5F40RP5WN677469, Dominio COS 129, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Torres Roberto José.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.018 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Siena ELD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Fiat N° 176A50002036943, chasis marca Fiat N° 8AP178678V4007712, Dominio BNU 935, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Fuster Carlos Aníbal.

Buenos Aires,11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.016 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Banco General de Negocios (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Eduardo Vázquez	Peugeot, 4 ptas., 306 ST 1.8/99	CLT 007	18.676
Arnoldo Rodríguez	Toyota, pick up, Hilux 4x4 Cab. Doble DLX/99	DAR 220	30.089

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/12 N° 857 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V., Sucursal Argentina (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Juan C. Rivero	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BPH 408	10.696
Eduardo Botta	Ford, furgón, Transit 120-S/97	BPG 073	5.420
Nelida Mengual	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/97	BRT 315	8.401
Sergio L. Lair	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/97	BRP 932	7.980

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/12 N° 858 v. 19/12/2000

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de FIAT CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) el 26 de diciembre de 2000, 9 hs. en Ruta 36 Km. 37.800 (Centro industrial ruta 2), Berazategui, Pcia. de Bs. As., subastarán los siguientes automotores: Fiat Tempra 2.0 IE 4P 97 CAF/780; Fiat Palio EL 3P 1.6 98 CBF052; Fiat Siena S 4 puertas 98 CLR 092; Fiat Fiorino 1.7 D 98 CJH 502; Fiat Uno S 3P (Confort) 99 COP 279; Alfa Romero 146 98 CGL 791; Fiat Palio S 3 puertas 00 DDE 946; Fiat Uno S 98 BXJ 656, Fiat Siena 4 puertas 1.6.99 CXV 802; Fiat Palio HLTD 5P 98 CFM 288; Fiat Siena SD 4 puertas 1.7 98 CKU 760; Fiat Ducato Combinato 2.5.98 CKU 698; Fiat Uno S 5P (Confort) 98 CJQ 214; Fiat Siena HL TD 98 BGT 814; Fiat Siena SD 4 puertas 1.7 99 CKR 490; Fiat Duna SDR 96 APQ 532; Fiat Siena EL 1.6 98 CCY 069; los automotores se exhiben en Ruta 36 Km. 37800 (Centro Industrial ruta 2), Berazategui, Pcia. de Bs. As., el día 22 de diciembre de 2000 de 10 a 16 hs. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. La venta se efectúa sujeta a conformidad de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/12 N° 860 v. 15/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑÍA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rubén E. Nievas	Fiat, 4 ptas., Duna SDR 1.7/95	AGI 685	9.440
Daniela Albornoz	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CLK 893	21.760
Hugo César Izzi	VW, pick up, Saveiro D/97	BTO 405	10.675
Juan C. De Giorgi	VW, 3 ptas., Gol GLD/96	AYA 522	5.352
Nora Cisnero	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/95	A PW 983	12.912
Jin Sun Choi	VW, furgón, Transporter /99	DBP 081	12.384
Enrique Beccaria	VW, 3 ptas., Gol CLI/96	BBP 006	17.328
Sonia A. Pérez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BWQ 308	17.940
José Juárez	VW pick up, Saveiro D/97	BNY 567	23.184
Miguel A. Peluso	Fiat, 2 ptas., Spazio TR/95	ABY 570	6.408
Graciela Delgado	VW, 3 ptas., Gol GLI/97	BLE 234	14.352
Marcelo Dealascio	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8/98	CGJ 047	13.320
René Ferretti	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/99	CMM 402	12.024
Juan R. Ciani	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 MI/98	BXF 323	13.790
José A. Cáceres	Renault, microbus, Trafic /94	VWU 817	11.124
Mario Potrino	VW, 4 ptas., Pointer CL96	BBO 804	8.568
Graciela Ibáñez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BVN 539	22.968
Edgar S. Testa	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	DAO 944	9.384
Marina del Pino	Fiat, 4 ptas., Uno SCV/91	ROK 828	6.590
Alejandro de Cabo	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8 MI/98	CKQ 379	8.820
Fernando Ballerini	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CCU 213	13.320
Antonio Núñez	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	CIY 491	7.896
Claudia García	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BXW 607	16.500
María V. Berral	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BVB 713	16.614
Héctor P. Juárez	VW, 3 ptas., Gol 1.0 L Mi Plus/99	CXL 687	6.360
Gustavo G. Grillo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BVC 723	25.323
Ramón Brizuela	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CCW 869	26.580
Rosana L. Pezzatti	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	BUD 719	11.540
Irene Leofanti	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8 MI/98	CKB 267	8.736
M. Monachesi Bravo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CAY 922	35.820
Guillermo Máspero	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/99	CPE 676	8.370
Ernesto M. Domingo	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/97	BSH 278	16.128
Víctor Rodríguez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CDM 820	13.536
Gustavo Márquez	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BVI 607	20.135
Fernando Tornello	VW, 4 ptas., Passat 1.8T/98	CLU 062	31.032
A. Diez Noseda	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BUS 141	16.620
Alicia Romero	VW, 5 ptas., Gol GL 1.9 SD/99	CSW 143	15.840
Ceferino Lombino	VW, furgón, Caddy 1.6 MI/99	CZX 367	8.568
Patricia Bastian	VW, rural, Gol Country 1.9 SD/99	CMQ 517	10.650

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 15 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed:

José A. Palado	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BUI 674	22.020
Hugo Iñiguez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/96	BBP 978	30.864
Bartolo Agueda	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/98	CFM 252	19.800

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/12 N° 861 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N. A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Jorge Piñeiro	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BOT 065	8.374
Nelci G. Martinelli	VW, 4 ptas., Pointer C1-196	AXJ 109	5.238
Inés L. Pulido	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/97	BQL 185	9.195
Reinaldo A. Monzón	Asia, furgón, Topic 3V/95	CGP 976	5.790
Pablo S. Danna	Peugeot, 4 ptas., 405 GLI/94	WRQ 300	5.108
Luis R. Fernández	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AHJ 519	5.705
Diego Viller	Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/98	CLN 429	9.143
Gloria Muñiz	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/95	AEK 181	3.590
Eduardo F. Sosa	VW, 4 ptas., Senda N/95	AJ N 497	4.935
Teresa B. Piccione	Seat, 4 ptas., Toledo 1.9 TD GLX/94	RYX 951	6.980
Alejandra Marquetoux	Renault, furgón, Trafic Corto D/96	BGZ 102	6.351
Hugo C. Coria	Asia, familiar, Towner A 114 SDX/97	BMU 640	8.027
Rubén Martínez	Fiat, 2 ptas., Vivace 194	SFK 029	2.928
Angela Labedzki	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 493	RGY 298	6.945
Manuel Esquivel	Kia, trans de pas, BESTA 12C Est./97	BMM 436	5.497
Jorge Romero	Peugeot, 4 ptas., 405 SR/93	SIC 566	9.370
Stella Zaninovich	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CGV 842	6.853
Eduardo Ginart	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DGN 811	14.940
Hugo H. Moyano	Yuejin, camión, NJ 1035 DER /99	CTR 762	19.578
Carlos C. Calvo	Ford, 4 ptas., Orion GLX/95	AQE 770	6.756
Bonifacio Fernández	Chevrolet, pick up, TFR54HSL 2.5D/96	BBP 532	15.050
Elizabeth Aluffi	Peugeot, 4 ptas., 504 XS AA/96	BAL 495	8.274
Lorena M. Bondi	VW, 4 ptas., Pointer GL/95	AIB 932	5.534
Ovidio B. Romero	Renault, furgoneta, Express RN/98	CKY 370	8.437
Silvina M. Mazzini	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/94	RXV 038	3.615
Roberto Monteleone	Peugeot, 4 ptas., 306 STD/96	BCN 773	4.306
Héctor A. Laola	Renault, 4 ptas., R 9 RN/94	SKG 196	4.040
Jose L. Palominio	VVW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	DAT 029	10.472
Fernando Aquíno	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/93	TIZ 476	9.379
Jorge Hasi	Fiat, furgón, Ducato 10/95	AKP 763	11.790
María E. Carrion	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/96	BAX 999	9.040
Héctor D. González	VW 4 ptas., Pointer GL/96	AOU 856	4.960

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Olga Bozzer	Tata, chasis c/cab, 608 /96	BFQ 013	14.338
Aniceto N. Monzón	Renault, 4 ptas., R 19 RT/93	TFY 321	3.233
Mónica Berales	Peugeot,4ptas,405 SRE/93	TVR847	9.982
Cristina Domínguez	Ford, furgón, Transit /96	AZD 811	17.792
Ricardo Oliva	Renault, 5 ptas., Clio RN Pack AA/97	BQN 733	8.880
Felix A. Talavera	Renault, furgón, Trafic Largo D/96	AXB 276	7.982
L. Buenvecino	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BOU 857	11.090
Gustavo Zimmermann	Peugeot, 5 ptas., 306 XRD 1.9/97	BQG 993	14.281
Martha Rodríguez	Renault, 4 ptas., Megane RT Tric 2.0/97	BSC 273	11.895
Fernando G. Carra	Peugeot, 4 ptas., 505 SRI/94	RVO 315	5.016
Marcelo Moreyra	Renault, 4 ptas., R 21 RT Iny/95	AGT 552	3.837
Omar F. Giampietro	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/97	BMY 149	11.010
E. del Carmen Torres	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.5 D/98	CHS 501	13.357
Alvaro R. Benedetti	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/94	SFT 732	7.990
Sandra M. Pansa	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CSW 939	8.960
Mafalda Constantino	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	AEE 790	9.368
Victor A. Barboza	Renault, familiar, Kangoo RN 1.4/98	CLF 146	7.751
Alba A. Barrientos	Peugeot, 4 ptas., 504 SI-DI98	CHO 729	5.424
Marta S. Bezzati	Renault, furgoneta, Express /98	BUE 440	8.246
Marcelo Criniti	Peugeot, 4 ptas., 405 GR TC/94	SGR 467	7.890
Ian Ross	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/97	BPF 082	7.440
Daniel H. Maero	Peugeot, 4 ptas., R 19 RE D/99	CQC 184	14.395
Sebastián Luna	Renault, furgoneta, Express RN/98	CDI 309	8.321
Fany Vega Silva	Peugeot, 4 ptas., 405 Style D/99	DAX 557	12.216
Alberto W. Taboada	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/98	BWE 604	11.067
Pedro O. Figueroa	Peugeot, 4 ptas., 405 Style N/00	DBH 560	10.086
Marcela Holstein	Renault, 3 ptas., Clio RLD/98	CBJ 322	11.971
Pablo G. Videla	Peugeot, 5 ptas., 306 XND/98	CAJ 395	14.330
M. Vranjes Barcos	Renault, 5 ptas., Clio Diese¡ SP DA AA/98	CEA 492	8.300
Rogelio Almada	Ford, 4 ptas., Galaxy Ghia 2.0 ABS/93	VVM 176	9.343
Héctor Raczcowski	Daewoo, 4 ptas., Espero GLS/96	APE 340	8.915

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Rubén D. Blanco	Fiat, camión, 150 N 194	SWF 626	35.619
Alberto M. Challiol	M. Benz, chasis e/cab, L 1633198	BVT 588	43.075
Alberto M. Challiol	Randon, remolque, RQ CS 8V 03 22 199	CQG 597	16.706
All Fast	Scand, Undad Tractora, Pl 14GA 4x2 NZ 320/99	CRU, 900	56.992

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Perticone 1141, Neuquén:

Alfredo C. Rosasco	Iveco, camión tractor, 450E41 HT 198	CCW 799	121.833
Alfredo C Rosasco	Iveco, camión tractor, 450E41 HT 198	CJG 648	84.475

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 16 hs. en Bvar. Villaguay 490, San Salvador, Pcia. de Entre Ríos:

Alberto M. Challiol	Case, cosechadora 2388/99	AMH 30	183.446

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Ejército del Norte 1058, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.

Chediac SRL	Iderol, Semiremolque/97	BVC 387	19.262
Miguel A. Poma	VW, chasis c/cab. 17220/98	CKE 432	56.674

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en el día bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Alberto J. Radatti martillero.

e. 15/12 N° 862 v. 19/12/2000

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, a cargo de María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, 6° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MOREIRA OSCAR ASCENCIO y Otros c/MARTIN MARIO OMAR s/Alimentos", notifica a MARIO OMAR MARTIN que a los fines establecidos por los Arts. 639 y 643 del Código Procesal se lo convoca personalmente a la audiencia del día 20 del mes de diciembre del 2000 a las 8.30 hs. debiendo el demandado comparecer bajo apercibimiento de multa (Art. 640 del C.P.C.C.) se le hace saber asimismo, que en el supuesto de no arribarse a una solución conciliatoria en dicho acto, deberá absolver posiciones a tenor del pliego que adjuntará la actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 409 y 417 del Código citado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.513 v. 18/12/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría a mi cargo, sita en calle Talcahuano 490, piso 1ro. de esta ciudad, en autos caratulados: "PAEZ, JORGE ESTEBAN c/CZERWONKO, DEMIAN ALEJANDRO y Otros s/Daños y perjuicios" hace saber a DEL BAJO SRL. que con fecha del día 08/10/99 ha sido declarada rebelde y que las sucesivas notificaciones le serán notificadas en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese por dos días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 15/12 Nº 73.002 v. 18/12/2000

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, Secretaría Unica, cita a causahabientes de RODOLFO ERNESTO TORRES por el plazo de treinta días a efectos para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.068 v. 18/12/2000

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, cita por cinco días a ADOLFO GUILLERMO LOBO para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados "IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. c/LOBO, GUILLERMO ADOLFO y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en "Gaceta de Paz" y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 15/12 Nº 72.950 v. 18/12/2000

N° 86

A los fines de la notificación del traslado de la demanda a la Sra. Trinidad Rosa Carrizo, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial, citándola para que comparezca a estar a derecho y responder la acción en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 15/12 Nº 72.981 v. 18/12/2000

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "OLGUIN CARLA s/Protección de Persona" (expte. N° 55.773/2000), notifica por el término de cinco días, a doña KARINA CAROLINA OLGUIN, que el 31/10/2000 la menor CARLA OLGUIN ha sido declarada en condiciones de adoptabilidad. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.093 v. 18/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los caratulados: "FOCARAZZO MILAGROS s/Protección de Persona" (expte. N° 37.108/200) notifica por el término de cinco días, a doña JORGELINA FABIANA FOCARAZZO, que el 17 de octubre de 2000 la menor MILAGROS FOCARAZZO, ha sido declarada en condiciones de adoptabilidad. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.097 v. 18/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/CASTRO JAVIER ADALBERTO y Otros s/Ejecutivo", cita a JAVIER ADALBERTO CASTRO, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 15/12 Nº 72.949 v. 18/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39 a cargo del Dr. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados "FACTORY OUTLET S.A. s/Pedido de Quiebra por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A." ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2000. Atento a lo solicitado, publíquense edictos por el término de 2 días en el diario La Prensa y en el Boletín Oficial a fin de emplazar a FACTORY OUTLET S.A. para que dentro del quinto día de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretarle la quiebra (Art. 84 de la ley 24.522)". Fdo.: Raúl Alberto Taillade, juez.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/12 Nº 72.922 v. 18/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, en los autos "DE MARTINO SERGIO ARIEL le pide la quiebra BETANZOS GARCIA NESTOR HUGO", emplaza a SERGIO ARIEL DE MARTINO para que dentro de cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Germán Paez Castañeda. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/12 Nº 72.952 v. 18/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del suscripto sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a EDUARDO RAMON MANZO (DNI 17.397.191) para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MANZO EDUARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese pro dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretaria.

e. 15/12 Nº 72.933 v. 18/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, 4° Piso de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARBETTI, DIEGO BRUNO y Otros s/Proceso de Ejecución", cita a los codemandados DIEGO BRUNO BARBETTI y JOSE HECTOR SPATARO, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 531 inc. 2° in fine). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 15/12 Nº 337.774 v. 15/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 9 a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SPINA SILVIA s/Proceso de Ejecución" Expte. 1710/99 cita a SILVIA SPINA, D.N.I. Nro. 22.420.691 para que dentro del quinto día de notificada com-

parezca en la causa, tome intervención que le corresponda, oponga las excepciones de que intente valerse y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 15/12 Nº 337.767 v. 15/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Carmen E. Palacios, sito en Libertad 731, 6° piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMBETTI, ARMANDO y Otros s/Proceso de Ejecución", intima de pago y cita de remate a la deudora ADRIANA MARIPERISENA DE IURCOVICH por la suma de $ 154.100,82 con más la de $ 50.000. Que se presupuestan provisionalmente para intereses y costas por el plazo de cinco días. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 15/12 Nº 337.771 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941, Piso 1°, de esta Ciudad, Cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO HERNAN ALMIRON, a estar a derecho en la causa criminal N° 42.774 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, — a tenor del art. 294 del C.P.P.N. — bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/12 Nº 338.086 v. 21/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa N° 26968/71, seguida por infracción al art. 94 del Código Penal a MARCELO DAMIAN SUAREZ —DNI N° 20.425.983, cuyo último domicilio conocido es Sargento Cabral N° 70, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires—, bajo apercibimiento expreso, en caso de inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata Captura". PRS. Fernando Luis Pigni, Juez.
Oscar Enrique Magistris, secretario ad-hoc.
e. 15/12 Nº 338.140 v. 21/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado: "MIRANDA PABLO MARIANO s/Homicidio Agravado por el Concurso de dos o más personas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000. Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a IGNACIO ALBERTO CASTRO (a) "el Ruso" y "maxi" (de 1,60 mts. de estatura, cabello corto negro de rulitos, delgado, de unos 15 años de edad pero aparente uno 11/13 años, de piel blanca, con granos en la cara, viste short 3/4 con remeras y una gorra con visera, podría llegar a ser hijo de Ignacio Alberto Castro (a) "Ruso"), por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa n° 129.912/00 que se le sigue por el delito de homicidio agravado por el concurso de dos o más personas, en la cual se han ordenado sus capturas, a fin de recibirles declaración indagatoria. Fdo. Sergio Gabriel Torres. Juez; ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n ud./es legalmente notificado/s.
Fabiana Palmaghini, secretaria.
e. 15/12 Nº 338.287 v. 21/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, cita y emplaza a MARCELO GUSTAVO GANDUR, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 22 de diciembre de 2000, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 135 de la Ley 24.241 y art. 172 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 28 de noviembre de 2000. Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP). A MARCELO GUSTAVO GANDUR, en la audiencia del día 22 de diciembre de 2000, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía). Atento la rebeldía declarada por el Juzgado Nro. 3 del Fuero, Secretaría Nro. 6 (fs. 90), cítese por edictos al nombrado GANDUR a los fines aquí dispuestos (art. 172 CP y 135 Ley 24.241 y 150 CPP). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
e. 15/12 Nº 338.036 v. 21/12/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 21, interinamente a cargo de la Dra. Graciela M. Gianella, Secretaría desempeñada por la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, intima a los herederos del actor RODOLFO JOSE DOMANICICH, DNI: 4.800.582, con domicilio en Av. Mitre 6252, Avellaneda, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y notificarle las resoluciones que así lo requieran por ministerio de ley (art. 29 L.O.).
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 15/12 Nº 338.077 v. 19/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal), Secretaría N° 4 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PEREZ JULIO ARMANDO s/Quiebra", Expte. N° 74.270, que con fecha 2 de octubre de 2000, se le decretó la quiebra al deudor Julio Armando Pérez, D. N. I. 4.851.077, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de febrero de 2001 presenten ante el Señor Síndico Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio en la calle Corrientes 1309, piso 5° "15", Capital Federal; los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones, que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 28 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 25 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001 respectivamente. Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/12 N° 338.182 v. 21/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de SANBA S. A. (CUIT. 30-70092907-4). El Síndico designado es la Contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 16 de marzo del 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/12 N° 338.034 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2000 se decretó la quiebra a SERGIO JORGE GONZALEZ, D. N. I. 22.581.111, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141, P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de febrero del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de marzo del 2001 y 8 de mayo del 2001, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/12 N° 338.070 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica a los acreedores e interesados que en los autos caratulados "MELLER, RUBEN CARLOS s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 de la ley 24.522). Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/12 N° 338.171 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyras sito en Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2000, en los autos caratulados: "ONLY DRINK S. A. s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", se resolvió decretar la quiebra de ONLY DRINK S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de abril del 2001 y 23 de junio del 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3°, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/12 N° 338.035 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra a NORMA CLAUDIA QUINI, D. N. I. 16.736.334, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141, P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de febrero del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo del 2001 y 22 de mayo del 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/12 N° 338.069 v. 21/12/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "GOROWITZ MENACHEM MENDEL s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.177) y "LAPIDUS ISIDRO ABRAHAM s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.055), con fecha 17 de noviembre se declararon abiertos los concursos preventivos de MENACHEM MENDEL GOROWITZ (C.U.I.T. N° 20-93611969-8) e ISIDRO ABRAHAM LAPIDUS (C.U.I.T. N° 20-14315296-1) respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio en las calles Uruguay 662, piso 4° "D" (4371-2976) y Rodríguez Peña 231, piso 2° de Capital Federal (4382-6048/8441) respectivamente. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19-2-2001, plazo para presentar los pedidos de verificacioón, b) 2-4-2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 17-5-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 7-8-2001 a las 10.00 horas. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, al 1er día del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/12 N° 72.913 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de HORACIO DANIEL FERNANDEZ (D. N. I. 4.203.078) designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769, piso 4°, 37, (4342-3716), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-3-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18-4-01 y 1-6-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/12 N° 338.046 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de BARC PETROL S. A., C.U.I.T. N° 30-61666003-5, manteniéndose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 16 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/12 N° 338.047 v. 21/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, hace saber que en los autos caratulados "OSAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Beatriz R. de Merenzon, secretaria.
e. 15/12 N° 338.172 v 18/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Callao 635, P.B., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados PANIFICACION LA PERLA S. A. s/Concurso Preventivo, que el día seis de noviembre de 2000 se declaró la apertura del concurso de "PANIFICACION LA PERLA S. A.", habiéndose designado como síndicos al estudio Torrent Linares, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2001 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 23 de marzo 2001 y 9 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 12 de septiembre de 2001 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/12 N° 698 v. 21/12/2000

N° 13

El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, 2°, Cap. Fed., comunica que con fecha 01/11/2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Alicia Mónica Torrado, domiciliada en Charcas 5109, PB, A, Cap. Fed. Síndico designado C.P.N. Ernesto J. Lerner, domicilio Leandro N. Alem N° 790, 2° p., Cap. Fed. El plazo para verificar créditos vence el día 20/02/2001. Presentación informe del art. 35: 03/04/2001. Presentación informe art. 39: 18/05/2001. Audiencia informativa del art. 14 inc. 10°, 29/08/2001 a las 12.00 hs. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/12 N° 72.964 v. 21/12/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "ALLIAUD H. A. E HIJOS S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor Alliaud H. A. e Hijos S. R. L. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de junio de 1994, bajo el N° 4286, Libro 100, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de abril y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/12 N° 338.183 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "GRASSI, LUIS ALBERTO JOSE s/Quiebra", que con fecha 17 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor GRASSI, LUIS ALBERTO JOSE (C.I.: 12.720.978) haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de abril y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/12 N° 338.184 v. 21/12/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGROCOMERCIAL F.G.B. S.R.L. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 3-2-97, bajo el N° 707 del libro 106) con fecha 14 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, Piso 6° "A" (TE 4902-0392) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de febrero de 2001. Fíjanse los días 9 de abril y 28 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbense hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/12 N° 338.063 v. 21/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, en los autos caratulados "MADERFLOOR SA. s/Concurso Preventivo", hace saber que por auto judicial de fecha 21 de septiembre de 2000 se ha resuelto homologar el acuerdo ofrecido a fs. 594/5 en los términos del art. 52 de la Ley 24.522, decretándose la conclusión del concurso. Por finalizada la intervención de la sindicatura. A los fines de asegurar el cumplimiento del acuerdo se ha designado como Comité de Acreedores definitivos, a Cuyoplacas S.A., Banco Caja S.A. y Maxipack S.A. propuestos por la concursada a fs. 626. Se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. Raúl Taillade, juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/12 N° 73.006 v. 15/12/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-11-2000 se decretó al quiebra de "SILBERMAN Y CIA. S.A.I.C. y F." (C.U.I.T. 30-55341817-4) como síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1° unidad 4, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-2-2001. El art. 35 LC vence en fecha 4-4-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/12 N° 338.116 v. 21/12/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLD DROP S.R.L. CUIT 30-59832797-8 el día 30 de noviembre de 2000. El síndico designado en autos es Bernardo Sánchez don domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884, 3° Piso, Of. "305" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de abril de 2001 y 11 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/12 N° 338.111 v. 21/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "MULTIFILS SAIC s/Quiebra" que con fecha 6 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de MULTIFILS SAIC, la que fuera inscripta en la IGJ, el 28-02-61, bajo el N° 294 L° 54 T° A, con domicilio en Lavalle 1145, Piso 5° C de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 N° 338.149 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "FRIGORIFICO CRISTAL S.A. s/Quiebra" que con fecha 6 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO CRISTAL S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, bajo el N° 5079, L° 87, con domicilio en Murguiondo 2580/92 de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 N° 338.150 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "KADENER ISAAC s/Quiebra", que con fecha 5 de diciembre de 2000, se decretó al quiebra de KADENER ISAAC, DNI 4.063.882, se domicilia en Don Acevedo 505 de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 N° 338.151 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAZZINI HUGO ALBERTO s/ Quiebra" que con fecha 28-11-2000, se decretó la quiebra de MAZZINI HUGO ALBERTO, DNI 7.374.873, domiciliado en Alte. Onofrio Betbeder 1316. Síndico: Castro, Adriana con domicilio en San Martín 793, piso 1°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 31-05-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 N° 338.153 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "KADENER ISAAC s/Quiebra" que con fecha 5-12-2000, se decretó la quiebra de KADENER ISAAC, DNI 4.063.882, domiciliado en Don Acevedo 505. Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, piso 4°, 11, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 08-06-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 N° 338.156 v. 21/12/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

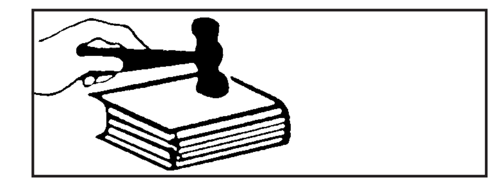
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/2000 - Vence: 19/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/12/00	RICARDO LUIS CAMORALI	568
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/11/00	CARLOS ALBERTO MORENO	72811
6	U	SILVIA CANTARINI	14/11/00	SHEKERDEMIAN ARMEN JOSE	553
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/11/00	AUGUSTO JORGE CAMARAN	72852
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/12/00	LUIS DOPORTO	609
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/11/00	ALBERTO RAFAEL FERNANDEZ	72831
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/12/00	NELLY MARTHA BORRONI y VICENTE EDMUNDO TERAMO	72788
17		RAQUEL ELENA RIZZO	7/12/00	IRENE PRAXEDES LEONARDT	72881
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/12/00	MARIA ELENA ENCINAS DE PALACIOS	72878
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/12/00	LEON JUBERT	72875
22		FERNANDO L. SPANO	30/11/00	VICENTE, MARIA ADELA	530
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/12/00	MARIA CONCEPCION BORDA	72877
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/12/00	ZUDAIRE, ZULEMA MANUELA	72810
31		MARCELA A. PENNA	30/11/00	DIVINA EIREA	72844
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/11/00	CORDOBA PEDRO RAMON	72837
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/11/00	LEONOR SZYMANSKA, CARLOS FELIX DABROWSKI y CARLA ALEJANDRA DABROWSKI	72868
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	11/12/00	MANCEBO EDESIO LUIS	72885
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/12/00	REBECA MUTCHINICK	72876
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/11/00	BALTASAR SAN ROMAN	72897
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/11/00	GUILLERMINA BLANCO	72898
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/12/00	BERTA LIPNIZKY	72834
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/11/00	CIMINI, MARIA GRACIANA	72882
45	U	MARISA S. SORINI	14/11/00	BORIS DAVID WAISSBEIN	72812
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/11/00	TEGALDO SILVESTRE JUAN EMANUEL	529
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/00	ANGELICA MATILDE OROZCO DE TABOADA	72846
48		RUBEN DARIO ORLANDI	5/12/00	FRANCISCO LUIS FRANCO	72880
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/12/00	ISAAC SANANES y SOL MEHAUDY	72899
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/12/00	SACCOMANNO DE FAVA MARIA DOMINGA	603
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/11/00	VALENZUELA ELVIRA FERMINA	72809
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/12/00	RAUL RICARDO SCHWEISTEIN	72883
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/11/00	GALLO, ERNESTINA MARIA	72847
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	29/11/00	REYNALDO ISIDRO AUZOBERRIA	72808
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/00	BENINI, OSVALDO FELIPE	72845
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/11/00	CELINA MAGDALENA TORRES	72871
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/11/00	CARLOS SANTIAGO ROSSI y GUILLERMINA BENEDETTI	72787
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/11/00	VICTOR GUSTAVO DI GIULIO	72793
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/00	LEOVIGILDO HUERTA	72840
73		DOLORES MIGUENS	16/11/00	CARSO MARIO ERNESTO POZZATI	72784
73		DOLORES MIGUENS	4/12/00	SARA VICTORIA GONZALEZ DE BUZIO	72851
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/10/00	AMELIA NILDA DELGADO	72872
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/10/00	JUAN VALENTINO y CATALINA DONAGINI	72835
89	U	ARMANDO G. PETRUCCI	21/11/00	JOSEFA DE LA HOZ	72801
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/00	MARIA MINABERRIGARAY	72873
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/00	SALVADOR LUIS SCAZZIOTTA	72794
94	U	EDUARDO PARODY	1/12/00	CHAUD ABADI y MARIA TAWIL	72814
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	23/11/00	BLANCA ELDA CIRES	72829
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/12/00	ADRIAN ALBERTO RUFFINENGO	537
98		JOSE LUIS GONZALEZ	1/12/00	MARIA TERESA VON STECHER	539
99	U	MARTA N. COCCIA	1/12/00	MARCELINO HECTOR FERNANDEZ	580
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/11/00	LAMBRECHTS STANLEY y WIGLEY ESTELA BEATRIZ	555
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/12/00	NELIDA MERCEDES TAMBURELLI	72874

e. 15/12 Nº 232 v. 19/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Poce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "SOL PETROLEO S.A. c/SOL CAMPANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 20.878/99) que el martillero designado en autos, Mario A. Duwavran rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 11:40 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, identificado como lote 8 de la Manzana 5. Matrícula 13.302. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 5; Parc. 8. Superficie total según título 612,714 m2. Según constatación obrante en autos la propiedad se trata de un terreno libre de construcciones y totalmente desocupado limitado por las calles Juan Dellepiane, la Av. Roca y la calle Leandro N. Alem. En los fondos da con terrenos adyacentes. Se encuentra muy próxima a la estación de trenes de Campana y ubicado en un importante centro comercial. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas al 2/11/00 la suma de $ 14.766,67. A la Municipalidad de Campana al 7/6/00 la suma de $ 985,57 (fs. 104). A Aguas de Campana al 8/6/00 $ 712,05. A OSN sin deuda (fs. 96). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomase posesión del bien. En cuanto a las expensas en su totalidad estarán a cargo del adquirente. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base $ 262.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Alquiler salón 0,25% del precio, a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos por el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/12 N° 756 v. 18/12/2000

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ROMAGNOLO NELLY AIDA c/NASSO DANIEL HECTOR s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441" (Rvdo.), Expte. Nº 43.700, que la martillera Mirtha A. Cabullo, rematará el día 22 de diciembre de 2000 a las 8:00 horas en el Edificio de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la Avda. Mitre 3979 (no se encuentra la chapa Municipal) entre las calle San Lorenzo y Pasteur, edificado en el lote Nº 24, encontrándose ubicado entre el Nº 3969/3975 y casa sin número identificatorio, casi esquina San Lorenzo, de Villa Dominico, del Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Fracc. II; Parc. 17. Partida 35.392, Matrícula 27.907. Superficie total aprox. 252 m2 13 dm2. Según constatación se trata de un galpón en su construcción de material con techo parabólico en chapas, encontrándose en su interior dos automóviles sin funcionar uno de ellos marca "Ford" y desarmado y el restante con chapa C.1.218.775, el piso del inmueble es de cemento alisado, se encuentra edificado sobre la línea de la vereda, tiene un frente improvisado de chapa color gris, que deja una abertura en su parte superior, entre la chapa y el techo; dicho frente tiene una puerta de ingreso al galpón, y a los fondos del mismo hay una construcción de madera, tipo precaria, cuyas dependencias al igual que una de material que podría atribuírsele al inmueble como la oficina al igual que un baño, se encuentra todo destinado a vivienda particular, y tiene una parte del fondo descubierta, hallándose la propiedad en regulares condiciones de uso y conservación, ocupado por la Sra. Claudia Mónica Pereira, su Sra. madre y dos hijos menores de edad, invocando el carácter de Comodato por sus propietarios Nasso Daniel y Nasso Claudio. Deudas: ABL fs. 98 al 1/7/99 $ 6.373,71, fs. 96 al 1/7/99 en concepto de derecho de construcción, no posee deuda, fs. 100 por obra de gas natural, de pavimento, de cloacas y conexión de cloacas, no registra deuda. Aguas Argentinas fs. 79 al 24/6/99 $ 453,02. OSN fs. 142 al 23/9/99 $ 20,76. Rentas fs. 105 al 1/7/99 $ 5.798,06. Base: $ 31.850,00. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Según fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otros

s/Ejec. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999, el comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de la posesión efectiva del bien en cuestión, no así las que corresponden a expensas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerir para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta, el importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. No procederá la compra en comisión, el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Exhibición: días 20 y 21/12/00 de 11:30 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 15/12 Nº 863 v. 18/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 77.521, que el Martillero Alberto M. Toschi rematará el día 26 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en la Of. de Subastas Judiciales, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes de la fallida ubicados en San Pedro Nº 1426 (ex 350); Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, de los que se destacan: Mezcladoras hormigoneras; rodillo aplanador; estructuras para plumas en torre; tanques arenadores; tractor Fiat; patas de cabra de arrastre; compresor; poleas para montacarga; motores eléctricos de 25 CV y 10 HP y otros; extensibles reticulados; tablones y tirantes; puntales Acrown extensibles; cadenas para oruga; perfiles de hierro; reticulados para cabreadas; caños de hierro; tanques de fibrocemento y hierros; muebles de oficina y de obrador; repuestos de obra y demás bienes según catálogo. Sin Base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Seña: 30%, Comisión: 10%, más IVA a cargo del adquirente, Arancel de Of. de Subastas: 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. La aprobación de la subasta y otras resoluciones vinculadas a la venta se tendrá por notificadas "ministerio legis", y los vencimientos se producirán automáticamente. No se admitirá la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta y demás resoluciones. Para el caso que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo. Exhibición los días 21 y 22 de diciembre de 14 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.301 v. 18/12/2000

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANRIQUE DANTE RAMON (DNI 16.433.457) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 78.545 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 205 GLD, 3 ptas., 1998, motor 10FS7M2230395, chasis VF320CKD225663658, dominio CIH 956. Base $ 4.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas por lo que no se pudo determinar la deuda por patentes impagas (fs. 74). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Blanca M. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 755 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez Nacional, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "OSCAR OTRANTO SA s/Quiebra" Expte. N° 89.558, que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9, rematará el día 26 de diciembre de 2000, a la hora 13 y 45, en la Sala de Audiencias del Tribunal, los siguientes bienes muebles en block: Lote N° 1 integrado por muebles de oficina, útiles y electrodomésticos varios, cocinas, ventiladores de techo y de pie, secador de pelo, etc. según inventario a fs. 687/94 y 742/45 en regular estado de conservación con faltantes en block. Base $ 666, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; comisión 10% más 0,25% (acordada 10/99 CSJN). Lote N° 2 integrado por motos y ciclomotores en regular estado de conservación y con faltantes y repuestos varios, según inventario a fs. 687/94 y 742/45 con faltantes en block. Base $ 3.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; comisión 10% más el 0,25% (acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P. Los bienes se exhiben el día 21 de diciembre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas en el domicilio de la fallida sito en la calle Bernardo de Irigoyen N° 920 y local anexo, de la Ciudad de Buenos Airees. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior de la subasta, Art. 570 del CPr. y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 13 y 45 del día de la subasta. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 N° 338.300 v. 18/12/2000

N° 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica por cinco días en autos "QUE PAPA S.A. s/Quiebra", Expte. 34.984, que el día 27 de diciembre de 2000 a partir de las 10:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará el inmueble, bienes muebles y rodados pertenecientes a la fallida que se detallan: a) inmueble sito en Avda. (938) Gabino Ezeiza N° 8211 entre las de (853) Avda. Márquez y (907) Martín Peschel, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sobre un terreno de 3.984,38 m2. según título y aprox. 1800 m. cubiertos (fs. 949 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. B; Fracción VII; Parcela 14. Consta de un gran galpón de aprox. 30 x 20 m. con techo parabólico, con entrada para camiones, cuenta con una gran puerta lateral del lado izquierdo, ingresando por la misma una oficina y un baño chico, hacia la derecha otra oficina y una cocina. En P. Alta una oficina con revestimiento de madera y un baño. Dentro del gran galpón otra habitación cerrada y otra sin techo. En la parte posterior se encuentra otro galpón de aprox. 20 x 20 m. con techo parabólico y construcción arriba pequeña. Cuenta con pasillo de entrada de vehículos y en la parte de atrás se halla otro galpón sin techo con dos construcciones de aprox. 40 x 20 y una cámara de conservación muy deteriorada. en el frente cuenta con un gran portón de entradas y cabina de vigilancia. Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y 0,25% en concepto de gasto de salón. Ad corpus. Al contado en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber oferentes acto seguido se sacará a la venta reducida su base al 50%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. b) Bienes muebles: Lote de muebles y útiles de oficina, escritorios, sillas, archivos, etc. Lote de maquinaria: Peladoras de papas, selladoras, envasadora, lavadoras de verduras, freidora, etc. Conforme catálogo. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor más IVA. Comisión 10%. c) Rodados: Camión marca Mercedes Benz WKB 143, modelo L 312/48 año 1965 y camioneta Rastrojero Diesel WKB 122, marca I.M.E., tipo Pick Up, modelo P-68, año 1979. Sin base. Comisión 10%. Deudas: Camión al 7/1/00 $ 484,90 fs. 1032. Rastrojero al 7/12/00 $ 406,38 fs. 1031. Condiciones para el inmueble: El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Los compradores del inmueble y de los bienes muebles y rodados deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas inmueble: Inmobiliario: al 31/7/00 fs. 1029 $ 20.996,50 y fs. 1030 $ 36.073,29. Municipales: al 7/12/00 $ 8.357,16 fs. 1028. Certificado de Deuda fs. 1027 $ 55.773,03. Aguas Argentinas al 1/12/00 $ 8.173,43. Hágase saber en los edictos, que tratándose de impuestos provinciales y municipales, por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos, arts. 33 y 130 correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición días 22 y 23 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/12 N° 38.169 v. 21/12/2000

N° 8

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ SERGIO RODOLFO (DNI N° 24.016.091) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 70.477 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Fiat Uno CS, 3 ptas., 1996, motor 159 A3 0388318999, chasis 8AP146000 T8372223, dominio AZS 165. Base $ 1.785. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (Acordada 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por impagas $ 657,50 al 10/7/00 hasta 5ª c/00 (fs. 33) que estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/12 N° 763 v. 18/12/2000

N° 9

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "GIOCATTOLI S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Realización de Bienes Muebles y Marcas", Exp. N° 70.463, que los martilleros Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) y Macario Ugalde García (CUIT 20-15229840-5) rematarán el 22 de diciembre de 2000 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., diez lotes de bienes de la fallida consistentes en juguetes de muy buena calidad perteneciente a la juguetería "El Duende Azul", según loteo agregado en autos y que será entregado en la exhibición y en el lugar de remate y Lote 11: Marcas "El Duende Azul", quedando a cargo del comprador la conclusión del trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Bases: Lotes 1 al 10: $ 500 cada lote. Lote 11: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. IVA a cargo del comprador, según la condición fiscal del adquirente, que deberá acreditar en el acto su condición con constancia de CUIT. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse el día 26 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 15 horas, en el mismo lugar del remate, piso 1° y los bienes serán retirados previo pago del saldo de precio en día y hora a convenir con los martilleros. En caso de no abonar el adquirente el saldo de precio en el plazo indicado se darán por perdidas las sumas entregadas. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada 13/12/89) hasta el 19 de diciembre de 2000, las que serán recibidas en el Tribunal o en Talcahuano 871, 7° "E", y serán abiertas por el Secretario el 20 de diciembre de 2000 a las 11 horas. Se seleccionará la mejor oferta que servirá como base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentación anterior. El comprador deberá asumir los gastos de traslado de los bienes, que deberán retirarse en el plazo perentorio de tres días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. CUIT de la fallida: 30-56304590-2. Exhibición 19 y 20 de diciembre de 2000, de 15 a 17 horas, en Avda. Cabildo 2373, piso 4°, Cap. Fed. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/12 N° 338.146 v. 18/12/2000

N° 11

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, 5° p., Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/CARUS CARLOS ALBERTO (DNI: 6.140.632) s/Ejec. Prendaria", expte. 70.299, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un Volkswagen Quantum CL 1.8 I Rural 5 ptas./1995, motor UDBO15406, chasis 9BWZZZ33ZRP035202, dominio AHO 142. Base: $ 1.800. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.689,41 hasta 4°c./00 que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Jaramillo 2652, Capital.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 15/12 N° 751 v. 18/12/2000

N° 18

El Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESTUDIO MICRO WAY S.R.L. y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 21.312, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 21 de diciembre de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino N/1992, motor 159-A2-0387908828, chasis 147-BBO-07213442, dominio X-597.293. Base: $ 3.204,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0.25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.136,93 al 29-4-96 (fs. 103). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 20-XII-00, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 15/12 N° 753 v. 18/12/2000

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALMIRON NORBERTO HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 24.053, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) domicilio constituido en Uruguay 560, 2° "24" el 21 de diciembre de 2000 a las 10:17 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 505 SRI/1993, motor 0118313, chasis 2086937, dominio T 138.346. Base: $ 6.440. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en la DGR de Tucumán (fs. 128) por lo que no se pudo determi-

nar el monto adeudado por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/12 N° 754 v. 18/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en la calle Talcahuano 550 7° piso de la Cap. Fed. comunica y hace saber por 5 días en los autos "EMPRESA LINIERS S.A. s/Quiebra s/ Incidente Conc. Especial (Art. 209 L.C.) promovido por Automotores Colcam S.A.", expte. N° 38.691, que el Martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 Hs. en Juan Domingo Perón 1233 de la Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 812, del año 1996, motor marca Mercedes Benz N° 374950-10-271724, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688177SB-053784, Dominio BDG 682; 2) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 812, del año 1996, motor marca Mercedes Benz N° 374950-10-271911, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688177-SB-053787, Dominio BES 032 y 3) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 814, del año 1997, motor marca Mercedes Benz N° 374980-10-337823, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688176TB-109988, Dominio BTA 115 , en el estado en que se encuentran en exhibición en Automotores Colcam S.A. sito en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. en el horario de 9 Hs. a 12 Hs. y de 15 Hs. a 18 Hs. Condiciones: Base por c/u $ 30.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% + IVA. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 Hs. del día anterior a la Subasta las que serán abiertas por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 Hs. del mismo día. Patentes a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la Subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto del Art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/12 N° 731 v. 21/12/2000

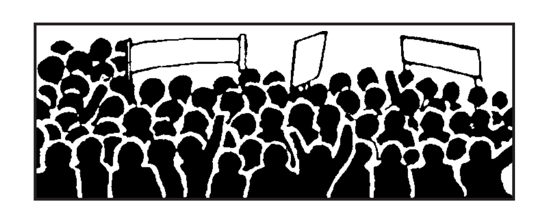
N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por 3 días en autos "VEGA MARIA DEL CARMEN c/ CORIA JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57618-95) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el 26-12-2000 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, un automotor marca Peugeot modelo 505 SRD Turb 1992, tipo Sedan 4 puertas, motor marca Peugeot N° 622715, chasis marca Peugeot GC 2074137, Dominio C 1583412, año 1992, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibirá los días 20 y 21-12-2000 de 16,30 a 18 hs. en J. B. Justo 3310, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor; Base $ 5.000.-; Comisión 10%; Arancel Acord.24/00 CSJN 0,25%; todo en efectivo. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora con una Base reducida en un 25%, y de no existir oferentes, a la media hora siguiente saldrá a la venta sin base. El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las Patentes adeudadas del Automotor, el que no se halla inscripto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Audiencia Púbilca de apertura el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, diciembre 7 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/12 N° 72.986 v. 19/12/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Corrientes

ESTADO PATRIMONIAL al 31/12/99

ACTIVO	
CAJA	00
MUEBLES Y UTILES	00
OTROS DEUDORES	00
TOTAL ACTIVO	00
PASIVO	
ACREEDORES VARIOS	00
ANTICIPOS RECIBIDOS	00
TOTAL PASIVO	00
PATRIMONIO NETO	00
PATRIMONIO ANTERIOR	00
SALDO DE ESTE EJERCICIO	00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	00

SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO

Dr. OMAR B. BENITEZ ROLON, Presidente.

Corrientes, 5 de julio de 2000

e. 15/12 N° 338.128 v. 15/12/2000

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Salta

Cuenta de Ingreso y Egreso: Campaña electoral elecciones del 9/mayo/1999

INGRESOS Y EGRESOS

Período del 15/enero/1999, al 9/mayo/1999

INGRESOS			EGRESOS		
PRESTAMOS OBTENIDOS	$	8.500	ALQUILERES	$	1.500
OTROS APORTES	$	1.500	GASTOS IMPRESION, FOLLETERIAS	$	1.350
			GASTOS DE MANTENIMIENTO	$	880
			GASTOS DE IMPRESION DE VOTOS	$	2.780
			GASTOS VARIOS	$	1.630
			GASTOS PROPAGANDAS CALLEJERAS, EQUIPOS DE AUDIO, BOCINAS, ETC.	$	1.860
	$	10.000		$	10.000

Cuenta de Ingreso y Egreso: Campaña electoral elecciones del 24/octubre/99

INGRESOS Y EGRESOS

Período del 10/mayo/1999, al 24/octubre/1999

INGRESOS			EGRESOS		
PRESTAMOS OBTENIDOS	$	8.000	ALQUILERES	$	1.200
APORTE MIN. INT.	$	8.886,14	GASTOS IMPRESION, FOLLETERIAS	$	930
			GASTOS DE MANTENIMIENTO	$	780
			GASTOS IMPRESION DE VOTOS	$	1.800
			GASTOS VARIOS	$	960
			GASTOS PROPAGANDAS CALLEJERAS, EQUIPOS DE AUDIO, BOCINAS, ETC.	$	1.600
			DEVOLUCION DE PRESTAMOS	$	8.500
			CAJA DE AHORRO	$	86,14
			EFECTIVO	$	1.030,00
	$	16.886,14		$	16.886,14

INFORMES SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO 15/ENERO/1999 AL 15/ENERO/2000

PLANILLA DE BALANCE AÑO: 1999

EJERCICIO PERIODO ENERO/1999, a ENERO/2000

INGRESOS			EGRESOS		
PRESTAMOS OBTENIDOS	$	16.500,00	ALQUILERES	$	2.700
APORTES MIN. INT.	$	8.886,14	GASTOS IMPRESION, FOLLETERIAS	$	2.280
OTROS INGRESOS	$	10.135,41	GASTOS DE MANTENIMIENTO	$	1.660
			IMPRESION DE VOTOS	$	4.580
			GASTOS PROPAGANDAS CALLEJERA, EQUIPOS DE AUDIO, BOCINAS, ETC.	$	3.460
			DEVOLUCION DE PRESTAMOS	$	16.500
			GASTOS VARIOS	$	2.590
			EFECTIVO	$	882,31
			CAJA DE AHORRO	$	869,24
TOTAL INGRESOS	$	35.521,55	TOTAL EGRESOS	$	35.521,55

Desde el 15 del mes de enero del año 1999, hasta el 15 del mes de enero del año 2000.

Ing. NELIDA A. BAYON, Tesorera, "Unión Popular". — Dr. LIDORO ALEJANDRO SANCHEZ, Presidente, "Unión Popular".

e. 15/12 N° 338.138 v. 15/12/2000

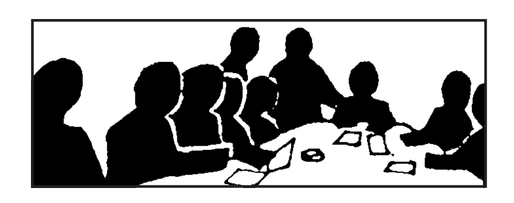
VOLUNTAD OBJETIVA DE SERVIR (VOS)

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 28 de noviembre de 2000, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "VOLUNTAD OBJETIVA DE SERVIR (VOS)" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal a/c del Juzgado Electoral en Tucumán. Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto. Publíquese por tres (3) días.

e. 15/12 N° 338.059 v. 19/12/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERO INOXIDABLE SAIM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 2001 en la sede social a las 11.00 hs. y para el caso que no se encuentren presentes todos los socios, se dará un cuarto intermedio hasta las 12.00 hs. ocasión que la asamblea se llevará a cabo con quienes se encuentren presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Distribución de honorarios y utilidades al directorio Art. 261 de la ley 19.550.
3°) Designación de Directores.
4°) Elección de dos accionistas para firmar al Acta.
5°) Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

El Presidente
e. 14/12 N° 599 v. 20/12/2000

"B"

BARPIMO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2000, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 555, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar y resolver lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para la firma el acta.
2º) Cambio de sede social.
3º) Cambio de domicilio y jurisdicción a la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Designación de autorizados para la tramitación correspondiente. Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de 25 de Mayo 555, Piso 5º con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión.

Director – José María Navarro
e. 13/12 Nº 565 v. 19/12/2000

"C"

CABAÑA LOS GATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 171.992. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2000, a las 08.00 horas, en primera convocatoria, en caso de fracasar, se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 09.00 horas, en el local sito en la calle Teniente General Perón 328, Piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General al 31 de julio de 2000, más allá de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de julio de 2000.
4°) Destino del Resultado del ejercicio al 31 de julio de 2000.
5°) Honorarios al Directorio, aun en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio, por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Eduardo Lanusse
e. 13/12 N° 450 v. 19/12/2000

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 4 de enero de 2001 en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso
e. 12/12 N° 77 v. 18/12/2000

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S. A. en primera convocatoria y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 2001 a las 10.00 hs. y 11.00 hs. respectivamente, en Av. Córdobga 939, Piso 3° "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria de la Asamblea General fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
5°) Aprobación de la gestión efectuada por los Señores Directores.
6°) Consideración de Honorarios a los Directores y a la Sindicatura.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, previa fijación de su número.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.

Presidente - Roberto Lowenstein
e. 14/12 N° 610 v. 20/12/2000

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de enero de 2001, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, por el ejercicio regular finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración, en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración del destino del resultados del ejercicio.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de sus integrantes por finalización del mandato de los actuales y por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Patricio Alberto Edwards
e. 13/12 N° 483 v. 19/12/2000

CURUZU CUATIA Sociedad en Comandita por Acciones en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de "CURUZU CUATIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EN LIQUIDACION" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2000 a las 8 hs., en primera convocatoria; y a las 8.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en Bolívar 1794, Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración tratamiento de Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración del Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1999 y al 31 de mayo de 2000.
4°) Consideración del balance final y proyecto de distribución.
5°) Consideración de la gestión de la Liquidadora, designación de la persona para guardar los libros y papeles contable conforme a ley.

Liquidadora - Amalia Villanueva
e. 13/12 N° 72.743 v. 19/12/2000

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del primero (1) de diciembre de 2000, se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintinueve (29) de diciembre de 2000 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social N° 43;
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores;
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos;
5°) Elección de Síndicos por el término de un (1) Ejercicio Social;
6°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

N.B.: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).

Presidente - Marcelo Daniel Violante
e. 11/12 N° 189 v. 15/12/2000

DAVID COHEN Y HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de enero de 2001, a las 12 horas, en la calle Maipú N° 471, piso 13° de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 26/11/98.
3°) Confirmación de la sociedad.
5°) Nombramiento de Liquidador.
6°) Distribución de los importes percibidos por ventas efectuadas.

Socio Comanditado - David Cohen
e. 14/12 N° 595 v. 20/12/2000

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 1.610.327. Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 12.30 hs en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, en la Av. Juan B. Justo 4128 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio, Remuneración en exceso de Directores según art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, y aprobación de su gestión.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio

Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 11/12 N° 2696 v. 15/12/2000

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.638.385. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el 26 de diciembre de 2000 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13°, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.06.2000.
3°) Resultados del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio
5°) Elección de Autoridades por renuncia.
6°) Razones de la convocatoria fuera del término legal

Presidente - Mario Giadorou
e. 11/12 N° 198 v. 15/12/2000

"E"

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en 1° convocatoria para el día 28 de diciembre de 2000 a las 16:00 horas, a celebrarse en Roque Sáenz Peña 672, 5to. piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Ratificación de la transferencia del permiso de explotación de la Línea de Transporte Público de Pasajeros Nro. 580 y de los 13 colectivos afectados a la misma.
Presidente - Aquilino Fernández
e. 11/12 N° 245 v. 15/12/2000

ESTABLECIMIENTOS LADRILLEROS MECANICOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre del año 2000 a las 14 Hs. En la sede social sita en la calle 25 de Mayo N° 786 PB Dto. 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales en los años 1997, 1998, 1999.
3°) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios mencionados y hasta el día de la fecha de convocatoria.
4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por tres ejercicios. Designación de director suplente.
5°) Remuneraciones al directorio.
6°) Tratamiento de la pérdida.
7°) Tratamiento de la renuncia del presidente del directorio.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Guillermo Adolfo Frisch
e. 12/12 N° 313 v. 18/12/2000

ESTANCIA SAN IGNACIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° I.G.J.: 1.509.539. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en la sede social de Talcahuano 1297, 3°,. Capital, para la hora 9.00 del día 11-1-2001, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones de la realización de la asamblea fuera de término.
2°) Aprobación de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio N° 12, cerrado el 30-4-2000. Distribución de utilidades y remuneración al directorio en exceso a los límites del art. 261 de la ley citada, de corresponder.
3°) Determinación del número de directores y su elección, si correspondiere.
4°) Designación de síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 12-2000.
Presidente - María Leonor Guisasola
e. 12/12 N° 72.575 v. 18/12/2000

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 2000, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 4° D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999 y de los Resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4° Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2000.
Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 11/12 N° 272 v. 15/12/2000

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

I.G.J. C. 4648/352.719. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incs. d) e), 49° inc. a), 54° inc. a), 55° y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 18.30 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61° del Estatuto Social);
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1998/1999;
3°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1999/2000;
4°) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.
Presidente e/e - Enrique O. Pagnotta
Secretario - Luciano J. M. Pintos
e. 14/12 N° 613 v. 18/12/2000

"G"

GEOTEK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 28 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas, en el local sito en la calle Alicia Moreau de Justo 140, 4 piso, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia del señor Richard Guy Gluzman a su cargo de Presidente de la Sociedad y consideración de su gestión.
3°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
4°) Designación de liquidador.
5°) Devolución de las frecuencias radioeléctricas otorgadas por el Estado Nacional.
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Richard Guy Gluzman
e. 11/12 N° 209 v. 15/12/2000

GEOTEK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 28 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Alicia Moreau de Justo 140, 4 piso, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Causas del motivo de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234. Inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Presidente - Richard Guy Gluzman
e. 11/12 N° 211 v. 15/12/2000

GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio de convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 15-12-2000, realizada bajo Rec. Nro.19.184 del 28-11-2000 al 04-12-2000, **donde dice**: Nota: "... hasta el día 12 de diciembre de 2000 a las 17 horas", **debe decir**: Nota: "... hasta el día 11 de diciembre de 2000 a las 17 horas".
Vicepresidente - Horacio Juan Berthe
e. 11/12 N° 72.432 v. 15/12/2000

GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. para el 30/12/00 a las 17 hs. en Larrea 785, 14° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Renovación de mandato de Directores.
Presidente - J. E. Gazzoli
e. 11/12 N° 72.327 v. 15/12/2000

GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.E. para el 30/12/00 a las 19 hs. en Larrea 785, 14° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de jurisdicción y reforma del estatuto.
Presidente - J. E. Gazzoli
e. 11/12 N° 72.326 v. 15/12/2000

"I"

INTEGRACION HOGAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.615.755. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4-1-2001 a las 11 hs. en la Avda. Córdoba 1525 7° piso — Buenos Aires — para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prórroga duración de la sociedad.
2°) Aumento del capital social.
3°) Reforma de los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social.
4°) Emisión de acciones.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Ribeiro
e. 12/12 N° 346 v. 18/12/2000

INVERCON S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 1.544.896. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 11:00 horas, en la sede social de Rivadavia 986, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria fuera del plazo establecido por la ley 19.550
3°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la devolución a los accionistas de Aportes Irrevocables de Capital. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Presidente - Marcos Gerber
e. 11/12 N° 177 v. 15/12/2000

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2000 a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por aquellos Señores Directores y Síndicos que las hubieren remitido con anterioridad a la fecha de esta asamblea.
3°) Ratificación de las designaciones de Directores realizadas por la Comisión Fiscalizadora en virtud del art. 258 de la Ley de Sociedades.
4°) Elección de Síndicos con el objeto de llenar las vacantes originadas en las renuncias consideradas en oportunidad del tratamiento del punto 2 de este Orden del Día.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros salientes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 12/12 N° 374 v. 18/12/2000

"L"

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria pasa el día 30 de diciembre del 2000, a las 15 horas, en Ing. Huergo 1475, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2) Aumento del capital social, dentro del quíntuplo. El Directorio.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 11/12 N° 39 v. 15/12/2000

"M"

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 2000, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/07/2000.
2°) Distribución de utilidades ejercicio 31/7/2000. Remuneración del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente – Ferruccio C. Calvano
e. 13/12 N° 447 v. 19/12/2000

MANAGEMENT CONSULTANTS SA

CONVOCATORIA

N° 1.557.223. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2° Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Renuncia de directores. Consideración de su gestión
3°) Modificación del artículo décimo del estatuto, Cantidad de directores (de 1 a 5).
4°) Elección de directores.
5°) Gestiones tendientes al cobro de las sumas adeudadas por la Provincia de Córdoba.
Presidente - Alain Hombreux
e. 11/12 N° 72.303 v. 15/12/2000

MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 29 a las 11,30 en Uruguay 469 5° Piso, "C" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la presentación en concurso de acreedores y ratificación de la eventual presentación que hubiese efectuado este Directorio a la fecha de la Asamblea a fin de que los mismos aprueben dicha presentación.
3°) Análisis de la situación derivada del aumento del precio de los combustibles.
4°) Estado crediticio de los clientes y a su evaluación en función del desarrollo económico nacional.

Conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente - Raúl Víctor Lespade
e. 12/12 N° 409 v. 18/12/2000

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

N° de Inscripción I.G.J.: 1.548.603. Convócase a los señores accionistas de MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 del mes de enero del año 2001 a las 18.00 hs., en la sede social de la calle Esmeralda 762, 2° "B" de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
b) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social;
c) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social;
d) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Esmeralda 762, 2° "B", Capital Federal, horario de 10.00 a 18.00 horas.
Presidente - Marcos Grinberg
e. 11/12 N° 61 v. 15/12/2000

MEDICAL NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MEDICAL NET S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 2000 a las 9 horas en el domicilio de Paraná 275, 5° Piso 9 de Capital y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información General sobre el estado de la convocatoria.
2°) Ratificación de lo actuado y decidido en la Asamblea del día 13 de noviembre ppdo.
3°) Modificación del Estatuto Social en la Cláusula XI eliminando la sindicatura de la sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio anterior y
5°) Designación de Director Suplente.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar acciones o notificar su asistencia a la sede social o a la sede de la reunión con tres días de anticipación al acto.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Presidente – Jorge Abel Daguerre
e. 13/12 N° 489 v. 19/12/2000

MEJORAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEJORAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10-1-2001, a las 11 horas, en Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Remoción del director titular, Ctdor. José Manuel Elena.
3°) Designación de un nuevo director titular para reemplazar al director removido al tratar el punto segundo anterior, como así también de un nuevo director suplente, ambos hasta el vencimiento de los actuales mandatos.
Presidente - Marta Susana Muggeri
e. 12/12 N° 388 v. 18/12/2000

"N"

NUEVO RUBI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6° "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las reformas a realizar en el establecimiento comercial de la sociedad.
2°) Consideración de las fuentes de financiación para realizar las reformas indicadas en 1).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel García Enríquez
e. 11/12 N° 72.452 v. 15/12/2000

"P"

PAMPA'S GRAIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAMPA'S GRAIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Viamonte 308, p. 3°, Dpto. G, Capital Federal (Sede Social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Consideración y aprobación de los honorarios en exceso a los Directores (aplicación del art. 261 de la ley 19.550).
5°) Consideración y destino a darle a los Resultados no Asignados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Ernesto Brocher
e. 11/12 N° 164 v. 15/12/2000

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3-1-2001 a las 12 hs. en Humahuaca 4127, 3° "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de los señores directores y síndicos.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección para reemplazar a los renunciantes por el término faltante para completar los mandatos.
4°) Análisis de la gestión del Directorio renunciante y aprobación de la misma.
5°) Designación de síndico titular y suplente para reemplazar a los renunciantes.
Presidente - Armando Juan Fassi
e. 11/12 N° 244 v. 15/12/2000

PECERRE S. C. A.

CONVOCATORIA

A solicitud de los accionistas Mónica Madanes, Nicolás Adrián Waroquiers y Juan Pedro Waroquiers por sí y en representación de Kenya Waroquiers (art. 236 Ley 19.550), el Consejo de Administración de PECERRE S. C. A. convoca a los socios solidarios y accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Promoción de acción social de responsabilidad contra los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la sociedad por la contratación del Dr. José de San Martín.
3°) Información acerca de las actitudes tomadas por los accionistas Juan Pedro Waroquiers y Mónica Madanes a partir del año 1993. Análisis, conclusiones y determinaciones. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

NOTA: El punto 3° ha sido agregado por el Consejo de Administración. Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Capital Federal.
Administrador - Guillermo Alcobre
e. 11/12 N° 184 v. 15/12/2000

PET SUPPLIES INTL. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N°: 1.638.003. Convócase a los Sres. Accionistas de PET SUPPLIES INTL. S. A. en primera y segunda convocatoria (Art. 237) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día jueves 28 de diciembre de 2000, a las 18 horas en el local sito en Vergara 194, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de un nuevo Plan de Negocios.
3°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo permitido (Art. 188 Ley 19.550), suspensión del derecho de preferencia (Art. 197).
Presidente - Juan Manuel Solari
e. 11/12 N° 273 v. 15/12/2000

PREVIENDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PREVIENDO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10-1-2001, a las 13 horas, en Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Remoción del director titular, Ctdor. José Manuel Elena.
3°) Designación de un nuevo director titular para reemplazar al director removido al tratar el punto segundo anterior, hasta el vencimiento de los actuales mandatos.
Presidente - Carlos Alberto Pitta
e. 12/12 N° 389 v. 18/12/2000

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29-12-00 a las 10 hs., en San Martín 108, 18° Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.
2°) Capitalización de aportes irrevocables.
Presidente - Carlos Brown
e. 12/12 N° 72.586 v. 18/12/2000

PUMARIN S.A.

Nº de Registro en I.G.J.: 240.890. Convócase a los señores accionistas de PUMARIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria de a realizarse el día 29 de diciembre de 2000 a efectuarse en la Avda. Rivadavia 2450, 1º "A", Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2000.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
En la Ciudad de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Presidente - Luis Prieto Rodríguez
e. 12/12 Nº 423 v. 18/12/2000

"R"

ROSMINO Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ROSMINO Y CIA. S.C.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Córdoba 1430, piso 3°, oficina 53, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación por Asamblea de la cesión de partes sociales de socios comanditados.
3°) Aumento de Capital Social.
4°) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima
5°) Aprobación del Balance de transformación.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238 LSC), en el domicilio de realización de la Asamblea.

El Autorizado
e. 12/12 N° 411 v. 18/12/2000

"S"

SAN TIMOTEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2001, en primera convocatoria a las 16.00 hs. y en segunda convocatoria a las 17.00 hs., en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de término establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Retribución de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores, elección de Directores por el período de un año.
8°) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un año.
Buenos Aires, diciembre de 2000.

Presidente - Juan Carlos Villa Larroudet
e. 11/12 N° 72.396 v. 15/12/2000

SION EMSANI E HIJOS S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 10/1/2001 Hora: 10:15 hs. Lugar de Reunión: Corrientes 2355 - Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la continuación del trámite del Concurso Preventivo, solicitado por el Directorio (Art. 6° de la Ley 24.522).
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo Elías Emsani
e. 12/12 N° 381 v. 18/12/2000

SKINMAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SKINMAX S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/12/2000 a las 14:30 hs., en la Sede social calle Marcelo T. de Alvear 1381 7° piso ofic. 74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Inventario, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria Correspondientes al 13° Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

Presidente - Francisco Soldán
e. 12/12 N° 338 v. 18/12/2000

"T"

TEKLOGIX DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas en Avenida Leandro N. Alem 822, 4° piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de denominación. Reforma del Art. 1 del Estatuto.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Raúl Colella
e. 11/12 N° 166 v. 15/12/2000

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2000 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el 27 de diciembre de 2000, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7°, of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Elección de autoridades;
5°) Distribución de utilidades.

Vice-Presidente - Rodolfo G. Lanús
e. 11/12 N° 277 v. 15/12/2000

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2000 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3°, Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 ley 19.550).
5°) Remuneración al Síndico (art. 292 ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3°, Capital Federal, en el horario de 14.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Presidente - Lorenzo D. A. Botto
e. 11/12 N° 181 v. 15/12/2000

TRES SIETES S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04/01/2001, a las 19.00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Determinación número y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Presidente - Juan A. Aguirre
e. 11/12 N° 174 v. 15/12/2000

"U"

URFIABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 29 de diciembre de 2000, a las 17.00 horas, en Guardia Vieja Nro. 3556 para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Renuncia del Directorio y Renuncia o Revocación de los mandatos de los Síndicos Titular y Suplente.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus integrantes.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en calle Guardia Vieja Nro. 3556, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 26 de diciembre de 2000).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Presidente - Jorge Alberto Coqueugniot
e. 12/12 N° 408 v. 18/12/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 4 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el día 4 de enero de 2001, a las 11:00 horas, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la propuesta de acuerdo de cancelación de deuda privilegiada con Banco Río del a Plata S.A. su aprobación.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 12/12 N° 75 v. 18/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

En publicación N° 65226 del 15/11/2000 al 21/11/2000 domicilio legal "Lidem SA", es Avda. Brasil 2943, Cap. Fed. Complementando Aviso Boletín Oficial citado. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17", Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 al 11/12/2000.

e. 12/12 N° 66.875 v. 18/12/2000

El señor Blas Daniel Decundo (D.N.I. 13.799.428) con domicilio en la calle Pasaje de las Garantías N° 1145 de la ciudad de Buenos Aires y la Sra. Rosana Mariela Decundo de Orciuoli (D.N.I. 16.677.845) con domicilio en la calle Cachimayo N° 1145 hace saber que cede y transfiere el local sito en la AV. COLONIA 371 de la ciudad de Buenos Aires habilitado por el expediente N° 21463/41 de "depósito de mercaderías en tránsito" a los señores Sebastián Olano (D.N.I. 25.295.201) con domicilio en la calle Junín 943, 4° B de la ciudad de Buenos Aires e Italo José Christian Martorano (D.N.I. 23.457.762) con domicilio en la calle Ayacucho 563, 10° C de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 13/12 Nº 467 v. 19/12/2000

"C"

He Liang domicilio Grigera 1558, Capital, avisa que transfiere a Mei Mei He domicilio Alberti 2162, Capital, negocio de comestibles, sito en CABILDO 3046, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 4282, 5° K, Capital.

e. 11/12 N° 295 v. 15/12/2000

Droguería La Unión S.R.L., domiciliada en Condarco 3071, 1° piso, Cap., transfiere el local sito en CONDARCO 3073/75, Cap., rubros: Droguería, depósito, fraccionamiento, laboratorio y expendio, a Laboratorios Especialidades veterinarias Ale-Bet S. R. L., domiciliada en Condarco 3073, Cap. Reclamos de ley en Condarco 3073/75, Capital Federal.

e. 11/12 N° 72.305 v. 15/12/2000

Anchorena 74, Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae, of. Anchorena 74, Cap., avisa: Schichera Aníbal Américo Bernardo, dom. Cochabamba 2267, Cap., vende a Jorge Bautista Aversente, dom. Av. Directorio 348, 1° piso, Cap., su negocio hotel s.s.c. veintinuna (21) habitaciones sito en COCHABAMBA 2267, Cap. Recl. Ley n/ofic.

e. 11/12 N° 72.302 v. 15/12/2000

I. Sabaj Mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: José Cristóbal Blanco, Narcisco Manuel Blanco y Celia del Carmen Blanco, Dom. Vergara 2568, Florida Pcia. de Bs. As. venden a Argentina Alvarez Vaquero, dom. Moreno 2571, Cap. El Hotel S.S.C., Cap. Max. 6 hab. y 17 pasajeros, sito en COMBATE DE LOS POZOS 779/81 PB. EP. 1° y EP. Cap. Libre deuda gravamen y personal rec./ Ley n/Of.

e. 12/12 N° 401 v. 18/12/2000

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: I Wen Chen, dom. Fray Cayetano 461, Cap. Vende a Alberto Fernando López, dom. Grecia 3503, Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, Expediente 50730-2000 sito CULPINA 533, PB 1° y 2° Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. Dentro término legal.

e. 13/12 Nº 468 v. 19/12/2000

La Dra. Andrea Hairabedian, domicilio legal Vera 10, 8° "A", Capital, hace saber que Mariela Paula del Castillo, D. N. I. 23.303.725, domicilio F. Vallese 3255, Capital, cede y transfiere el Jardín denominado Del Prado, sito en CONESA 462, Capital, libre de deudas y gravámenes a Valeria Hairabedian, D. N. I. 22.822.574, domicilio Larrea 863, Capital. Reclamos de ley Conesa 462, Capital.

e. 14/12 N° 72.807 v. 20/12/2000

"E"

Elías Koen martillero público, matrícula 1770, oficinas Paraná N° 567 Piso 1°, Capital, avisa: Marcelino Vázquez Ameijeiras, domiciliado en Echeverría 1580, Capital, vende a Ricardo Aníbal Alessio, domiciliado en Gaona 1863, Capital, negocio de elaboración pastas alimenticias frescas con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios envasados, com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 y casa de comidas, rotisería, sito en ECHEVERRIA N° 1580 PB., Capital, Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 12/12 N° 72.529 v. 18/12/2000

"F"

Norberto Luis Sangineti, dom. Traful 3532, Cap. transfiere el fondo de comercio del local de FAMATINA 3307/09/11, P. Baja, Cap., con el rubro de depósito de mercaderías en tránsito (excluidos inflamables) y oficina complementaria, a Gabriela Marta Sangineti y Fernando Norberto Sangineti, dom. Av. Caseros 2448, Cap. Reclamo de ley y domicilios de partes en el mismo establecimiento.

e. 13/12 Nº 449 v. 19/12/2000

"G"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4° C, Capital. Avisa: Fidel Gómez y José Gómez, con domicilio en la calle Palpa N° 2987, Piso 2° D. Capital, venden a Juan Carlos Annecchini y Domingo Annecchini con domicilio en la calle Alberti N° 145, Piso 6°, A, Capital, su negocio de Hotel (S.S.C.), sito en GASCON N° 1147, P.B. y 1° Piso, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/12 N° 175 v. 15/12/2000

"H"

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone, Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Juan Carlos Herrera, dom. Homero 1450, Cap. transfiere el fondo de comercio de: (500200) Elab. de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil., etc. (601020) Com. Min. Despacho de Pan y Productos Afines, sito en la calle HOMERO N° 1450, P.B. y PINELO LEON N° 4797 de Capital Federal, a Alejandra Mariel Ferrio de Lagorio, dom. Gregorio de Laferrere N° 2252, dto. 2, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.

e. 13/12 Nº 496 v. 19/12/2000

"J"

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Cobelli, con domicilio Cabildo 546, Martillera Pública, avisa que Adriana Noemí Menéndez y Abel Saúl Ablin, domiciliados en Jujuy 513, Capital, venden a Abel Alberto Di Paola, domiciliado en Loria 849 de Lomas de Zamora, sin personal, su fondo de comercio de "Copias, Reproducciones, Fotocopias (salvo Imprenta), Editora de películas en videocassettes (604040), Oficina de prestaciones de Servicios de Comunicación Urbana, suburbana, Internacional, Télex, Fax (604291), Correo Privado (recepción de correspondencia) (604292), sito en JUJUY 513, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 11/12 N° 296 v. 15/12/2000

"L"

González, Boccardo y Cía. S.C., representada por sus socios Pedro Pablo y Pedro Pablo Lorenzo Boccardo, con domicilio en Diógenes Taborda 1127, Cap. Fed. transfiere al solo efecto el local sito en LYNCH 3482 y DIOGENES TABORDA 1136, planta baja y entrepiso, Cap. Fed. destinado a Dep. de Aceites; fracc. y env. de aceites vegetales; com. may. de productos alimenticios envasados y com. may. de bebidas en general envasadas a favor de Vicente Osvaldo Basualdo, D.N.I. 12.572.820, domiciliado en Lynch 3482 de Cap. Fed. La sociedad "González, Boccardo y Cía. S.C." continúa sus actividades en Diógenes Taborda 1127, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Lynch 3482, Cap. Fed.

e. 12/12 N° 339 v. 18/12/2000

"M"

"Degussa-Hüls Argentina S.A.", avisa que transfiere a "dmc2 Argentina S.A." ambas con domicilio en Murguiondo 3176 (C1439FQF) Capital Federal, los activos y pasivos correspondientes a la actividad de su División Metal, ubicada en MURGUIONDO 3176 Capital Federal. "Degussa Hüls Argentina S.A." continúa funcionando con sus restantes actividades. Reclamos de ley en Murguiondo 3176 Capital Federal, domicilio de las partes.

e. 12/12 N° 317 v. 18/12/2000

"Degussa-Hüls Argentina S.A.", avisa que transfiere a "Degussa Dental Argentina S.A." ambas con domicilio en Murguiondo 3176 (C1439FQF) Capital Federal, los activos y pasivos correspondientes a la actividad de su División Dental, ubicada en MURGUIONDO 3176 Capital Federal. "Degussa Hüls Argentina S.A." continúa funcionando con sus restantes actividades. Reclamos de ley en Murguiondo 3176 Capital Federal, domicilio de las partes.

e. 12/12 N° 315 v. 18/12/2000

Egeas S.R.L. representado por Néstor Raúl Faigenbom, Socio Gerente, D. N. I. 18.306.222, con domicilio R. L. Falcón 2578 de Cap. Federal, transfiere a Néstor Raúl Faigenbom, D. N. I. 18.306.222, con domicilio en la calle MERCEDES 355 de Cap. Federal, el Fondo de Comercio del Rubro: Establecimiento Geriátrico (700170) de la calle Mercedes 355, Planta Baja y P. Alta de Cap. Federal, libre de deudas y gravámenes, reclamos de Ley, en Mercedes 355 de Cap. Federal.

e. 14/12 N° 606 v. 20/12/2000

"P"

Juan Carlos Godoy, D. N. I. N° 13.935.271, con domicilio en Paraguay 884, de esta ciudad comunica que vende a Daniel René Lassalle, con domicilio en Mariano Moreno 6359, Wilde, fondo de comercio de Restaurante, Bar y Cafetería, sito en PARAGUAY 884. Reclamos de Ley Florida 939, 4° piso, of. "B", de esta Ciudad.

e. 14/12 N° 533 v. 20/12/2000

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con of. en Av. Callao 930, P. 5° "B", Cap. Fed.. Avisa que Esther Lucía Lustre, viuda de Holgado, con domicilio en Freire 1960, Cap. Fed., vende, cede y transfiere, su negocio de Garage Comercial, sito en PASAJE EL LAZO 3154, y la playa de estacionamiento, sita en PASAJE EL LAZO 3152, de Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravámenes, a la Sra. Lidia Griselda Makimoto, con domicilio en Obligado 190, Barrio E. Echeverría, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/12 N° 259 v. 15/12/2000

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Manuel Fariña Soaje, dom. Potosí 3854, Cap. transfieren el Fondo de Comercio de: Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, fábrica de masas, sito en la calle POTOSI N° 3854/56 de Capital Federal, a Hilda del Carmen Pérez, dom. Homero 1450, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.

e. 13/12 Nº 495 v. 19/12/2000

"S"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que la Sra. Ceferina Ramona Martínez García, dom. en Brandsen 1361 Cap. Fed., vende su negocio de Playa de Estacionamiento, sito en SARMIENTO 1145/47/49, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, al Sr. Benigno Antelo Quindos y a la Sra. Victoria Solozabal Maineri, ambos dom. en Pasaje Julián Pérez 562 Cap. Fed. Rec. de ley en n/Of.

e. 12/12 N° 395 v. 18/12/2000

"T"

El señor Osvaldo Rubén Barraza, D. N. I. 8.524.274, domiciliado en la Calle 850 N° 2462, San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As., transfiere al señor Carlos Alberto Pericola, D. N. I. 14.101.998, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, Piso 16, Dto. "F", Cap. Fed., el 50% de la actividad que se desarrolla en el local ubicado en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1671, Piso 16, Dto. "F", Cap. Fed., habilitado con el rubro Oficina Comercial (604010), quedando el señor Carlos Alberto Pericola como titular del 100% de la Actividad. Los reclamos de Ley se realizarán en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, Piso 16 "F", Cap. Fed.

e. 11/12 N° 287 v. 15/12/2000

"V"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Gilverto Devesa Ansemil, dom. Colombres 324 Cap. vende a Héctor Alberto Martínez, dom. Virrey Cevallos 1621 Cap. su hotel alojamiento, sito en VIEYTES 1173 Cap. libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos ley nuestras oficinas en término legal.

e. 12/12 N° 402 v. 18/12/2000

Transferencia de Fondo de Comercio. Gastón E. Viacava, escribano adscripto al Registro 80 de Capital Federal, con oficinas en Avenida de Mayo 665, 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que "Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a "Scranton S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 1574, 3° piso, departamento D, de la ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, el fondo de comercio dedicado al proceso industrial de anodizado sobre aluminio, incluyendo como activos a transferirse la planta industrial sita en la calle Veracruz 1451, Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, maquinarias, muebles y otros bienes, libre de pasivos. Quedan excluidos de la transferencia cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumida por el Comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas por el que suscribe en el domicilio indicado, de 10,30 a 17,30hs., dentro del término legal.

e. 12/12 N° 383 v. 18/12/2000

Lucila Ariza, abogada (T° 65, F° 33 C.P.A.C.F.), con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que Flicts S. R. L., con sede social en Capitán Ramón Freire 2231, piso 1° "B", Ciudad de Buenos Aires, transferirá a Hering Textil Argentina S. A., con sede social en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto por la Ley 11.867, su fondo de comercio dedicado a la venta minorista exclusiva de productos marca 'Hering', ubicado en el local (Nros. 1310 y 1311) de Soleil Factory, con domicilio en la Av. Bernardo de Irigoyen 2647, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos y de personal. Oposiciones y reclamos de Ley serán recibidos dentro de los términos legales por el Escribano Federico Bravo, matrícula 4032, titular del Registro Notarial N° 1606, con domicilio en la calle Florida N° 470, Piso 4°, Oficina 401, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 12.00 a 18.00 horas.

e. 11/12 N° 191 v. 15/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

SUSCRIPCION DE 46.000.000 DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES CLASE B DE $ 1 DE VALOR NOMINAL Y UN VOTO POR ACCION

Precio de Suscripción: a ser determinado. Se comunica los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias escriturales Clase A de $ 1 de valor nominal y 5 votos por acción (las "Acciones Clase A") y de acciones ordinarias escriturales Clase B de $ 1 de valor nominal y 1 voto por acción (las "Acciones Clase B", y conjuntamente con las Acciones Clase A, las "Acciones Ordinarias") emitidas por ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. (la "Compañía") que, habiéndose obtenido las respectivas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (en adelante la "Bolsa"), la Compañía ofrece a suscripción la cantidad de 46.000.000 de Acciones Clase B (las "Nuevas Acciones") de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 2000 y con las resoluciones del Directorio de la Compañía de fechas 24 de octubre de 2000 y 5 de diciembre de 2000, y de acuerdo a los términos y condiciones que se indican a continuación:

La Oferta: 46.000.000 de Acciones Clase B que representan el 19,76% del capital social de la Compañía.

Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente se extenderá desde el 18 de diciembre de 2000 a las 10,00 horas hasta el 27 de diciembre de 2000 a las 15,00 horas (el "Período de Suscripción Preferente").

Derecho de Suscripción preferente y acrecer: En cualquier día durante el Período de Suscripción Preferente, los tenedores de Acciones Ordinarias que deseen ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer deberán entregar a Caja de Valores S.A. (el "Agente de Suscripción") en los domicilios y dentro de los horarios descriptos más abajo, una notificación de suscripción (cada una de ellas, una "Notificación de Suscripción") de Nuevas Acciones. Con la entrega de su Notificación de Suscripción cada tenedor de Acciones Ordinarias también deberá indicar su intención de ejercer su derecho de acrecer con respecto a las Nuevas Acciones que queden sin suscribir al momento del cierre del Período de Suscripción Preferente en forma proporcional al número de acciones suscriptas por dicho accionista al ejercer su derecho de preferencia, en relación al total suscripto en ejercicio del derecho de Suscripción Preferente.

Lugar y Horario de Suscripción: La suscripción deberá realizarse en las oficinas de Caja de Valores S.A., sitas en Av. Leandro N. Alem 322, Buenos Aires; Córdoba 1402, Rosario; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Sarmiento 168, Mendoza; y calle 48 n° 415, La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10 a 15 horas.

Precio de Suscripción: El precio de referencia inicial (el "Precio de Referencia Inicial") ha sido fijado por el Directorio de la Compañía en $ 1,00.- por cada Nueva acción. Posteriormente, el Directorio de la Compañía podrá determinar nuevos precios de referencia (cada uno, un "Precio de Referencia") durante el Período de Suscripción Preferente a fin de reflejar las variaciones en las cotizaciones de cierre de las Acciones Clase B en la Bolsa por el número de días a ser determinado por el Directorio y atendiendo a las condiciones predominantes en los mercados de capitales. La Compañía informará a la Bolsa cada Precio de Referencia y publicará cada Precio de Referencia en el Boletín de la Bolsa. El Precio de Referencia vigente en cualquier momento durante el Período de Suscripción Preferente será el Precio de Referencia que la Compañía haya dispuesto que sea publicado más recientemente en la Bolsa.

El Directorio establecerá luego del cierre de las operaciones en la Bolsa del sexto día hábil anterior a la finalización del Período de Suscripción Preferente el precio de suscripción definitivo, comunicándolo a la Bolsa para su publicación el primer día hábil posterior en base a los siguientes factores: (i) los Precios de Referencia, (ii) los precios de venta de cierre de las Acciones Clase B en la Bolsa durante y con anterioridad al Período de Suscripción Preferente, y (iii) las condiciones vigentes en los mercados de capitales argentinos e internacionales. La Compañía dispondrá la publicación en el Boletín de la Bolsa del Precio de Suscripción de Nuevas Acciones el primer día hábil posterior a la Fecha de Fijación del Precio.

Teniendo en cuenta que el Precio de Suscripción de la Nueva Acción será establecido por el Directorio con posterioridad al inicio del Período de Suscripción y en línea con el precio de cotización de la acción, la consecuencia aritmética de esta circunstancia deberá ser tomada en cuenta en la eventual negociación de los derechos de suscripción.

El precio de suscripción por acción, valor nominal más prima, no podrá ser inferior al 75% ni superior al 125% del precio promedio ponderado del total de las operaciones registradas en la Bolsa de las acciones clase B de la Sociedad durante la cantidad de días hábiles bursátiles que determine el Directorio para un período previo al momento de aprobarse el precio de suscripción definitivo. Igualmente, el Directorio ha sido autorizado a utilizar el precio correspondiente de un solo día anterior a la aprobación del precio de suscripción definitivo. En ningún caso el Precio de suscripción podrá ser inferior a $1,00.- por acción.

Forma de la Integración: La integración del Precio de Suscripción de Nuevas Acciones por parte de cada titular de Acciones Ordinarias que haya presentado una Notificación de Suscripción de Nuevas Acciones deberá hacerse en efectivo al momento de presentar la Notificación de Suscripción de Nuevas Acciones, excepto en el caso de aquellos tenedores de Derechos de Preferencia que hubieran presentado una Notificación de Suscripción con anterioridad a la Fecha de Fijación del Precio, quienes podrán pagar en su totalidad el Precio de Suscripción de la Nueva Acción correspondiente a la cantidad de Nuevas Acciones

suscriptas hasta las 15:00 hs. del primer día hábil siguiente a la publicación del Precio de Suscripción de la Nueva Acción. En el supuesto en que un suscriptor preferente no ingresare en efectivo el Precio de Suscripción de la Nueva Acción correspondiente a la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas dentro de los plazos descriptos anteriormente, caducará automáticamente su Derecho de Preferencia, pasando dichas Nuevas Acciones a integrar el total de Nuevas Acciones sujetas al Derecho de Acrecer.

Respecto de las acciones a suscribirse en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, las mismas deberán integrarse el primer día hábil siguiente al que el número total de nuevas acciones sujetas al ejercicio de dicho derecho se publique en el Boletín diario de la Bolsa.

Derecho de Acrecer: El primer día hábil posterior al cierre del Período de Suscripción Preferente, la Compañía dispondrá que el número total de Nuevas Acciones sujetas al Derecho de Acrecer sea publicado por un día en el Boletín de la Bolsa, a efectos que los accionistas tomen conocimiento de las Nuevas Acciones adjudicadas.

Fecha a partir de la cual las Nuevas Acciones gozarán del derecho de percibir dividendos: 1° de julio de 2000.

Acciones Ordinarias en Circulación Inmediatamente Antes de la Oferta: Las Acciones Ordinarias emitidas y en circulación de la Compañía están compuestas por 3.019.621 Acciones Clase A y 229.784.897 Acciones Clase B.

Proporción de suscripción: en el supuesto de ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer, a los tenedores de Acciones Ordinarias les corresponderá una Nueva Acción por cada 5,060967783 acciones en su poder.

Monto mínimo de suscripción: No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de Cotización de la Bolsa (que en este caso no será inferior a una acción).

Compromiso de Colocación: no existe un compromiso de colocación.

Remanente: el remanente de acciones no suscriptas será ofrecido a terceros.

Inexistencia de cambios significativos: con relación a los últimos estados contables presentados no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía.

Se informa resultados estados contables:

Balance anual al 30-06-00, publicado en el Boletín de la Bolsa el 02-10-00:

Resultado Período	(P) -	96.893.880
RNA	(P) -	91.354.402

Balance Trimestral al 30-09-00, publicado en el Boletín de la Bolsa el 20-11-00:

Resultado Período	(P) -	11.485.960
RNA	(P) -	102.840.362

Las condiciones de esta oferta son expuestas con mayor detalle en el prospecto de emisión que forma parte de la presente oferta, el que puede ser obtenido en el domicilio de la Compañía ubicado en Leandro N. Alem 790 Piso 8°, Buenos Aires, Argentina, y en las oficinas del Agente de Suscripción. Asimismo el Prospecto será publicado en el Boletín de la Bolsa.

Oferta pública autorizada por la Resolución N° 13.641 de fecha 5 de diciembre de 2000 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Compañía ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

NOTA: respecto del acuerdo con Belgo Mineira Uruguay S.A. (BMU) ver las notas publicadas en el boletín de la Bolsa los días 29 y 30 de noviembre de 2000, bajo el rubro artículo 23 - Reglamento de Cotización.

Apoderado – Carlos M. Gómez Nardo
e. 13/12 N° 466 v. 15/12/2000

"D"

DESYNTH S.A.

I.G.J. N° 1.524.134. Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DESYNTH S.A. realizada el 6 de diciembre de 2000 resolvió aumentar el capital social de $ 250.- a $ 200.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal con derecho a un (1) voto. Emitió 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por $ 1.- c/u. VN $ 1.- c/u. Las acciones emitidas por la parte del aumento del capital fueron suscriptas en su totalidad por los actuales accionistas en las proporciones respectivas, que las integraron con créditos de sus cuentas. Asimismo se modificó el art. 5° de los Estatutos Sociales que será como sigue: Artículo Quinto: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000.-) representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 13/12 N° 487 v. 15/12/2000

"E"

ETEA S.A.T.I. y C.

ETEA S.A.T.I. y C., con domicilio en Virrey del Pino 4071 de Capital Federal comunica que, con fecha 4 de diciembre del año 2000, mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime ha resuelto:

1) Reducción de Capital, reintegro del mismo y rescate de acciones pertinentes de acuerdo a las prescripciones del artículo 235 de la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma de Estatutos.

2) Aprobación del Balance de Reducción emergente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000. El Directorio.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 13/12 N° 422 v. 15/12/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

El Directorio informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31-08-00, el capital social de la compañía ha sido reducido de $ 11.808.600 a $ 4.507.133, o sea en un 61.83%, mediante el rescate de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $1 de valor nominal cada una de ellas, por un valor de $ 7.301.467 en cumplimiento a lo que dispone el art. 206 de la Ley de sociedades comerciales dado el monto de las pérdidas acumuladas. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas las nuevas láminas por el capital reducido, las que podrán ser retiradas en la sede social Gorriti 5417, Capital, en el horario de 10 a 17 hs. Según balance especial de reducción de fecha 31.12.99, el activo es de $ 17.426.190 y el patrimonio neto de $ 4.507.133. El Directorio.

Asesor Legal – Rubén D. Gómez
Vicepresidente – Philippe Rainero
e. 14/12 N° 638 v. 18/12/2000

"F"

FYC S.A.I.C.I. y F.

FYCSA S.A.

FUSION POR ABSORCION

FYC S.A.I.C.I. y F., sociedad incorporante, con domicilio legal en V. de Obligado 1720 P.B. Buenos Aires inscripta en Reg. Públ. de Comercio el 08/08/72 bajo número 2908, folio 358, libro 76 tomo A de Sociedades Anónimas y FYCSA S.A., sociedad incorporada, con domicilio legal en V. de Obligado 4633 Buenos Aires inscripta en Reg. Públ. de comercio el 19/03/96 bajo número 2325, libro 118 tomo A de sociedades anónimas, hacen saber que por compromiso previo de fusión de fecha 4/9/2000 aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de ambas sociedades del 27 de setiembre de 2000 se ha dispuesto la fusión de ambas sociedades por la absorción de FYCSA S.A. por parte de FYC S.A.I.C.I. y F., que aumenta su capital de $ 86.000 a 236.000 por incorporación de FYCSA S.A. - valuación según balances al 30/6/2000: antes de la fusión FYC S.A.I.C.I. y F. activo $ 23.775,64, pasivo $ 5.472,12, FYCSA S.A. activo $ 198.871,16; pasivo 12.738,52, después de la fusión FYC S.A.I.C.I.y F. activo $ 222.646,70 y pasivo $ 18.210,64. - oposiciones en los domicilios legales ya indicados.

Vicepresidente – Aníbal O. Colombo
e. 14/12 N° 141 v. 18/12/2000

"K"

KORN Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Registro Público de Comercio N° 12.857, Tomo "A" de S. A.- Se comunica que por instrumento privado de fecha 14 de Julio de 2000, la sociedad resolvió una reducción de capital por $ 280.000.- quedando el capital suscripto e integrado en la suma de $ 270.000.- Se reformó el art. 4° de los Estatutos Sociales: Capital $ 270.000.- Activo, Pasivo y Patrimonio Neto: Antes de la reducción: Activo: $ 5.733.792,86; Pasivo: $ 348.841,54 Patrimonio Neto: $ 5.384.951,32.- Posterior a la reducción: Activo: $ 5.453.792,86; Pasivo: $ 348.841,54; Patrimonio Neto: 5.104.951,32.- Sede Social: Avda. Belgrano 624, Piso 11°, Capital Federal. El Directorio.

Abogada – Patricia Nora Ballester
e. 14/12 N° 72.786 v. 18/12/2000

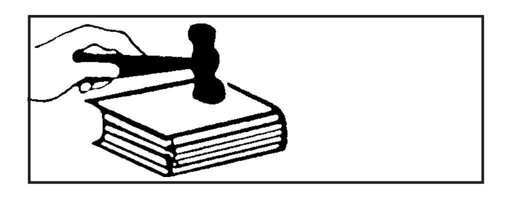
"L"

LACTEOS CONOSUR S.A. – WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.

FUSION

Se comunica por el término de ley que LACTEOS CONOSUR S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a Lácteos Conosur S.A., con efectos a partir del 31 de agosto de 2000. Datos de inscripción: LACTEOS CONOSUR S.A.: inscripta en el R.P.C. el bajo el 5.02.96 N° 981, L° 118, T° A de S.A.; WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.: inscripta en el R.P.C. el 20.06.97 bajo el N° 6415, L° 121, T° A de S.A.;. Domicilio de LACTEOS CONOSUR S.A. y WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades que se fusionan según balance especial al 31.08.00: LACTEOS CONOSUR S.A.: activo: 10.068.935, pasivo: 5.398.321; WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.: activo: 479.947,94, pasivo: 18.327,26. Fecha del compromiso previo de fusión: 10.10.00. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: LACTEOS CONOSUR S.A.: reunión de directorio del 10.10.00 y asamblea de accionistas del 10.10.00; WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 10.10.00 y asamblea de accionistas del 10.10.00. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión en la asamblea del 10.10.00 LACTEOS CONOSUR S.A. decidió aumentar su capital social de $ 8.434.524 a $ 12.021.577, reformando en consecuencia el artículo 4° de los estatutos sociales.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 14/12 N° 629 v. 18/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alvaro Barros, con domicilio legal en Lavalle 425, Capital, T/Fax 4393-4121, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 21 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado con frente a la calle Combatientes de Malvinas Nro. 3846/48 (Ex Av. Donato Alvarez), Capital Federal, edificado en terreno que mide 8m66 de frente al N.E por 46m41 de fondo en el lado N.O.; 44m06 en el S.E. y 8m97 en su contrafrente.- Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 63, Parc. 47, Partida 08-344076. El inmueble cuenta con dos viviendas similares entre sí, compuestas de jardín al frente, porch, en planta sótano: garaje para tres autos, habitación y baño de servicio, lavadero; en planta primera: living-comedor, toilette, cocina, en planta segunda, hall de distribución, tres dormitorios, dos baños; en planta tercera: altillo al frente, jardín al fondo de 4 x 9 mts., superficie cubierta estimada total de 450 m2. El estado de conservación de las viviendas son las siguientes: una de ellas terminada en un 95% y la otra en un 70% aproximadamente, según Acta de Constatación de fecha 2 de Abril de 2000. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Daniel Quiroga y su grupo familiar, en carácter de cuidador, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Base U$S 180.000 - Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de realizado el remate en Lavalle 425, subsuelo, Capital, oficinas del martillero bajo apercibimiento del Art. 62 de la Ley 24.441. El bien adeuda por A.B.L. $ 1.145,75 al 1/12/00, por Aguas Argentinas $ 433,19, no registrando deuda al 1/12/00 por O.S. Residual. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tomare posesión del bien. Se exhibe los días 14, 15 y 19 de Diciembre de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 31, Secretaría Unica. "MALNATTI EDUARDO PABLO y Otros c/ECHEVERRIA LIDIA DELIA y Otro s/Ejecución especial ley 24.441", (Expediente Nro. 102.781/99).

Buenos Aires, diciembre 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 14/12 N° 584 v. 18/12/2000

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 21 de Diciembre del año 2000, a las 10,30 horas en el Salón de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, una finca ubicada en la Ciudad Parque San Martín, del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Mosconi Nro. 1252, entre las de Einstein y Savio, edificada sobre el lote 21 de la manzana 355, Matrícula 41.873; N.C.: C. II, S. W, M. 355, P. 21, que mide 10 m de fte al SO por 30,60m de fondo; que adeuda: Municipalidad $ 1.247,88 al 1/3/00 (fs. 84/5), Rentas $ 748,29 al 29/2/00 (fs. 87), OSN fuera del área servida (fs. 95),y Aguas Arg. fuera del área servida (fs. 83). Del acta notarial surge que esta ocupada por Jesús Sinchincay con dos hijas y un nieto. La casa consta de dos dormitorios, comedor, cocina, patio, jardín adelante y atrás, en el frente hay un porch, la carpintería es metálica, el piso es de baldosa de granito, hay humedad en los cielos rasos, la construcción es modesta y el mantenimiento es regular, en el frente hay rejas, y una entrada para coches con portón de rejas. En este acto se procedió a intimar a los ocupantes para desocupar el inmueble en el plazo de diez días conforme a lo ordenado, en autos y a la ley 24.441. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "GONZALEZ, PATRICIA MONICA c/TRONCOSO, OSCAR ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria régimen especial de la ley 24.441, Exp. 93.529/98, en trámite ante el Juzgado Nacional de I° Inst. en lo Civil Nro. 2, sito en la calle Talcahuano Nro. 490 piso 5to de la Capital Federal. Esta venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado y al mejor postor, Base U$S 19.889,50,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que lo pondrá en posesión del bien, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pedida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 14.917,50), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta si base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 15 al 20 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/12 N° 72.879 v. 18/12/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5° - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA), LTD, en su calidad de acreedor hipotecario

en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 21 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en Carupá, de General Pacheco, Partido de Tigre, designado según plano característica. 57-146-53, como Lote Catorce de la manz. 414, con frente a la calle Pringles entre las de Austria y Madrid, el cual mide: diezm. de frente x 30m de fondo, o sea una sup. de 300m2. Nom. Cat. Circ. III secc. X manz. 414 parc. 14 partida 064-542. Según constatación del escribano designado, se trata de una casa ubicada en la calle Pringles N° 2338 entre Austria y Madrid, tratándose de una casa con bajos con rejas al frente y pequeño jardín, cocina-comedor de 7m x 4m, con piso de mosaico, un baño completo y cocina anexada al comedor, dos dormitorios de 4m x 3m. Todas medidas aproximadas, y en el contrafrente tiene un fondo de 10m x 15m. Con pequeña y deficiente construcción (tipo galpón), encontrándose todo el inmueble en regular estado de uso, ocupado por la Sra. Zunilda Beatriz Torres (D.N.I. 4.738.186), quien dice ser la cuidadora sin contrato alguno, quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. -Deudas: -Rentas $ 320,40 al 20-10-00. Munic. $ 84,23 al 6-11-00. A. Arg. informa que no tiene deuda al 3-11-00. Base Ad-Corpus $ 35.735,15 - En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 26.801,37. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5°- Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 - Exhibición días 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal, en Capital Federal. Según plenario Cámara Civil 18-2-99 el comprador deberá hacerse cargo de los Imp. Tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Ira. Instancia en lo Civil N° 67 Secretaría única a mi cargo "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ FERNANDEZ MIRTA s/Ej. Hipotecaria". Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 14/12 N° 72.895 v. 18/12/2000

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por la actora en autos QUICKFOOD S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que rematará públicamente el próximo jueves 20 de diciembre de 2000 a las 10,30 hs., ante Escribano Público; en el salón de Remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15, 18 y 19 de Diciembre de 2000 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: 1) La UF 30, polígono 00-06, de superficie total 43,13 m2, de acuerdo al plano PH 3-50-87.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección K, Manzana 502, Parcela 21C, subparcela 30, matrícula 29011/30, ubicada en Av. Mitre 1298, Pdo. de Almirante Brown, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. 2) La UF 9, polígono I-19, de superficie total polígono y UF 11,80 m2, de acuerdo al plano PH 3-50-87. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección K, Manzana 502, Parcela 21C, subparcela 9, matrícula 29011/9, ubicada en Av. Mitre 1298, Pdo. de Almirante Brown, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Conforme Constatación se trata de una oficina divida en sala de espera y un despacho con un baño y fondo con pisos de ladrillos. Posee una cochera en el primer subsuelo, ocupado por una persona como locataria. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Bases: 1) $ 12.000. y 2) $ 2.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to, Capital Federal, autos "QUICKFOOD S.A. c/MARTINEZ, NOEMI IRENE s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, Expe. Nro. 72.726/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 97) por $ 317,29 (UF 30) y (fs. 100) $ 276,58 (UF 9) al 24/05/00. Atento no haber contestado el pertinente oficio tanto OSN y Aguas Argentinas como el consorcio por expensas, los montos de dichas deudas se informarán en el momento de la subasta. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones la Escribana A. M. Zubizarreta de Santamarina, con dirección Av. Córdoba 991, piso 5to. Of. B; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente en dicha escribanía, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/12 N° 72.777 v. 15/12/2000

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por la actora en autos TASSELLI, MIRTA DELIA en su carácter de' acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que rematará públicamente el próximo jueves 20 de diciembre de 2000 a las 10,30 hs. ante Escribano Público; en el salón de Remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15, 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: La UF 9, del primer piso de la calle Tacuarí 1772, 1ro. 9 (H), matrícula 3-409/9, superficie 40,08 m2, porcentual 4,23 %; y UC I, planta azotea, superficie total 61,40 m2, junto con unidades singulares 8, 10, 11, 12 y 13 (uso exclusivo) según actuación interna 880 del 12/06/94.Nomenclatura Catastral Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 31, Parcela 11, entre Enrique Finocchietto y Av. Caseros, Capital Federal, Conforme Constatación (fs.51) se compone de hall de distribución fluido en living comedor de 4 x 4 y a la cocina de 4 x 2,50 m. del living se accede a un pasillo de distribución que da a un baño completo con todos sus accesorios y a un dormitorio de 4 x 3 m., todo en buen estado de conservación, lo que hace a pintura, azulejos etc. Se accede al departamento por escalera, el edifico se encuentra en buen estado en sus dos partes comunes, ocupado por la demandada. Ad Corpus, En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 20.000, de no haber postores por la misma luego de media hora de espera se reducirá un 25 % y de persistir la falta de ofertas, luego de media hora de espera se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, autos "TASSELLI, MIRTA DELIA c/CHARAF, OLGA s/ Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, Expe. Nro. 67.947/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, (fs. 65) por $ 119,44 al 7/06/2000 y obligaciones pendientes por $ 130,44 al 14/09/98; en Aguas Argentinas (fs. 56) por $ 212,08 al 14/06/00. Atento no haber contestado el pertinente oficio tanto OSN como el consorcio por expensas, los montos de dichas deudas se informarán en el momento de la subasta. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones la Escribana A. M. Zubizarreta de Santamarina, con dirección Av. Córdoba 991, piso 5to. Of. B; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente en dicha escribanía, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/12 N° 72.767 v. 15/12/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de Volkswagen Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art.39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de diciembre de 2000 a partir de las 12:00 Hs. en el salón de A.C.A.R.A. en Lima 265, Piso 12 de Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan:

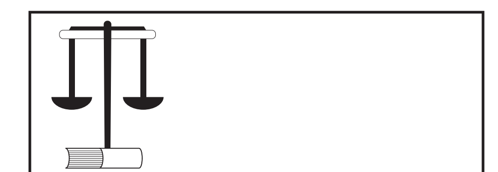
DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
1. Vassiliuo, Andrés Mariano	VW Saveiro CL 1.6 D	1998	CCN 760
2. Maio, Marcela Alejandra	Escort CLX 5 Ptas. N	1999	COI 988
3. Dennese, Liliana Cristina	VW Gol MI	1999	CTI 490
4. Ardaiz Néstor Armando	Peugeot 205 XSI	1994	SDS-693
5. Mortola Luis Samuel	VW Polo SD Full	1998	BUP-724
6. Karviche, Walter David	VW Golf GL 1.8	1997	BBK 280
7. Casanelli Carlos Sergio	VW Gol GL 1.8 MI	1997	BQR-137
8. Sánchez, Alberto Estanislao	Duna CL 1.6	1994	SHV-830

Condiciones de la Subasta: Exhibición de los automóviles: 13, 14, y 15 de diciembre 09:00 a 12.00 y de 14:00 a 17:00 hs.; puesta en marcha 15 de diciembre a las 14:00 hs., unidades N° 3, 4, 7, 8 en Jaramillo 2652 esq. Amenábar Cap. Fed., unidades 1, 2, 5, 6, en Cuyo 2940, Martínez. Sin base - Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares N° 028, Cta. N° 9830/09 del Bank Boston, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090, e-mail: Subastas@narvaezonline.com Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra la presentación, a su cargo, del certificado de cobertura contra daños a terceros por el término de 90 días. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Fabián Narváez, martillero.

e. 13/12 N° 511 v. 15/12/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6º piso de esta Capital Federal, Resuelve: Citar por edictos durante diez días a los Sres. NELIDA NOEMI NECULQUEO y CARLOS ALCIDES VILLALBA, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa caratulada: "NECULQUEO SOLEDAD s/Protección de Persona", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de seguir la causa según estado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 5/12 Nº 336.934 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, cita por quince días a CLAUDIA INES RIVERO en los autos "RIVERO JONATHAN y RIVERO CLAUDIA INES s/Protección de Persona", para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de seguir la causa según su estado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 14/12 Nº 72.783 v. 18/12/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por veinte días a los herederos de CLAUDIO MARCELO ROLDAN para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A. c/ROLDAN, CLAUDIO MARCELO s/Cobro de sumas de dinero", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 14/12 Nº 72.869 v. 15/12/2000

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212, 2° piso, Capital Federal, cita por quince días a la Sra. HILARIA PAREDES FARIÑA para que comparezca, y tome la intervención que le corresponda en los autos: "CUEVAS, SEBASTIAN c/PAREDES FARIÑA, HILARIA s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 14/12 Nº 72.799 v. 15/12/2000

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° p., cita a CARLOS JOSE TUROVETZKY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día en autos "PASINOVICH ARMANDO JOSE c/MOREIRA GRACIELA ADRIANA c/TUROVETZKY DE MUSSI PERLA ESTER y Otros s/Ejecución de Alquileres" s/Tercería de mejor derecho" (Reservado), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 14/12 Nº 72.798 v. 15/12/2000

N° 67

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA AMELIA CABRERA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/12/2000 al 6/12/2000.

e. 14/12 N° 71.431 v. 18/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F.

Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Diagonal 1211, piso 1° de Capital Federal, cita por cinco días a LUIS RICARDO DUPRAT para que en estos autos, caratulados "NUEVAS FRONTERAS S.A. c/DUPRAT Y CIA. y Otro s/Ejecutivo" tome la intervención que le corresponde y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en "La Ley" y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/12 Nº 72.833 v. 15/12/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en la Avda. Callao N° 635 de Capital Federal, cita a HAYDEE ESTHER OCCELLI (D.N.I. N° 10.147.709), a fin de que, dentro del plazo de cinco días de efectuada la última publicación por el presente medio, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente, en los autos caratulados: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/OCCELLI, HAYDEE ESTHER s/Ejecutivo", en trámite por ante dicho tribunal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 14/12 Nº 581 v. 15/12/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635 piso 2°, Capital Federal, cita y emplaza a OCTAVIO GONZALEZ: L.E. N° 139.736, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/GONZALEZ OCTAVIO y Otro s/Prepara Vía Ejecutiva". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/12 Nº 72.848 v. 19/12/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 230 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad autónoma de Buenos Aires, en los autos "JET GAME S.R.L. c/BALDISSEROTTO ARNALDO OSCAR s/Ejecutivo", cita y emplaza a ARNALDO OSCAR BALDISSEROTTO, DNI 5.697.775, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/12 Nº 72.859 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, cita y emplaza a MARIANO CHIHADE para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S. A. c/CHIHADE, MARIANO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
La Secretaria.
e. 13/12 N° 72.672 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que ANA LIA ROBLEDO, (DNI. 16.122.162); MARTA BEATRIZ MOLINA —D. N. I. 23.755.195— y LUIS FERNANDO BUENDIA —de quien se carece de todo dato—, deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 28 de diciembre del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificado de ordenarse sus capturas. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de noviembre de 2000. No habiendo comparecido los imputados ANA LIA ROBLEDO, MARTA BEATRIZ MOLINA y LUIS FERNANDO BUENDIA a las audiencias fijadas a fs. 140, cíteselos para el día 28 de diciembre del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 11/12 N° 337.463 v. 15/12/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ELSA PAREDES PAJARES (de nacionalidad peruana, de 34 años de edad, nacida el 15-4-66 en Lima, República de Perú, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 22.252, seguida en averiguación al delito de usurpación —art. 181 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000 .. existiendo el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P. respecto de Elsa Paredes Pajares, señálase audiencia para el día 27 del cte. mes y año, a las 9.30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular; en su defecto se le designará de oficio al defensor oficial en turno con el tribunal ... cítesela al fin dispuesto a su respecto mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención en caso de incomparecer injustificadamente —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. Notifíquese.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 12/12 Nº 337.652 v. 18/12/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, de la Capital Federal, int. a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a VICTOR NISEN ALVAREZ, titular del D.N.I. Nro. 4.155.698, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 11.833 caratulada: ALVAREZ, VICTOR NISEN s/ Lesiones Culposas (Art. 94 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 29 de noviembre de 2000. Atento lo informado por personal policial a fs. 79 y si bien se ha sido notificado de la existencia de las presentes actuaciones conforme surge a fs. 36, toda vez que en el domicilio que fuera constatado al inicio de las presentes el imputado nunca ha sido ubicado, no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a VICTOR NISEN ALVAREZ que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil.
e. 12/12 Nº 337.650 v. 18/12/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CRISTIAN HERNAN OSORIO, con último domicilio conocido en Monoblok 1, piso 3ero., depto. 27 Barrio Güemes ubicado en Crovara y Cristianía, pcia. de Buenos Aires, no surgiendo de las constancias de autos ningún otro dato, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 9174 caratulada: CRISTIAN HERNAN OSORIO s/Lesiones Dolosas y Amenazas (Arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 29 de noviembre. Atento lo informado por personal policial a fs. 43/5 y no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CRISTIAN HERNAN OSORIO que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil.
e. 12/12 Nº 337.651 v. 18/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la suscripta, sito en Libertad 731 piso 9° de esta Capital Federal, cita y emplaza a TRANSUNI S.A. EF para que comparezca en el término de cinco días a tomar intervención en la causa: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSUNI S.A. EF s/Ejecución Fiscal" (Agente Judicial Dra. Graciela Benarós Agencia A.F.I.P. N° 43) Expediente N° 18.090/96 en la que se reclama la suma de pesos dieciséis mil ochocientos treinta y dos con ochenta y tres centavos ($ 16.832,83) en concepto de RNSS Acta de Inspección N° 722.686 con más la suma de pesos ocho mil cuatrocientos dieciséis ($ 8.416) que se presupuestan provisoriamente en concepto intereses y costas, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 532 inc. 2° del Código Procesal).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 14/12 Nº 72.867 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano LUIS ARDILES, D.N.I. N° 20.621.740, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-3276/00, que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría N° 1, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/12 Nº 337.632 v. 18/12/2000

En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MARTIN CARLOS ANSO, D.N.I. N° 22.849.609, nacido en Capital Federal, el 2 de agosto de 1972, argentino, soltero, con último domicilio conocido en México 4061, departamento "C", Capital Federal, hijo de Juan Carlos y Amelia Páez, a estar a derecho en la causa Nro. B-2245/96, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 2, 1 de diciembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/12 Nº 337.622 v. 18/12/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LIMBER GONZALEZ TORRES, nacido en La Paz, Bolivia, el 10 de abril de 1977, casado, albañil, con último domicilio conocido en Azucena 567, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Abel González y Luisa Torres, a estar a derecho en la causa Nro. B-4892/00, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 2, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/12 Nº 337.629 v. 18/12/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DEMIAN CESAR QUINTEROS, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 1772/2000, caratulada: "N.N. s/Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público", se resolvió con fecha 4 de diciembre de 2000: Cítese a DEMIAN CESAR QUINTEROS mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro de los tres días de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 4 de diciembre de 2000.
e. 12/12 Nº 337.640 v. 18/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SUAREZ JAIME CARDOZO, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 11.249/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, 5 de diciembre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 12/12 Nº 337.753 v. 18/12/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 12.776/99 caratulada "ROLDAN, ESTHER AURORA s/Estafa", hace saber por medio del presente a ESTHER AURORA ROLDAN (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 3.551.635, con último domicilio conocido en la calle Ballivian 2680 de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2000 ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: p.r.s. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: p.r.s. Pedro O. Diani, secretario.

Secretaría N° 10, 6 de diciembre de 2000.
e. 14/12 Nº 337.883 v. 20/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe,

cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 2568/00, que se sigue a AGUSTINA TROCHE GONZALEZ, por infracción a la ley 20.974 del C.P., se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de lo que hubiere ha lugar por derecho.

Secretaría, 29 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/12 N° 337.619 v. 18/12/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 11.985/2000 caratulada "Imputado: ARAGON GRACIELA sobre Infracción Ley 20.974..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada GRACIELA ARAGON (quien es titular del DNI 28.266.622, de nacionalidad argentina, soltera, carente de profesión, nacida en fecha 23-02-1980 en la Provincia de Santiago del Estero, hija de Zoilo como de Sofía Ruiz, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la Avenida de los Constituyentes 4709 de la Capital) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar en su persona con la declaración indagatoria a su nombre fuera ordenada en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el párrafo primero del art. 292 del Código Penal.

Se hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría N° 15, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 14/12 Nº 337.960 v. 20/12/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4°, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NICOLAS ANTONIO VILLAVICENCIO, titular del D. N. I. N° 18.526.382 para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35 del Registro de Juicios Correccionales del precitado Juzgado, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 13/12 N° 337.757 v. 19/12/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a MIGUEL DO SANTO "…nos Aires, 29 de noviembre de 2000… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MIGUEL DO SANTO a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.

Secretaría Nro. 24, 29 de noviembre de 2000.
e. 14/12 Nº 337.890 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUIS FELIPE PRIETO (DNI Nº 20.581.818, C.I. Nº 13.434.436), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 10.864 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 23 de noviembre de 2000 que dice así "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000... Cítese a LUIS FELIPE PRIETO a prestar declaración indagotoria (art. 294 del C.P.P.N.), ante este Tribunal, en la audiencia del día 28 de diciembre de 2000, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Practíquese la notificación por edictos, que serán publicados por el término de cinco días. — Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 11/12 Nº 337.658 v. 15/12/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CATANZARO, ATILIO BOGGIAN, MANUEL PORTANTIERO, GIANCARLO BOGGIAN y RAUL ANTONIO CATANZARO para que comparezcan a la sede de este tribunal (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 2º piso) dentro del quinto día de notificado al solo efecto de extraérsele fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ordenar su captura y declarar su rebeldía; publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 11/12 Nº 337.535 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 5098, caratulada: "CAO PEDRO OSVALDO y Otro s/Inf. Art. 302 C. Penal", a CARLOS ALBERTO IORINI (DNI Nº 4.302.257), a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado. — Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 11/12 Nº 337.541 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 4688, caratulada: "TRANSPORTES DOS SRL y Otros s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a LEANDRO YAGUE (DU Nº 4.541.278), prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. — Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 11/12 Nº 337.546 v. 15/12/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 11.345 "IGLESIAS, HECTOR ABEL s/Comercialización de Estupefacientes", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 28 de noviembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Guillermo Federico Madueño, Guillermo Andrés Gordo y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a HECTOR ABEL IGLESIAS, en la causa N° 327, por ser autor del delito de comercialización de estupefacientes, a la pena de cuatro años de prisión, trescientos pesos de multa, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
José Pérez Arias, secretario.
e. 11/12 N° 337.491 v. 15/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría 118, en el expediente caratulado: "MIRANDA PABLO MARIANO s/Homicidio Agravado por el concurso de dos o más personas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a JUAN MANUEL VERON (alias "El Pato", prio. R.H. 225.916, nacido el 19 de junio de 1971, hijo de Felisa Lovo y de José Verón, C.I.P.F.A. 10.704.678), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 129.912/00 que se le sigue por el delito de homicidio agravado por el concurso de dos o más personas, en la cual se ha ordenado su captura, a fin de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Sergio Gabriel Torres, juez. Ante Mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n U.D./Es. Legalmente notificados/s.
e. 13/12 Nº 338.033 v. 19/12/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a ALDO MARIO BELLIN, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.

San Isidro, 23 de noviembre de 2000.
e. 11/12 Nº 337.485 v. 15/12/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a DIEGO EDGARDO PIZARRO, argentino, indocumentado, nacido el 06/01/80, hijo de Alicia Pizarro, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 30 de noviembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 13/12 N° 337.781 v. 19/12/2000

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a MARIO GABRIEL BRAÑA, argentino, nacido en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 4/4/73, hijo de Oscar Alberto y de Julia Iglesias Fernández e identificado con D. N. I. N° 23.146.776, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de resolver en los autos de marras lo que hubiere a lugar conforme a derecho en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 28 de noviembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 13/12 N° 337.787 v. 19/12/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a MARIA ENRIQUETA BASSANI, DNI Nº 2.374.484, domiciliada en Mendoza 1672, 3er. Piso "B" de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria el día 11/12/2000 a las 9 hs., en los autos caratulados "BASSANI, MARIA ENRIQUETA s/Estafa", Expte. Nº 118/2000A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 24 de noviembre de 2000. Cítese a MARIA ENRIQUETA BASSANI para que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria el día 11/12/2000 a las 9 hs. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.
e. 11/12 Nº 337.466 v. 15/12/2000

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" cargo del Dr. Félix Angelini cita a comparecer ante estos estrados sito en Bv. Oroño Nº 940 de Rosario a fin de prestar declaración indagatoria a FABIAN HUGO NEGRO, D.N.I. Nº 17.149.097, con último domicilio registrado en Corrientes Nº 2326, 3er. piso, depto. 11 de Rosario, quien se encuentra imputado por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la ley 24.241 – 292 y 172 del C.P. en la causa caratulada "NEGRO, FABIAN HUGO s/Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del C.P.", expte. Nº 86/2000 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 27 de noviembre de 2000.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 11/12 Nº 337.467 v. 15/12/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Hemilio Porras Hernández; cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a GABRIEL AMIR ALVAREZ, D.N.I. Nº 20.211.548, con último domicilio conocido en calle Florencio Pol Nº 1384 del Barrio Divina Providencia y/o calle Benito Lynch al 300 del Barrio Ceferino Namuncurá, ambos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut; para que comparezca a estar ha derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 2888 SS. y CC. del C.P.P.N.) Publíquese durante cinco (05) días.

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2000.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 11/12 Nº 337.474 v. 15/12/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	23/11/00	FRANCISCO BONFANTI	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	22/11/00	JUAN DOMINGO POSADA, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 24.458.589	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/11/00	JUAN AGUSTIN RODRIGUEZ (DNI Nº 16.575.571)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/11/00	LAURA PEDRINI (DNI Nº 14.809.476)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/11/00	OSCAR MARCELO BRANDAN (DNI: 18.375.187)	3	DEFRAUDACION
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	23/11/00	HUGHES FERTE	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	28/11/00	CAROLINA ROMINA HERNANDEZ	5	ROBO Y ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/11/00	GUILLERMO ALBERTO CASET	3	Nº 67.597/00 DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/11/00	JOSE WALTER YAGAIMINI	3	Nº 40.650/99 DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	29/11/00	ROBERTO DANIEL GEREZ (TITULAR DEL DNI 18.183.017)	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	28/11/00	GUSTAVO GABRIEL MARTINEZ	3	LESIONES LEVES Y AMENAZAS CON ARMAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/11/00	NORA GLADYS TORSELLI, DNI Nº 14.101.824	10	DEFRAUDACION
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	29/11/00	JORGE ANTONIO GARELLA	3	DEFRAUDACION

e. 11/12 N° 162 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	18/11/00	NANCY ALEJANDRA NIETO (DNI Nº 30.224.188)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	HORACIO J. SEGURA	27/11/00	HERNAN FARIAS (ALIAS “GORDO TITO”)	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	16/11/00	JULIO CESAR MORON	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.

e. 11/12 N° 163 v. 15/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de PABLO DANIEL FEDERICO HINZ, D. N. I. 12.498.424, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prepitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/12 N° 337.856 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretraría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “THE LONDON GRILL & OYSTER BAR s/Concurso Preventivo”, con fecha 3 de noviembre de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S. A. (CUIT 30-92992394-9). Fíjase el plazo hasta el día 9 de febrero de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado Cra. Beatriz del Carmen Muruaga en su oficina de calle Agüero N° 1290, Piso 4°, Capita Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de marzo de 2001 y 7 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará el día 9 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/12 N° 482 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de CORRUGADORA ALVEAR S.A., CUIT 30-59136417-7, en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1° piso, A, de esta Capital , ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/12 N° 337.932 v. 20/12/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados “CASTRO, CLAUDIO RAFAEL s/Quiebra”, hace saber que con fecha 16/11/2000 se ha decretado la quiebra de CASTRO, CLAUDIO RAFAEL (C.U.I.T. 20-17654329-0) y que hasta el día 07/03/2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2° piso, Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/03/2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 09/04/2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 25/04/2001 y 13/06/2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado de tallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/12 N° 337.736 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N°4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, en los autos caratulados: “MACROBAT S. A. s/Quiebra”, comunica por cinco días que: 1) Con fecha 06-11-00 se decretó la quiebra de MACROBAT SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. el 25/9/81 bajo el N° 7599, L° 110, T° A de S.A., N° Exp. 1.542.324, CUIT N° 30-64589042-2, y domicilio en San Luis 3158, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 15-02-01; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 01-03-01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 15-03-01; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 12-04-01 y 24-05-01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/12 N° 337.742 v. 19/12/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con asiento en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27-11-2000 se decretó la apertura de los concursos preventivos del agrupamiento económico conformado por “AFIRMAR S.A.” (CUIT 30-68749581-7), “PEÑA DURA COMPAÑIA MINERA INDUSTRIAL S.A.” (CUIT 30-57025005-8), “DAVID SAMUEL YAKIMOVSKY” (CUIT 23-04434669-9) y “OSCAR RAUL AXELBAND” (CUIT 20-04432717-2). Sindicatura única designada: “Franqueiro y Asoc.” con domicilio en Av. Corrientes 534, piso 9° “B” de Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado hasta el día 5-3-2001. Impugnación de insinuaciones hasta el día 19-3-2001 y contestación a las mismas hasta el día 3-4-2001. Informes art. 35 30-4-2001 y art. 39 11/6/2001. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28-8-2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y se fijó para el día 3-9-2001 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/12 N° 72.594 v. 18/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio

Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de octubre de 2000, en los autos caratulados: "IWANOW ARMANDO DANIEL s/Pedido de Quiebra por SPADONE JUAN FRANCISCO LORENZO", se resolvió decretar la quiebra de IWANOW ARMANDO DANIEL, haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y su garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de marzo de 2001 y 21 de mayo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3°, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/12 N° 337.559 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CASA MAINERI S.A., CUIT N° 30-59865461-8. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en Juncal 615, piso 10°, of. "G" de la Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 10 de abril de 2001 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el 04/06/01 y el informe general el 01/08/01. La audiencia informativa se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 10.00 hs. en el Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/12 N° 72.705 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de LIM SUNG SIK. Con Documento Nacional de Identidad N° 92.391.189, domiciliado en Antezana 69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 20-92391189-9. Habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. "54" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de marzo de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de abril de 2001 y 05 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al deudor a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores del fallido deberán abstener de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/12 N° 337.748 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Av. Callao 635, piso 6°), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "VENTRICI PASCUAL s/Quiebra", que con fecha 7 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora "VENTRICI PASCUAL", C.I. 7.601.852, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 26 de febrero de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de abril y 1° de junio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/12 N° 337.799 v. 19/12/2000

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 p:1, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en autos ORMART, NOEMI BEATRIZ s/Concurso Preventivo, (Expte. N° 65.488/00), que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 2 de noviembre de 2000, designándose síndico al contador Carlos Vicente, domiciliado en la calle Avda. Corrientes 2166, piso 12 "A", de Capital Federal: los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio venciendo el plazo a tal fin el día 9 de febrero de 2001, conforme art. 32 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 24 de agosto de 2001, conforme art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Cronista".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/12 N° 72.726 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDACION BANCO PATRICIOS s/Quiebra (ex-pedido de quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.), Expte. N° 61.531", con fecha 21 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alberto Macias, con domicilio en Alberto Macias, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/3/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/12 N° 337.867 v. 20/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de MOLIENDAS LAS AMERICAS S.R.L. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.3.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17.4.01 y 31.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimiente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G.Vassallo, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 13/12 N° 337.740 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de WHITE SAND S.A. (CUIT N° 30-68625764-5. Responsable inscripto), habiendo sido designado síndico la C.P. Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, 2° piso, Of. "7", ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001, publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 72.678 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de FLORNU S.A., C.U.I.T. N° 30-64821890-3, manteniéndose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. "140", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes, documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 337.738 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de: IARIA, MARCELO OMAR, D.N.I. N° 14.901.109, CUIT n° 23-14901109-9, en la cual intervendrá como síndico Noemí Zulema Vivares con domicilio en la calle Avda. Córdoba 2626 - piso 2° "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley conursal, los días 18 de abril de 2001 y 1° de junio de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 337.739 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de ROCKET S.R.L. designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, piso 2º —7— (4394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29.3.01 y 11.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2000 …publíquese edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 Nº 337.741 v. 19/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 2°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la empresa "HERMANOS BERUTTI Y GOSIO Y ANEXOS S.A.C.I.I.F.A.G. y M." (C.U.I.T. N° 30-53888079-1) dispuesta el día 15-11-00. El proceso fue iniciado el día 3-11-00. Se fija plazo hasta el día 9-3-01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico Dra. Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 Oficina "A" de la Capital Federal, quien deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24-5-01 y 11-7-01, respectivamente. Señálase el día 15 de octubre de 2001 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 12/12 N° 358 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CRISTINA GRACIA ZUNGRI Y COMPAÑIA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 Of. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos in-

eficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 12/12 N° 337.696 v. 18/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MONTREAL CITY S.A. s/Quiebra". El síndico designado es González Bergerot Eduardo Jorge con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 13/12 Nº 337.797 v. 19/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "TROTTA NELIDA MATILDE s/Quiebra" Expte. N° 71.898, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TROTTA NELIDA MATILDE, D.N.I. N° 5.964.896, con domicilio en Av. Sánchez N° 1904, Piso 6° de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena N° 672 —Piso 5°— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 6 de abril de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de mayo de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/12 N° 337.558 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripta, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DYASA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio (antes Pedido de Quiebra por DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 22 de noviembre de 2000. Que el Síndico es el Sr. Jorge L. Blázquez con domicilio en F. J. S. de Oro 2381, 2° "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/12 N° 337.488 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FORTUNY HERMANOS Y CIA. S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio (antes Pedido de Quiebra Promovido por: MARTIN MARCELO JAVIER)", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de octubre de 2000. Que el Síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/12 N° 337.489 v. 15/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 9 a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del suscripto sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "FRIMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 20/11/2000, fijándose hasta el día 13-3-2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Daniel Altman, con domicilio en Paraná 774 - 2° "E" Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el Síndico los días 26-4-2001 y 11-6-2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el artículo 45 LC se llevará a cabo el 8-10-2001 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/12 N° 72.454 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A., con domicilio en Grito de Asencio N° 3756/60. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio en Lavalle N° 1523 Piso 6° Of. "63", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de abril de 2001 y 22 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 12/12 N° 337.694 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "NESSI JOSE MARIA (L.E. 7.599.168) s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de noviembre de 2000 se decretó el concurso preventivo de JOSE MARIA MESSI, L.E. 7.599.168; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Daniel J. Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4º, of. "A", Te: 4372-7271-8210 y 4371-4649-4747 de Capital Federal hasta el día 2 de marzo de 2001; 3) Presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. 17 de abril de 2001; 4) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C. 2 de mayo de 2001; 5) Vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41) 16 de mayo de 2001; 6) Presentación art. 39 de la L.C. 31 de mayo de 2001; 7) Categorización de acreedores 29 de junio de 2001; 8) Propuesta 6 de agosto de 2001; 9) Audiencia informativa 28 de agosto de 2001 a las 11:00: 10) Período de exclusividad 4 de septiembre de 2000; 11) Plazo máximo para homologar en caso de corresponder el 21 de septiembre de 2001.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Claudia H. de Merenzon, secretaria.
e. 13/12 Nº 503 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de SERGIO RAFAEL ENRIQUEZ (D.N.I. N° 13.656.475), con domicilio en Rivadavia N° 2151, piso 12° "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito N° 146, Piso 6°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/12 N° 337.904 v. 20/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Callao 635 piso P.B., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados PANIFICACION LA PERLA S.A. s/Concurso Preventivo, que el día seis de noviembre de 2000 se declaró la apertura del concurso de "PANIFICACION LA PERLA S.A.", habiéndose designado como síndicos al estudio Torrent Linares, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2001 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 23 de marzo 2001 y 9 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 12 de septiembre de 2001 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/12 N° 377 v. 18/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SEIJO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta", que por resolución del 4 de octubre de 2000 se ha dispuesto el llamado a mejorar ofertas en relación a la enajenación del 50%, indiviso correspondiente al fallido del inmueble de la calle Garay 2083/87 U.F. 8 Nom. Cat.: Circ. 8; Secc.: 22; Manz.: 46; Parc.: 15, de esta Ciudad, a cuyo efecto se tomará como base la suma de $ 7.100. Las ofertas deberán contar con todos los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Fuero y con los dispuestos en la Resolución del 4 de octubre de 2000, debiendo indicarse en su exterior únicamente "OFERTA DE MEJORA EN SEIJO CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta, Expte. 83.836" haciéndose saber que deberá presentarse la propuesta adjuntándose una garantía equivalente al 20% de la misma. Se adjudicará el bien a la propuesta más alta, debiendo el saldo ser depositado en el Banco Ciudad (Suc. Tribunales) dentro del quinto día de dictado el auto que adjudique. Los impuestos serán a cargo del comprador solamente luego de la toma de posesión. Se trata de un inmueble de aproximadamente 30 mts.2 con un baño completo, una pequeña cocina con lavadero y teléfono. Según se ha acreditado en el expediente, el inmueble está dado en locación hasta el 2005, prorrogable por dos años más. El llamado a mejora de oferta está sujeto al siguiente cronograma: Fecha límite para la presentación de las ofertas: 20/12/00; apertura de sobres y eventual audiencia de mejora de ofertas: 21/12/00, a las 12:00 hs. El mismo día se dictará resolución de adjudicación. Exhibición los días 14, 15 y 18 de diciembre de 2000, de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter urgente.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Graciela L. Macchi, secretaria.
e. 11/12 Nº 337.752 v. 15/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, hace saber que con fecha 20 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de CARLOS EUSEBIO FALLOCCA, CUIT 20-11295911-5. Síndico designado: Leonor Duschatzky, con domicilio en Lavalle 1882, 3° piso "A" (TE: 4372-1663). Fíjase plazo hasta el 28 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo y 26 de junio de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 14 de septiembre de 2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 11/12 N° 72.406 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/11/2000, en los autos caratulados CEREZO, ANABELIA PATRICIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CEREZO, ANABELIA PATRICIA (D. N. I. 25.915.145), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/03/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 11/12 N° 337.527 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, Comunica por cinco días que con fecha 16/1/2000, en los autos caratulados ECOMEC S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ECOMEC S.A., CUIT Nº 30-58458219-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/04/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 13/12 Nº 337.754 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de INDIAC S. A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2°, of. 21, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2001.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/12 N° 337.934 v. 20/12/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Laspiur Sarmiento, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANSZCZYK, BENJAMIN s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo de BANSZCZYK, BENJAMIN, DNI 4.317.774, CUIT 20-04317774-8. Síndico designado: Dr. Stanislavsky, Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano Nº 768, piso 9º, Of. "29" de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 5 de marzo de 2001, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ. los días 18 de abril de 2001 y 1 de julio de 2001 respectivamente. El día 13 de septiembre de 2001 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/12 Nº 72.731 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "BORENSZTEIN, CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BORENSZTEIN, CARLOS, (CUIT 23-04275300-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Bol, Manuel con domicilio en Alsina 2080, piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 337.494 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "BORENSZTEIN, ADELA MARTA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BORENSZTEIN, ADELA MARTA, (CUIT 27-03160488-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 337.498 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 2000, en los autos caratulados INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I., (CUIT 30-50482953-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado — párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de mayo de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de junio de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1°, Dpto. "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 337.499 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "GARDEN CARPET (S.H.) DE CARLOS BORENSZTEIN Y ADELA MARTA BORENSZTEIN s/Propia Quiebra (antes BORENSZTEIN CARLOS, BORENSZTEIN ADELA MARTA S.H.)", 1) BORESZTEIN, CARLOS (CUIT 23-04275300-9), 2) BORESZTEIN ADELA MARTA (CUIT 27-03160488-0), se resolvió decretar la quiebra de GARDEN CARPET (S.H.) DE CARLOS BORENSZTEIN Y ADELA MARTA BORENSZTEIN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Bol, Manuel con domicilio en Alsina 2080, piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 337.501 v. 15/12/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Av. Callao 635, piso 3°, de Capital Federal, en los autos "LA ADOLFINA S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión) (por Ratti Luis Fernando)" Expte. N° 78.143, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2000 se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de LA ADOLFINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1979, bajo el N° 4092 del L° 90 T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en Uruguay 262, piso 6 "G" de Capital Federal, cuya quiebra fuera decretada en el expediente antedicho y por el mismo Juzgado y Secretaría con fecha 26 de junio de 2000. El Síndico designado en autos es Carlos Menéndez, con domicilio constituido en Ventura Bosch 7098, piso 1° "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001; siendo las fechas para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 hasta el día 10 de abril de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley 24.522 el día 23 de mayo de 2001. Señálase la audiencia informativa para el día 31 de agosto de 2001, a las 12 hs., a los efectos previstos por el art. 45. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 fenecerá el día 10 de septiembre de 2001.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/12 N° 72.518 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 30 del Dr. H. H. Vitale, sito en Callao 635, P. 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "FOURNIER, ETELVINA ESTHER s/Concurso Preventivo", por resolución de fecha 14-11-2000, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de ETELVINA ESTHER FOURNIER, con domicilio en Moldes 2651, p. 8, dpto. "C", Capital Federal. Ha sido designado síndico el Ctdor. Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, p. 9, of. 901, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el día 13/3/01. Fecha de presentación del informe individual del síndico 24/4/01. Fecha de presentación del informe general del síndico: 7/6/01. Audiencia informativa: 29/8/01, hora 12:00. Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/12 Nº 436 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIOS RUDAVET S. A. decretada con fecha 22 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, piso 9° "901", hasta el día 7 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-56816400-4.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/12 N° 337.910 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de TURISMO BABEL S. A. (CUIT 30-69435050-6) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 9/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/12 N° 337.915 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROYO, MONICA TERESA (DNI. 14.994.450), decretada con fecha 28/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3° "F", hasta el día 26/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/12 N° 337.918 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto,

Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Callao 635, 3° piso, Capital, comunica por cinco (5) días la apertura del Concurso Preventivo de GUITMAN, DANIEL ALBERTO, D. N. I. 8.533.692. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB A, hasta el día 8/2/01.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/12 N° 601 v. 20/12/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDICA S.A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 9602 del libro 99, tomo A de S.A.) con fecha 14 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B. (TE. 4371-6131/5401; 4372-9076 y 4631-3744) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de febrero de 2001. Fíjanse los días 11 de abril y 30 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 días del mes de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/12 Nº 337.800 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, hace saber que con fecha 20/11/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SOCIAL FARMACEUTICA SAN MIGUEL S.C.S. en el que se ha designado síndico a Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, of. "D", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 6 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 25 de septiembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/12 N° 419 v. 18/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1° de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de JOSE FUSTER, L.E. N° 1.809.309, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Carlos Alberto Lausi con domicilio en la calle Av. Rivadavia 6242, 5° piso "F", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FUSTER JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 14/12 N° 337.935 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra a DE PASCUAL, CLAUDIO OMAR, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo de 2001 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, Piso 1° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "DE PASCUAL, CLAUDIO OMAR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/12 N° 337.936 v. 20/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "STENSOR S. A." domiciliada en Tucumán 1738, 2° cuerpo, piso 1°, Depto. "G", Capital Federal. Se ha designado síndico al Sr. Eduardo Jorge Garbarini, domiciliado en Uruguay 618, piso 2°, Depto. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/02/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/03/2001 y 8/05/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la citada ley se realizará el 30/08/2001 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el diario Clarín, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Sol del Plata de San Isidro.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/12 N° 72.870 v. 20/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber de la apertura del concurso preventivo de CERRAJERIA FORTUNA de JUAN CARLOS GULONE y VICTOR HUGO SOSA con domicilio en la calle San Martín 520. Verificación hasta el 8/2/2001 en el domicilio del síndico Miguel R. Santas sito en calle Uruguay 1037, 7º. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 22/3/2001 y 8/5/2001 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se celebrará el día 21/8/2001 a las 10:00. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/12 Nº 72.703 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "MONTEPORO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 36.612), CUIT Nº 30-61075764-9, comunica que se ha decretado la quiebra de MONTEPORO S.R.L. con fecha 10 de noviembre de 2000, con domicilio en la Av. San Martín 4899 de la Capital Federal, ha sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 9 de febrero de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 27 de marzo y 9 de mayo de 2001, el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Socios Gerentes como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso de corresponder, los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13/12 Nº 337.744 v. 19/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos "RESOLANA S. R. L. s/Quiebra", Expte. N° 38.485/00, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de RESOLANA S. R. L., con domicilio en la calle Montevideo 945, piso 4°, Dto. "A", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/03/2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 31/05/2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20/08/2001. Cítase a LUIS MARIA RIOS y a HORACIO FERNANDO MOSTO a la audiencia de explicaciones del día 06/06/2001y supletoriamente, la del día 10/07/2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/12 N° 337.547 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CONEXI S.A. s/Quiebra", Expte. N° 34.669, que con fecha 17/11/2000 se ha decretado la quiebra de "CONEXI S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a la Avenida Cabildo 3694, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 26 de abril de 2001 y supletoriamente a la del día 14 de mayo de 2001, ambas a las 9:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102, de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 07 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de marzo de 2001 y 8 de mayo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/12 N° 337.720 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de noviembre de 2000 se le decretó la quiebra de TURISMO TRANSPLATA S.A., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 07 de febrero de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de marzo de 2001 y 27 de abril de 2001 respectivamente. Cítase al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 24/04/2001 y supletoriamente, la del día 11/05/2001 ambas a las 08:00 hs. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estatutos del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 Nº 337.832 v. 19/12/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZAPATA PEDRO, D.N.I. 5.842.240 el día 06 de noviembre de 2000. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/12 Nº 337.854 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P° 7, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos HISTA S. A. s/Concurso Preventivo, por disposición del 10/11/00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HISTA S. A. con domicilio en la calle Maipú 464, 4° piso de Cap. Fed. Fecha de presentación en concurso 31/10/00. Síndico designado Miguel Angel Loustau, domicilio constituido en Viamonte 993, 9° piso "A", Cap. Fed. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación vence el 19/02/01 fecha del informe individual: 02/04/01. Informe General: 17/05/01 Audiencia informativa: 05/09/01 10 hs. en la sede del Juzgado. Fdo.: Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 11/12 N° 289 v. 15/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SILVEYRA, SANTOS RICARDO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 2001, presenten al Síndico Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2°, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522,

entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SILVEYRA SANTOS RICARDO s/Quiebra", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/12 N° 337.591 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de Octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "AMPURDANESA S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de Febrero de 2001, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AMPURDANESA S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, cinco de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/12 N° 337.649 v. 18/12/2000

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos INQUIMAR S. A. s/Quiebra", que se llama a mejorar la oferta presentada en autos, las que se podrán presentar hasta el día 18 de diciembre de 2000 a las 11.00 hs. en el Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejora se llevará a cabo en el Juzgado el 18 de diciembre de 2000 a las 12.00 hs. Se remite a los interesados a las constancias de autos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/12 N° 337.868 v. 20/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEYRO ATILIO (C.U.I.T. 20-02000943-9) y MANCEBO NELIDA (C.U.I.T. 27-02167957-2) SOCIEDAD DE HECHO, con domicilios en Uspallata N° 1720/82 de la Capital Federal, y en Blanco Encalada N° 1445 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; designándose Síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2001, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 9 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a los fallidos para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de los fallidos que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/12 N° 337.973 v. 20/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "WAKSMANN NAUM ADRIAN", Expte. N° 35.415. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Norberto Belli con domicilio en Av. Santa Fe 960, 7° piso, of. "23", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/12 N° 337.905 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "EVANGELISTA RAUL ANGEL", Expte. N° 35.930. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, 3° piso, of. "H", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/12 N° 337.906 v. 20/12/2000

N° 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura con fecha 23-11-00 del Concurso Preventivo de SERGIO IGNACIO GALARRAGA. Síndico designado Augusto Fiorillo con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9. Plazo verificación de créditos hasta el 30-03-01. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-05-01 y 02-07-01 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 21-09-01 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 28-09-01. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/12 N° 72.854 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BOMER BERNARDO ALBERTO L.E. 4.532.214, con domicilio en Remedios Escalada de San Martín 1098 p. 8° Depto. A (N° 32), debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23-2-2001 ante el Síndico Alicia B. Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 10-4-2001 y el informe general el día 23-5-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/12 N° 337.617 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BARAL CUCATTO Y PONCE DE LEON S.R.L., con domicilio en Virrey del Pino 2380, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27-2-2001 ante el Síndico Graciela Silvia Turco, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-4-2001 y el informe general el día 28-5-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/12 N° 337.618 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "DE MEO FABIAN FERNANDO s/Quiebra", que con fecha 28-11-2000, se decretó la quiebra de DE MEO FABIAN FERNANDO, DNI 17.547.047, domiciliado en Llavallol 5345, entre 5341 y 5357, Síndico: Larrory, José María, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9°, A donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-02-2001. El sindico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11-04-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.05.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/12 N° 337.698 v. 18/12/2000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRES ARROYOS

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago Omar Bernat, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "LA PREVISION COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación Forzosa", Expte. N° 17.894, con fecha 5 de septiembre del 2000, se ha ordenado la liquidación judicial por disolución forzosa de "LA PREVISION COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" con domicilio real en Avda. Moreno N° 101 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. Asimismo se ha fijado ampliar el plazo hasta el día 14 de marzo del 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, con domicilio en Avda. Moreno N° 101 de Tres Arroyos, y hasta el día 2 de mayo del 2001 a fin que la Superintendencia de Seguros de la Nación presente el Informe Individual y hasta el día 15 de junio del 2001 para que presente el Informe General. Se hace saber a terceros que se prohíbe hacer pagos a la entidad en liquidación, los que serán ineficaces, asimismo deberá la cooperativa hacer entrega de sus bienes y demás documentación relacionada con la contabilidad a la Superintendencia de Seguros de la Nación en el plazo de veinticuatro horas. Intimar a la Cooperativa y a terceros que tengan bienes o documentos los entreguen a la liquidadora de la Cooperativa, Superintendencia de Seguros de la Nación.

Tres Arroyos, 1 de diciembre de 2000.
Santiago Omar Bernat, juez.
Diego Andrés Granda, secretario.

e. 11/12 N° 337.490 v. 15/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/12/2000 - Vence: 15/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	5/12/00	JUAN NICOLAS CABRE Y SARA GUAZZOTTI	72501
6		SILVIA CANTARINI	23/11/00	SARA ELISA MOTTI DE VIGNA	72588
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/12/00	MARIO ESPOSITO	72556
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/12/00	MOISES MEIER GORZALCZANY, SZEJNA SZAPSIK, LEON GORZALCZANY, MIGUEL GORZALCZANY Y GREGORIO GORZALCZANY	378
17		RAQUEL ELENA RIZZO	6/12/00	FRANCISCO JOSE LUIS LISI	72536
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/11/00	OMAR PETRINI	72568
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/00	CARLOS EDALIAN	361
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/00	ALBERTO NICOLAS PORRECA Y CARLOS ALBERTO PORRECA	72528
20		CELIA ANGELES PEREZ	5/12/00	RAFAEL RICARDO DE SARRAGA	72576

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/12/00	JUANA KEFALAS DE CONSTANTAKOS	72591
22		FERNANDO L. SPANO	4/12/00	SOFIA DAMMERT	72483
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/00	CARMEN MARIA PACE	72589
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/11/00	STOLARZ SAMUEL	329
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/11/00	MARIA ELENA BARROETAVEÑA	72515
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/11/00	DANTE FEDERICO GILARDONI	380
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/11/00	ALICIA HAYDEE PEREZ	72491
31		MARCELA A. PENNA	11/07/00	RUBEN JUAN ARCARI	72564
31		MARCELA A. PENNA	6/06/00	NORMA CASANOVA	72578
36	U	MARCOS GALMARINI	5/12/00	CESAR JORGE LITWIN	72495
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/10/00	RODOLFO ALDO PESCE	72598
45		MARISA S. SORINI	4/12/00	GAIZKA JOKIN EROKA ARZA	72552
47	U	SILVIA R. REY	4/12/00	GARASSINO SARA JULIA	314
47	U	SILVIA R. REY	16/11/00	DANIEL RODOLFO RUPPI	72571
48		RUBEN DARIO ORLANDI	5/12/00	DONINA MONTEAGUDO	72534
51		JORGE A. CEBEIRO	30/11/00	MARIA SILVINA VIDAURRE	332
51		JORGE A. CEBEIRO	28/11/00	MARY WILLIAMS	72557
52		SILVIA N. DE PINTO	4/12/00	ELSA OTERO Y NORBERTO RAUL CASAL	72569
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	24/11/00	ALICIA GUADALUPE VELASCO	345
54		JAVIER FERNANDEZ	5/12/00	CARLOS ALBERTO GARCIA CANTELI	72546
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/12/00	DURANTE SUSANA NOEMI	72526
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/12/00	FARO, ALICIA ISABEL	72602
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/11/00	SOFIA SMEAIL	72516
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/11/00	FELIX ALI	72517
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	1/12/00	BERNARDINO RODRIGUEZ IGLESIAS	302
61		EDUARDO JOSE GORRIS	16/11/00	SUAREZ SUSANA	72509
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	1/12/00	AMELIA EMILIA PERILLO	72563
63	U	JORGE E. BEADE	29/11/00	PABLO CARBAJOSA	72503
63		JORGE E. BEADE	1/12/00	CARLOS EMILIO RICHTER	72520
63		JORGE E. BEADE	21/11/00	ANTONIO TEIJEIRO Y GENEROSA ARIAS	72532
63	93	JORGE E. BEADE	1/12/00	RAUL EUSTAQUIO ACOSTA	72601
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/11/00	HERMINIA AMALIA VAZQUEZ	72572
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/11/00	OSVALDO MIGUEL D'ERMINIO Y ANGELICA ZULEMA GUERRIERI	72519
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/11/00	SALOME DAJRUCH	72538
72		DANIEL H. RUSSO	4/12/00	MARTA SUSANA CHITARRONI DE RAFFO	72537
75		MARIA INES LEZAMA	15/08/00	NICOLAS JOSE BOZICOVICH	357
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/11/00	LUIS MANFREDI Y/O LUIS MARIA MAFREDI	72535
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/11/00	ADELA CORCHUELO ESPEJA Y FELIX JUAN CRUGNOLA	356
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/12/00	PAULINA TERESA BOXACA	72550
91	U	ALBERTO UGARTE	29/11/00	MARIA SILVA	340
91	U	ALBERTO UGARTE	30/11/00	LUIS SCAGLIONE	72545
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/11/00	CARMEN PIERRI	72508
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/11/00	SANG MAN CHOE	72504
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	6/12/00	PEJNOVIC EMILIO	363
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/11/00	HEBE GUILLERMINA GRISOLIA	72558
99	U	MARTA N. COCCIA	27/12/99	AGUSTIN JULIO ACCINELLI	72577
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/11/00	COLMENERO JULIO AURELIO	72511
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	21/11/00	ROSA FEDOROVICH	72531
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/11/00	HECTOR FELIPE ESPOSITO	72488
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	4/12/00	ZULEMA MARINO	72581

e. 13/12 Nº 230 v. 15/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

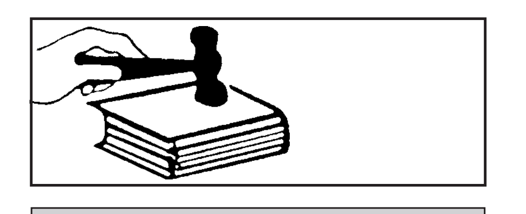
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/12/2000 - Vence: 18/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/12/00	KERSZ CYWJA	420
1	U	FEDERICO CAUSSE	4/12/00	ERNESTO ARTURO REY	72725
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/11/00	ANGEL TOLLIO	72699
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/12/00	SARA UTIN	72738
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/11/00	DANIEL HERMES SANCHEZ	72686
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/12/00	AURORA CAROLINA SASSI	72649
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/11/00	ELEOCADIA BLANCO y EDUARDO GOMEZ	72638
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/12/00	MARIA ESTHER FERNANDEZ	72693
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/12/00	MARIA INES MANGANIELLO	72694
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/11/00	GISPERT JUAN ANTONIO ESTEBAN	72647
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/11/00	ORFILA ALFREDO ERNESTO	460
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/12/00	CARLOS RAUL CODIANI	72748
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/11/00	JUAN MARCOS PETRONZI	72712
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/12/00	MARIA ESTELA FAUZON	72711
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/11/00	ANDRES RICARDO DI DOMENICO	72689
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/11/00	MABEL AIDA CASTELLI SCIACALUGA	470
36	U	MARCOS GALMARINI	27/11/00	LUIS ANGEL BASCIALLA	72733
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/12/00	VALIÑO, ADOLFO TERMIDOR	72700
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	8/10/00	ELVIRA IDA PEREIRA	72745
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/11/00	HECTOR BERNARDO PONCE	72639
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/12/00	ZYSEL SCHNEIDER	453
47	U	SILVIA R. REY DARAY	0/06/97	JUAN CARLOS ALEX GARCIA REY	72685
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/11/00	AMELIA COUSO ROGEL	72716
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/12/00	ZULMA DEL CARMEN GUTIERREZ	72722
50	U	JUAN C. INSUA	1/12/00	ANTONIA SALVO	72752
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/12/00	NELIDA ALONSO y ALBERTO de las HERAS	72719
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/12/00	ELENA ELSA CONDE y ALCIRA NOEMI CONDE	72643
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/11/00	FELIX MATTEI	72698
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/08/00	LUIS CARLOS PIAZZO	72744
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/12/00	ARISTIDES JULIO GARRO	72650
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/00	CLAUDIO FABIAN GAYOL	72707
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/12/00	MANUEL GARCIA VAZQUEZ y MARIA FILOMENA GARCIA	464
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/11/00	MARIA ANTONIA DI TORE	72657
74		JUAN A. CASAS	30/11/00	RAUL ALBERTO LOUREIRO	72675
94	U	EDUARDO PARODY	28/11/00	JOSE LUIS PLA	72691
94	U	EDUARDO PARODY	29/11/00	ALBERTO SANTIAGO CHULLMIR	72729
94	U	EDUARDO PARODY	20/11/00	ITALO ROMANO DOSIO	72740
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/12/00	NICOLAS MARIA SCENNA	72739
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/11/00	ERNESTO SCHONGUT	431
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/11/00	GABINO ANTONIO FERNANDEZ	72727
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/12/00	ABEL PEÑALBA ARIAS	488
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/11/00	MICHELLON OSVALDO	72679
101		EDUARDO A. CARUSO	29/11/00	HERCILIA ISABEL TREJO	72713
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/12/00	HECTOR HORACIO RUSSO	72734
103		EDUARDO A. VILLANTE	4/12/00	LIDIA ANA SAHORES DE MURPHY	72670
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/11/00	PASCUAL CONDOLEO y ROSA SANDALIA PANELLI	72717
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/11/00	ISAURA GARCIA de POCKAR	72721
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/11/00	LUIS MARIA MAGLIATI	72741
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/12/00	DORA STAGNO PAZ	72674
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/11/00	PASCUAL QUITO	477
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	22/11/00	MARIA ANTONIA ARAUJO	416
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/11/00	TRINIDAD CUEVAS o SEGUNDA TRINIDAD CUEVAS	72697

e. 14/12 Nº 231 v. 18/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, a cargo interinamente del autorizante, sito en calle Uruguay N° 714, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. DON BOSCO 3752/3754 c/GONZALEZ MARIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas" Expte. 61.504/99, que el martillero público Modesto A. Spachessi, domiciliado en Av. Corrientes N° 1749 (Piso 4° Of. 14) TE: 4374-1035, Capital Federal, rematará el día 20 de diciembre de 2000, a las 9 hrs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble de calle Don Bosco N° 3754, Piso 7°, Dto. "A", U.F. 30, Capital Federal, Matríc. FR-6-6291/30, Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 137, Parc. 7; Partida N° 2306428, Superficie Total, Título a fs. 89/94, 69,54 mtrs. 2 Porcentual 3,85%. El inmueble consta de: Pasillo de entrada, living comedor, balcón a la calle, tres dormitorios, de los cuales el dormitorio principal tiene placard, un baño completo, con ventana y una cocina. En buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. César Eduardo Gil y la Sra. Carla Valeria Grimozzo, en calidad de locatarios, no exhibiendo contrato de locación. Estado de deudas: A fs. 62 Aguas Argentinas, del 5/8/97 al 7/3/2000, $ 630; a fs. 64/5 Rentas del G.C.B.A. del 4/9/97 al 7/3/2000, $ 830,84; a fs. 68/69, O.S.N., del 9/12/85 al 20/12/89, $ 748,21; a fs. 34, 74 y 138 Expensas del 10/7/98 al 10/10/2000 $ 3.773. Se exhibe los días 18 y 19 de diciembre del 2000, en el horario de 15 hrs. a 18 hrs. Base $ 25.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN Ac. 24/00 - 0,25%, todo al contado, en efectivo y al mejor postor, al momento de suscribirse el boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Si el comprador no oblare el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago, a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Conforme lo resuelto por la Cámara Nacional en lo Civil en Pleno, con fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Camilo Almeida Pons, secretario interino.

e. 14/12 N° 594 v. 15/12/2000

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal. comunica por dos días en autos "BERGEL, SALVADOR DARIO y Otra c/LOPEZ, JESUS ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte Nro. 74272/99 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido, ubicado en Hurlingham, Partido de Morón, hoy Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel A. Ocampo 2148 entre los números 2168 y 2128, y entre las calles Diego de Carabajal y Ravel. Superficie total 200,84m2 Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. D Manz. 153. Parc. 1 "d". Matrícula 6758. Según mandamiento de fs. 195 se trata de una propiedad con tres dormitorios en la planta alta, cocina, garage, hall y comedor en la planta baja; fondo y frente con jardín. El acreedor detenta la tenencia. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 88.825 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del Código Procesal. Deudas: OSN, no posee servicios (fs.123) Municipalidad al 17/1/00 $ 1.752,31 (fs.114); Rentas al 20/12/99 $ 1.048,31 (fs.134). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios de no existir remanente. No se admite la compra en comisión. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2000 de 11 a 12 hs y con anterioridad concertar con el martillero al TE 4812-0912 y 4813-0730.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 14/12 N° 72.889 v. 15/12/2000

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A. c/ MALAMUTE, CECILIA GLADYS s/ Ejecución Hipotecaria", expte. nro. 95.611/98 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el bien sito en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3301/3351/3399 esquina San Martín de Tours 3031/51/61/81, esquina Martín Coronado y esquina Ortiz de Ocampo 3030/50/80: a) UF 159 (cochera) planta subsuelo, b) UF 193 (loft) de la planta baja y, c) UC XXXVIII (baulera) de la planta subsuelo, Capital Federal. Superficies y porcentuales: UF 159 tiene entrada por San Martín de Tours 3061, sup 26,74m2, porc. 62 milésimos %; UF 193, con entrada por Figueroa Alcorta. sup. 161,41 m2 porc. 740 milésimos %; UC XXXVIII, sup. 6,75m2, porc 32 milésimos %. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 Secc. 21 Manz. 113 Parc. 0 Matrícula 18-13436/193 y 159 Según constatación de fs. 367 "la unidad cochera es doble y se encuentra desocupada; la baulera tipo jaula se encuentra sin bienes; la unidad 193 de planta baja es un loft desocupado y sin bienes. sin instalación alguna, con entrepiso y balcón a jardín". La venta se realiza "ad corpus". Base $ 170.000 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% IVA sobre comisión. Arancel Ac 10/99 0,25%. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina. Deudas: expensas $ 51.474 al 31/5/00 (fs. 357), que incluye A. A. y A. B. L. según manifestación de fs. 330; monto de expensas del mes de mayo: $ 724,92 Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al TE 4812-0912 y 4813-0730.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 14/12 N° 72.887 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/MARIGO, ALBERTO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 107.717/97, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 19 del mes de diciembre de 2000 a las 9.30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Venezuela N° 2725, de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As., entre las de Haití y Colombia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección G, Quinta 15, Manzana 15 H, Parcela 10, Partida 40.029. A fs. 151 corre el informe de la constatación del inmueble, que se trata de una casa de una planta, con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y fondo. En mal estado de uso y conservación, encontrándose deshabitada y en refacciones. A fs. 170 surge que el terreno posee la superficie de 349,50 mt2. A fs. 137 obra el informe de Aguas Argentinas informa que la propiedad se encuentra fuera del radio. A fs. 128 el informe de las deudas Municipales al 7/9/99 de $ 932,34.- A fs. 95 la de Rentas de la Prov. de Bs. As. de $ 578,02.- Condiciones de Venta: Base $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 19/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipot.", en el sentido que el comprador no será responsable de las deudas por dichos conceptos, devengados antes de la posesión, a excepción de la de expensas comunes si el bien estuviere afectado a la Ley 13.512. Déjase constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en la subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Se visita los tres días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 horas. No se admitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 14/12 N° 752 v. 15/12/2000

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, en autos: "MORENO, JUAN BAUTISTA c/COBA, JOSE WALTER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 14.895/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 21 de diciembre de 2000, a las 10.00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 7, ubicada en el 3er. piso con frente a la calle Famatina Nros. 4002/4006/4014, esquina a la calle Quilmes N° 703, y según título la Un. Complemetaria I, de Pta. Azotea. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 171, Parcela 1, Pda. Municipal 01-1300345, Matrícula N° F.R. 1-2250/7 y Comp. I, de Capital Federal. Según constancias de Fs. 96, se encuentra ubicada en el 3er. piso al que se accede por escalera (No hay ascensor), posee dos entradas y consta de: living-comedor, cuatro dormitorios (dos de ellos dan a la calle, otro es interno y el otro da al contrafrente), un baño completo, cocina, comedor diario, un toilette y balcón que da a la calle. Encontrándose en general en buen estado de conservación. En el cuarto piso, Unidad Complementaria I, corresponde a la terraza de propiedad del demandado, según título. Ocupado por el demandado, su esposa y un hijo mayor de edad, los cuales se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello (A fs. 89 vta.). Superficie, según título, cubierta 109,47 m2, balcón 5,11 m2. Superficie total: 114,58 m2, y la Un. Complementaria I, ubicada en el 4° piso, azotea con una superficie descubierta de 110,67 m2. Base, a fs. 317, pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000.-). Seña 8%, Comisión 3%, y Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Código Civil (Conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente concurrirá por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (Capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Se dispone que quien resulte comprador en la subasta lo hace libre de gravámenes por impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión del bien, conforme fallo Plenario: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Asimismo, se deja constancia que la parte actora está eximida de abonar la seña correspondiente hasta el monto de su crédito, en la subasta ordenada, en caso de resultar compradora en la misma. Deudas, con OSN a Fs. 229, se encuentra sin deuda al 21-7-00, con A.A. a fs. 291, $ 85,25 al 21-7-00, con GCBA a fs. 337, $ 436,64 al 30-10-00, por Expensas a Fs. 319, $ 8.095,79 al 30-9-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de diciembre de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 14/12 N° 72.830 v. 15/12/2000

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Ley, en autos caratulados "GRANDE, SERGIO LEONARDO y Otro c/ROLON, BLANCA PATROCINIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 24.558/2000, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 19 de diciembre del año 2000, a las 11.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, el inmueble ubicado en Circunscripción IX, Sección T, Fracción I, Parcela tres, matrícula 30186, Partido de Escobar, localidad Ing. Maschwitz (atento constatación realizada por el Martillero: ubicado en la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, dentro del Country denominado Maschwitz Club, al cual se accede por la colectora Oeste de la Ruta 9 a la altura del Km. 45, a unos 350 mts. de su cruce con la Ruta 26, por su única entrada ... Pasada la barrera de acceso girando a la izquierda por la primer calle (Avenida Los Aromos, fojas 82) es la tercer vivienda sobre la mano izquierda). Base: U$S 42.628,65.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia que, de conformidad con lo establecido por el artículo 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Ubicación del inmueble y acceso: Está ubicado en la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, dentro del Country denominado Maschwitz Club, al cual se accede por la colectora Oeste de la Ruta 9 a la altura del Km. 45, a unos 350 mts. de su cruce con la Ruta 26, por su única entrada, donde personal de seguridad controla la autorización de ingreso y egreso de vehículos y personas no acompañadas por socios. Pasada la barrera de acceso girando a la izquierda por la primer calle es la tercer vivienda sobre la mano izquierda. Características generales de la vivienda: Consta de una vivienda unifamiliar, desarrollada en dos plantas y un quincho, (aprox. 95 mts. 2 totales) construidos sobre un lote de aproximadamente 11 mts. de frente por 24 mts. de fondo, de acuerdo con las disposiciones estéticas y las restricciones espaciales dispuestas por el Reglamento de Construcciones del Country. La vivienda es un chalet cuya altura alberga las dos plantas, con exterior de tejas e interior de madera, las paredes perimetrales son dobles con cámara de aire en su interior, tiene gas natural y cableado telefónico y de televisión por cable tendido hasta la vivienda. Descripción y superficies: (Medidas consignadas: aproximadas): Planta total: Al frente tiene un jardín de 78 metros cuadrados con entrada para vehículo, el espacio ocupado por la vivienda en dos plantas es de 58 metros cuadrados del lote, al fondo hay un jardín de 80 metros cuadrados y un quincho techado, con exterior de tejas e interior de madera de 15 metros cuadrados

y los retiros perimetrales son de 33 metros cuadrados. Vivienda: Planta Baja: Está compuesta por: un living comedor, por el que se accede a la vivienda, de 30 metros cuadrados con ventana al frente y puerta ventana de salida al fondo, con equipo de aire acondicionado y calefactor de tiro balanceado; un dormitorio de 13 metros cuadrados con ventana al frente, placard y calefactor de tiro balanceado; cocina integrada al living de 10 metros cuadrados con ventana al fondo, muebles a medida, cocina y termotanque y un baño completo de 5 metros cuadrados con ventana al lateral, bañera y muebles. Planta alta: un dormitorio de 22 metros cuadrados con ventana al frente y equipo de aire acondicionado. Quincho: Consta de un baño con ducha, lavadero, pileta lavaplatos, parrilla, muebles de cocina y gabinete con puerta metálica en una superficie de 15 metros cuadrados. Estado de conservación: Bueno. Ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Blanca Patrocinia Rolón, con Cédula del Mercosur 10.704.488 y su hija, en su carácter de propietaria, tal como lo informara la Escribana Gabriela Alejandra López, designada en autos para verificar el estado de ocupación del inmueble, en su acta de constatación que obra en autos (Testimonio N° 139 del 20-9-00 a fs. 82), que además testimonia que la Sra. Blanca Patrocinia Rolón fue impuesta de la intimación para desocupar el bien en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de disponer su lanzamiento por la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires a fojas 53 al 31/7/2000 $ 262,60 (desde 31/12/1999 al 31/7/2000); a fojas 54 al 11/8/2000 $ 416,94; por artículo 51, Ley 12.397 reducción: $ 365,04.- A fs. 67 el Municipio Bonaerense de Escobar informa: que el bien registra deudas en concepto de: 1) Cap. I (Servicios Generales) (fs. 60/67) por los períodos 01 a 06/99, 01 a 03/2000 por $ 481,97, 2) Dirección de Obras Particulares, Derechos de Construcción, por $ 364,00 (acreditado a fs. 64/65 y 67). A fs. 74 el Sr. Presidente de la Comisión Directiva del Maschwitz Club Asociación Civil, informa que el bien de marras no registra deuda impaga al 31/7/2000. Informe de Dominio: Asiento 1: Hipoteca por U$S 47.000 a f/Grande, Sergio Leonardo, arg., cas., 1ras. nup. con Gloria Victoria Seoane, nac. 7/7/42, LE 4.390.642, Prop. u$s 36.130, y Seoane de Grande, Gloria Victoria, arg., cas., 1ras. nup. con Sergio Leonardo Grande, nac. 20/4/47, LC 5.612.890, Prop. u$s 10.870, Escrit. 15 del 19/1/98 Esc. Bergerot, Graciela Aurora, Reg. 846, Cap. Fed. (201). Asiento 2. Embargo u$s 35.801,00 más $ 17.900 en autos "GRANDE SERGIO LEONARDO c/ROLON BLANCA P.F.S. s/Ejecutivo" Juz. Nro. 101, Juz. Nac. P. Inst. Civil, Secret. Unica, Depto. Jud. C. Federal; Oficio 8/5/2000, Present. Nro. 671.605/7 del 9/5/2000. Asiento 3: Embargo $ 14.160,00 más $ 5.500,00 en autos "ROJAS SALVADOR ERNESTO c/ROLON BLANCA PATROCINIA s/Cobro Ejecutivo" Juz. Nro. 5 Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro, Oficio 17/3/2000, Present. Nro. 688877/9 del 11/5/2000 F.S. N° 186.260/1999. El inmueble podrá visitarse los días 16 y 18 de diciembre del año 2000 de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/12 N° 72.891 v. 15/12/2000

N° 108

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 108, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3°, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. JOSE BONIFACIO 392 c/GARCIA Y ZABALA ORLANDO FELIX y Otros s/ Ejec. de Expensas", (Expte. N° 92.441/1999) que el martillero José Manuel Pizarro (T.E. 4383-7143) rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 11,30 hrs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle José Bonifacio 392 unidad 14, Letra "A" del piso 7°, entre las calles Beauchef y Viel de Capital Federal. Matrícula: FR 6-9677/14. Consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño completo, cocina amplia y balcón terraza de aproximadamente 8,66 mts. por 3,20 mts. Se encuentra en regular estado con deterioros del uso. Ocupado por el demandado exclusivamente en carácter de propietario. Sup. total: 60,38 m2. Porcentual: 3,90%, al contado y mejor postor Base: $ 45.000. Seña: 30% Comisión: 3% más IVA Adeuda: a O.S.N. al 15-8-00 $ 224,88 (fs. 147); a Aguas Arg. al 11-8-00 $ 772,92 (fs. 146); al Gob. Cdad. Bs. Aires al 14-8-00 $ 1.165,74 (fs. 145 vts.) y por Expensas a Agosto/99 $ 1.385,56 (fs. 142). El Plenario de la Cámara Civil del 18-2-99 resolvió que no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá abonar además de lo ya dispuesto el 0,25 % del precio en concepto de tasa judicial dispuesto por la Corte Suprema. Exhibición: Días 15 y 18 de diciembre próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 14/12 N° 72.894 v. 15/12/2000

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ DIEGUEZ AMANCIO c/TEDONE, ALBERTO CESAR s/Ejecución de Alquileres", Expediente N° 70.191/90, que el martillero Noemí Aurora Fanego, rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 15.40 hs. en Salón de Ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mariano Escalada 1169, entre las de La Plata y Formosa, de la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. B. Manz. 22. Parc. 4 b. Matrícula 53.627. Mide 10mts. de fte. por 30mts. de fondo. El inmueble constatado se compone de dos plantas. La planta baja consta de jardín, living. un comedor, un dormitorio, patio con lavadero, una amplia cocina, hall y baño, amplio garage cubierto, galpón con espacio para construir un baño. La planta alta a la que se accede por escalera se compone de tres dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero, terraza, baño, un hall, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Señora Susana Beatriz Minadevino, D.N.I. 6.295.625, quien dijo ocupar la planta baja de la vivienda en carácter de copropietaria, sin exhibir en el acto de constatación título que así lo acredite. Asimismo manifestó que en la planta alta viven su madre María Justa Gottifredi (D.N.I. 2.557.755) y sus dos hijos Fabricio Raúl Mont (D.N.I. 21.541.240) y Hugo Maximiliano Mont (D.N.I. 26.440.255), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 26.04.00 $ 16,22, fs. 602. O.S.N. al 03-05-00 No registra deuda, fs. 583. Municipalidad de Morón al 29.05.00 $ 49,42, fs. 594. Direc. Prov. de Rentas al 31-05-00 No registra deuda, fs. 562. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, salvo las deudas por expensas comunes. Se deja constancia que se autoriza a realizar posturas en sobre cerrado (conf. Art. 570 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 18 y 19 de diciembre de 2000, de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 14/12 N° 616 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1°, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REPP ALFONSO HORACIO (DNI 16.862.674) y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 63.219, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3) el 21 de diciembre de 2000 a las 10.33 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL. 1.6 D/1998, motor BEA040021, chasis 9BWA37313XT000422, dominio CEW 670. Base $ 4.600. De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá sin base. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 362,16 al 28-9-00 hasta 3° c/00 (fs. 69) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/12 N° 617 v. 15/12/2000

N° 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "5" Secretaría "10", sito en R. Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en el juicio, "CILIBERTO DENIS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 37.185), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 12:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en la calle M. I. de Lescano e/M. Acosta y Alte. Irizar, ciudad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Mza. 98, Parc. 16 y 17, matrículas 27.345 y 27.346 respectivamente, y se trata de dos lotes de terreno baldíos y linderos, totalmente desocupados, c/alambre perimetral muy precario y sin construcción alguna (fs. 178 vta.). Sus terrenos miden, lote 16: 34m. por 60,30m., sup. 2056,20 m2; lote 17: 34,14m. por 60,30m., sup. 2058,64m2. Bases lote 16: $ 1.947,50 y lote 17 $ 1.956 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. $ 820,57 c/u al 14/05/99 (fs. 201/2), y por Imp. Inmob. lote 16: $ 430,06 y lote 17: 381,85 al 30/4/99 (fs. 219/20). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., aun si se planteara cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá hacerse cargo solamente de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. del Fuero, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/12 N° 337.697 v. 18/12/2000

N° 6

Juzgado Nacional de 1ª . Instancia en lo Comercial "6" Secretaría "11" sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "VIEYRA RAFAEL EDUARDO (LE 4.389.749) s/Quiebra" (Expte. N° 27.106), que el martillero Alberto E. Bieule CUIT 20-04198920-4) rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D .Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la manzana P de Villa Desiderio de la Fuente sobre la ruta 188 tramo Pergamino - San Nicolás, calle Enrique Venini esq. calle San Luis, dominio F 1875/1980 designados como lotes N° 4, 5, 2, 3 y 6, ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. XV, Sec.B, Mza.1B, Parc.1, 2a, 2b y 12a, desocupado y se trata de una construcción de planta baja y dos pisos utilizada antes y apta para hotel, pero en total estado de abandono con frente a la ruta mencionada a escasos metros de su cruce con la ruta Nacional N° 8 y dentro del ejido urbano de la ciudad de Pergamino. Sus terrenos miden: 1) Parc. 12a, partida N° 20.902: lote 2: 629,56m2; lote 3: 651m2. Ambos lotes se hallan unidos y tienen en conjunto una sup. de 1.280,56m2. 2) Parc.1, part.9.974: lote 4: 666,68m2; 3) Parc. 2a y 2b, antes lote 5, partida 20.903, sup. 433m2 y lote 6, partida 29.057: 433m2, ambos lotes en conjunto y por estar unidos tienen una superficie de 866m2. Base en Block del 50% indiviso $ 30.833. —al contado y al mejor postor—. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta saldrá a la venta media hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.434,46 al 15/11/99 (fs.632) y por Imp. Inmob. $ 213.479,61 al 5/11/99 (fs. 637/8). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 del citado día. No se acepta la compra en comisión y en cualquier momento de la subasta, el martillero podrá exigir a los oferentes la exhibición del dinero o valores para efectuar el pago. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 13/12 N° 337.865 v. 19/12/2000

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en R. S. Peña 1211, Piso 2°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ AUDILON (D.N.I. 7.698.594) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 25.796, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 21 de diciembre de 2000 a las 9.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1990, motor 128 A10387517677 chasis 147 BBO 07194148, dominio T. 122.655. Base $ 1.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.067,08 al 21-6-00 hasta 6°c/00. en caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 19.XII.00, que serán abiertas a las 10.30 hs. del 20.XII.00. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 14/12 N° 618 v. 15/12/2000

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Callao 635, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "JUAREZ DE OLIVERO ADOLFINA (C.I. 4.953.566) s/Quiebra (Expte N° 77.407), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920- 4) rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 12:40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Perdriel 1420/22, u.f. 2, depto. "A", Capital Federal, matrícula 3-5538/2, ocupado por la fallida y su esposo, y consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. cub. 65,40 m2, semicub. 3,05m2, descub. 21,33m2 y balcón 6,34m2, sup. total 96,12m2, porc. 35,57%. Base $ 11.330.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 44,06 al 3/11/99 (fs. 169), por Ag. Arg. s/deuda al 4/04/00 (fs. 204), y por O.S.N. s/deuda al 26/10/99 (fs. 144). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta - art. 564 del CPN -

bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C.; y solamente hacerse cargo de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522. Está prohibida a compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 12/12 N° 337.695 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, Callao 635, 2º piso, en los autos "CASA ANDON S.A. c/Concurso Especial (Art. Nº 209 L.C.Q.) Promovido por Navarro, Mario A.", Expte. 79174, comunica por cinco (5) días que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de diciembre de 2000, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble industrial sito en la calle Añasco 365 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, NC.: Circ. III, Secc. P., Parc. 2 a, de la Manz. 5, Fracc. 1, cuya superficie es de 2.178,19 m2, Matrícula 96263, Desocupado y "Ad Corpus". Se trata de un edificio con dos grandes portones de acceso para camiones y puerta que conduce a un primer piso donde se encuentran las oficinas; en planta baja taller, dos grandes galpones, comedor, vestuarios, cocina y sanitarios. Se remata en el estado en que se encuentra y según consta en autos. Base: $ 130.000. Seña: 30%, Comisión: 3%; sellado de ley, al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta (arancel) según Acordada Nº 24/00. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del Reg. para la Justicia Comercial (Acordada 13/12/89) las mismas serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 horas en el Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden de la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos en esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: días 4, 5 y 6 de diciembre de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2000.

Federico Güerri, secretario.

e. 29/11 Nº 336.575 v. 15/12/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Dieuzeide Juan José, Secretaría Número 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/MANSON CARLOS MARIA y Otras s/Sumario", exp. N° 29.320 que la martillero Lidia Beatriz Marino, rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 11.00 hs. en la calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Av. Santa Fe N° 2845/47/49/51 entre las calles Laprida y Agüero, Unidad Funcional N° 12, identificado con la letra "B" del 1° Piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 115, Parcela 23 19-2912/12. Superficie 42m2 con 2.29 dm2, porcentual 99 centésimos (informe de dominio a Fs. 354) de Capital Federal, el inmueble es a la calle sin balcón en buen estado de uso y conservación, consta de un (1) dormitorio de 3 mts x 3 mts. aproximadamente con placard, living comedor, cocina tipo kichinet y baño completo con sus sanitarios instalados, pisos de parquet y mosaicos, posee línea telefónica y servicios individuales, se encuentra ocupado por sus propietarios Fs. 370/71. Se exhibe los días 19 y 20 de diciembre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. Base $ 35.000 y pesos treinta y cinco mil. Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo y en el acto del remate, debiendo quien o quienes resulten compradores constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Se hace constar que el comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo se hace constar que el comprador deberá abonar el arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 comunicado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Acordada 24/00 del 10-10-2000 e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas informadas en autos: A.B.L. Fs. 384 al 31/8/00 $ 75,16 Aguas Argentinas Fs. 383 al 29/9/00 $ 21,46 O.S. Fs. 276. Partida sin deuda, Expensas Fs. 378 al 04/08/00 no adeuda expensas. De conformidad con lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley 13.512. Fdo. Dr. Dieuzeide, Juan José, juez nacional.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/12 N° 72.893 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PINFRUTA S.A: s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de Entre" Exp. 52.499/99 que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega, Gastón Luis Labourdette y Horacio E. Garrido, rematarán el día 22 de diciembre de 2000 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal los siguientes bienes: 1°) Quinta "9 de Julio". existe servidumbre de paso y derecho de uso sobre parte de esta quinta. Se trata de una quinta con un total de 833 Has, de las que hay 542,8 con cítricos y 3 forestadas. Cuenta con 9 puestos, 2 tinglados, 9 casas, 6 galpones y 7 tanques de agua. Base $ 600.000, si no hay postores se ofrece con base $ 500.000; 2°) Bloque N° 9: compuesto por la fábrica de jugos, empaque N° 1, Planta de Forrajes, Administración, Servicios, un terreno correspondiente a la planta de efluentes y el terreno donde se ubican los equipos de bombeo. Superficie del terreno, sobre el que se levanta la fábrica de jugos, Empaque N° 1, Administración y Servicios 30.008 m2. Sup. cubierta fábrica de Jugos 9.224 m2 del Empaque N° 1, 10.472 m2 y de la administración 609 m2. Está ubicada en la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, con acceso por la calle 25 de Mayo N° 1654 y el terreno está delimitado por las calles Moulins, Tte. Ibáñez, 25 de Mayo y Laprida. La planta de forrajes se desarrolla sobre un terreno de 6.400 m2, lindando, calle Moulins por medio, con la Fábrica de Jugos. Tiene acceso por calle Moulins e/25 de Mayo y Brown y está delimitado por la calle Guarumbá, Moulins, 25 de Mayo y Brown. El terreno de la planta de efluentes tiene 5.844 m2 con frente sobre la calle 25 de Mayo. El terreno donde están las bombas de agua tiene 8.492,61 m2 de superficie y está delimitado por las calles Tte. Ibáñez, Mendiguren, Goya y 32. Se incluyen en este bloque todas las maquinarias instaladas, a excepción de las denunciadas como de propiedad de General Citrus International Inc. las instalaciones, dependencias auxiliares y bienes muebles que están en la administración. Base $ 1.200.000 de no haber postores, se ofrece con Base $ 1.000.000 y 3°) Bloque N° 10: compuesto por los empaques N° 2 y 3, edificados sobre un terreno de 7.500 m2, delimitado por las calles J. J. Solá, Tte. Ibáñez, Laprida y Alvear. Tiene 3 accesos y cuenta con galpones de empaques, dos máquinas de empaque, sala, máquinas, vestuarios y baños personal. Base $ 245.000. Para toda la subasta. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, IVA sobre 1/3 de la comisión. El comprador del Bloque N° 9 abonará IVA sobre el 43% del precio de venta y el comprador del Bloque N° 10 abonará IVA sobre el 22,09% del precio de venta, correspondiente en ambos casos a los bienes muebles y maquinarias que se incluyen en cada bloque. Los bienes se rematan "ad corpus". En todos los casos al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (art. 570 cpr. y art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero). Respecto del inmueble la posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) a su costa, por el escribano que él proponga, quedando a su cargo todos los gastos que esto demande, en tanto venta al contado. Los compradores tomarán conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: a partir de la publicación de edictos los interesados deberán presentarse en Planta Industrial Pinfruta S.A. calle 25 de Mayo N° 1654, Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, desde las 8 hs. At. Sr. Emilio Klaus o concertar con los martilleros a los Nos. 4373-8314-4372-9616 y 4812-0912.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/12 N° 72.474 v. 15/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 sito en M. T de Alvear N° 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos N° 25.447 caratulados: "ALFETRADE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes Inmuebles" que los martilleros Ricardo Nolé (CUIT 20-04357427-3) y Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) rematarán el día jueves 21 de diciembre de 2000 a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., La Planta Industrial propiedad de la fallida desocupada, en block, con todos los bienes e instalaciones que allí se encuentran y marcas. Esta venta comprende a) El inmueble desarrollado sobre dos manzanas situadas en la ciudad de Quequén, Partido, de Necochea, Prov. de Buenos Aires, formando parte de la Quinta 50 , de la sección "D" y que de acuerdo al plano (61-97-50) según título, se designan como Manzana "A" y "C" , las que a su vez están divididas en 30 lotes cada una designados con el N° 1 al 30 inclusive, conjuntamente con los bienes muebles. Manzana C: Se trata de la planta industrial perteneciente a la fallida con acceso para camiones por las cuatro calles desarrollada en dos naves independientes construidas en material con ladrillo a la vista y con los techos de fibrocemento deteriorados, en el centro de ambas naves converge un estacionamiento de carga y descarga, además posee vestuarios para personal baños en ambas naves oficinas y sector de mantenimiento, su estado es regular a raíz de los intensos vientos que fueron deteriorando en gran medida la planta en su totalidad. Matrículas 4754 al 4813 , NC: Circ: XIV ; Sección: H; Manzana :192 B; Parcela 1 a 30 Manzana A: sólo terreno sin ningún tipo de mejoras .NC: Circ: XIV ; Sección: H; Manzana :192 B; Parcelas: 1 a 30 b) los bienes muebles inventariados en autos entre los que se destacan lavalatas, tanques para aceite, bateas de acero Inox., remachadoras, saladoras, escamadoras, túneles de secado, camión, etc. c) Marcas que surgen de autos fs. 935 1) "IL, VESSILLO" acta N° 2.125.521 clase 30; 2) "IL CROCIATO" acta N° 2.125.522 clase 31 3) "IL VESSILLO" acta N° 2.125.523 clase 31; 4) "IL VESSILLO" acta N° 2.125.524 clase 29; 5) "IL CROCIATO" acta N° 2.125.525 clase 29 6) "IL CROCIATO" acta N° 2.125.526 clase 30 7) "IL CROCIATO" acta N° 2.125,527 clase 5; 8) "IL VESSILLO" acta N° 2.125.528 clase 5 . Venta "Ad-Corpus" al contado y mejor postor base en block $ 240.000. En caso de fracasar la venta en block pasada 1/2 hora en forma singular de cada inmueble. Bases: $ 125.000, (Manz. C) y $ 100.000, (Manz. A); Seña 30% Comisión 4% Sellado de ley 0,5% Arancel 0,25% (CSJN) e I.V.A (s/ 6,5 % porcentaje atribuido a los bienes muebles). A continuación los bienes muebles Sin Base de acuerdo al inventario agregado en autos. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, la apertura de los sobres se realizará el segundo día anterior al remate a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley . Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2000 en el horario de 15:00 a 17:00 hs., sin perjuicio de que los eventuales interesados puedan concertar nuevos días y horarios con los martilleros.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/12 N° 337.734 v. 18/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles sitos en la provincia de Tierra del Fuego", expte. 41.097, que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Miguel A. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Jorge R. Torres (CUIT 20-4778218-00), Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka, (CUIT 20-13979340-5), rematarán el día 27 de Diciembre de 2000 a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble sito en calle Walanika N° 250, entre Karukinka y Kupanaka, ciudad de Ushuaia, Pcia de Tierra del Fuego. Matrícula II-A-743. Nomenclatura Catastral.: Depto. Ushuaia, Sección: B, Macizo: 57, Parc.: 2. Partida 001386. Superficie terreno: 1.120 m2. Superficie cubierta aprox.: 600 m2. Se trata de un inmueble compuesto por ocho departamentos, 2 en planta baja, 2 en 1er. piso, 2 en 2do. piso y 2 en 3er. piso. Cuenta con un amplio sector del terreno destinado a estacionamiento de vehículos. No se halla dividido en propiedad horizontal. Los departamentos se encuentran en regular estado de conservación Ocupados, según constatación obrante en autos, sin título habilitante. Exhibición: días 21 y 22 de Diciembre de 2000 en el horario de 14 a 18 hs. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, Base en block $ 166.000, Seña 30%, Comisión 3%, mas IVA sobre 1/6 de la comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 580 del Cód. Proc. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información: en el expediente o tel.: 011-4803-4886, 4371-9601, 4981-0439, 15-5328-1709, 4778-0386.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 337.721 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, comunica

por cinco días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de los Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires" Expte. 41.098, que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Miguel A. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9), Jorge R. Torres (CUIT 20-4778218-00), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5), rematarán el día 27 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Camino General Belgrano Km. 21 (entre calles 17 y 20), Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Superficie terreno: 50.547,33 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. L; Frac. III; Parc. 8b. Se trata de una amplia fracción de terreno en la que se halla construido un amplio inmueble industrial, compuesto por varios galpones mancomunados entre sí y otros galpones separados, en mal estado de conservación, desocupados y en total estado de abandono. Existen también dentro de la fracción tres casas, ocupadas, sin título habilitante, y algunas casillas precarias. Exhibición: 21 y 22 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. o en otros días y horarios previa concertación con los martilleros. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 504.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre 1/6 de la comisión. Sellado de ley 1% todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores transcurrida media hora se efectuará una nueva subasta con la base de $ 350.000. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información en el expediente o tel 4803-4886, 4371-9601, 4981-0439, 15-5328-1709, 4778-0386.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 337.722 v. 18/12/2000

N° 21

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, P. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DELCAUCE MIRTA LILIANA (DNI 22.442.144) s/Ejecución Prendaria" Exp. 33.521, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 21 de diciembre de 2000 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Renaul 19 RL Diesel/1998, motor AB18026, chasis 8A1L534LZVS015858, dominio BVM 081. Base $ 6.500. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.875 y ½ hora más tarde sin base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.742,35 al 13-10-00 (fs. 95/96) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 20.XII.00 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/12 N° 620 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MICKEY S.A. s/Quiebra" Expte. 20.412, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, el siguiente bien: una cochera ubicada en calle Lavalle N° 2554/56, subsuelo, unidad N° 24, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 11, S. 9, Mz. 20, Parc.: 6B, U.F.: 24 Matrícula 11-025780/24. Partida 1.947.334. Superficie 11,50 m2. Se encuentra en buen estado y desocupada. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta. Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 3.600. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA, Arancel Acordada 10/99: 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en la Secretaría actuante, hasta dos días antes de la fecha de remate, y se procederá a la apertura por ante el actuario a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes Tel. 4803-4886.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/12 N° 337.585 v. 15/12/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7°, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "DIMERSON s/Propia Quiebra" Expte. N° 31.866, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 20 de diciembre de 2000, a las 12,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Inmueble: El 100% de la finca ubicada en calle Iberá 1747 entre las de Arribeños y 11 de Septiembre, Capital Federal, desocupada. Edificada sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Superficie 299,98 m2. (Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 73; Parc. 27). Se trata de una casa de una planta con un pequeño entrepiso, destinada a uso comercial, con jardín al frente y entrada para automóvil, que se compone de recepción, oficina al frente, 2 oficinas internas, sectores para repuestos y talleres y galpón al fondo. La superficie cubierta es de aproximadamente 180 m2. El estado de conservación es regular. Base $ 48.000. 2) Automóvil "Peugeot" 405 SRI 2.0, sedán 4 puertas, dominio WBA 180, año 1994, motor "Peugeot" N° 10HJB13014097, chasis "Peugeot" N° 8AS4BRFX2*R5118574. Base $ 3.500. 3) Bienes muebles, los inventariados a fs. 1461/64, entre los cuales se destacan: central telefónica; fax; fotocopiadora; escritorios y muebles varios de oficina; estanterías; equipo de computación; reloj control de personal; amplificadores para música funcional; proyector de luces "Cyberlight"; equipos de iluminación láser; tableros eléctricos; reflectores de luz; cañón de proyección de luz "Space Canon"; bafles, transformadores; motorreductores; bebederos; TV; consolas; máquina de escribir; heladera eléctrica; amoladora; bobinadora; soldadora; cortadoras; agujereadoras; cizalla; dobladora; de chapas; lijadoras de banda; guillotina; equipos de iluminación; etc. Sin base y al contado. 4) Marca: "Dimerson", acta N° 2.135.415 para clase 9 y N° 2.135.416 para clase 11, vencimiento 5-10-08. Sin base. Exhibición: días 15 y 18 de diciembre de 2000 de 15.30 a 17.30 hs. en Iberá 1747 Cap. Federal. Condiciones de Venta: "ad corpus", al contado y mejor postor, con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3% para inmueble y 10% para los demás bienes. I.V.A. s/precio de bienes muebles a cargo comprador. Arancel acordada 10/99 0,25%. El adquirente del inmueble, del automotor y de la marca, deberá indicar dentro del tercer día el nombre de los eventuales comitentes con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). La entrega de los bienes muebles y del automotor será inmediata, una vez oblado íntegramente el precio. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, su escrituración, como también de los bienes muebles, incluidas las marcas, como así también el desmontaje y el retiro de objetos extraños que pudieran haber en dicho lugar, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por oficial de justicia. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes, por haber sido publicitados y exhibidos. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 570 del Cód. Procesal de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.5 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa citada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/12 N° 72.461 v. 15/12/2000

N° 24

El Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DUSING EDMUNDO OSCAR (D.N.I. 4.383.423) y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 29.600, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6), el 21 de diciembre de 2000 a las 9.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN946796, chasis 8AWZZZ30ZNJ061612, dominio VYT 905. Base $ 2.015,45. De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.356,44 al 16-6-00 hasta la 2° c/00 (fs. 56). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/12 N° 619 v. 15/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SUAREZ, HECTOR ARMANDO c/SAN ANDRES DE PROCIDA S. A. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 122.710; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 4371-1063), rematará el 22 de diciembre de 2000 a partir de las 10.30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal; el automotor Mercedes Benz, modelo BM 386 versión 1633, año 1996, motor N° 475.982-10-694947, chasis N° 8AC386058TA118942, Dominio BEU557 Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs. en Tomás Flores 1551, Bernal, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 32.909,12.- Al contado. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. Las deudas del automotor se detraerán del precio, y en caso que no alcance serán a cargo del comprador conforme art. 43 Ley de Prendas. Adeuda: G.C.B.A. Patentes s/fs. 127 $ 9.379,42 al 5-10-00. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente deberá publicarse con carácter urgente y con la debida antelación, en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Económico (BAE).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 14/12 N° 734 v. 15/12/2000

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la calle Av. Callao N° 635 1° Piso de Capital, comunica y hace saber por dos días en los autos: "LAHITTE SANTIAGO LEON s/Quiebra - Incidente Concurso Especial - Por Voskian Mauricio -Exp. N° 28470", que el Martillero Luis Robert Giordano rematará el día miércoles 20 de diciembre de 2000, a las 15.00 horas, en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, una propiedad situada en la calle Gral. Alvarado N° 932/936 del Pdo. de Morón - Pvcia. de Buenos Aires, con la siguiente nomenclatura catastral: Matricula N° 3005/63 - Circ. I; Secc. C; Mzna. 231; Parc. 28. La propiedad está edificada sobre lote de aproximadamente 479 mts.2. Al frente se levanta una casa (A) de 130 mts2 antigüedad 48 años, consta de dos dormitorios al frente un living-comedor, baño completo y cocina con comedor diario, lavadero, garage, un patio y jardín, en buen estado de conservación. En la parte posterior del terreno, jardín de por medio, hay una casa de 10 años de antigüedad y 90 mts2 (B) se compone de: tres dormitorio medianos, un living mediano, una cocina y comedor diario, un baño completo, un toilette, un cuarto de estar en la terraza con acceso interno, un patio y quincho, todo en buen estado de conservación. La casa del frente la habita el Sr. Lahitte, Santiago León, su esposa, una hija con su esposo y una hija de ambos. En la posterior vive el Sr. Lahitte Santiago Enrique, con su esposa y 4 hijos. Deudas: rentas Pvcia. de Bs. As. $ 445,34 al 15-6-99; Municipalidad de Morón, Tasa A.B.L. No registra deuda; Aguas Argentinas: No hay deuda, al 11-6-99; O.S.N. $ 25,18 al 15-6-99. Expensas no existen, por ser un solo propietario. Base $ 107.000 al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% y los sellados de Ley, al contado y en efectivo en el acto del remate. La exhibición del inmueble se efectuará los días lunes 18 y martes 19 de diciembre de 2000 en el horario de 16.00 a 18.00 horas ambos días. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No Procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/12 N° 72.656 v. 15/12/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

N° 1

Juzgado Federal 1ra. Instancia N° 1 de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 22 de diciembre del 2000, a las 12,00 Hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de una fracción de campo de ciento catorce (114) Has., setenta y tres (73) As. y cuarenta y ocho (48) Cas., ubicado en la localidad de Arribeños (B), Partido de Gral. Arenales (B); Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección Rural, Parcela 170-b, Partida 5.184, Matrícula 8.159; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 151.147,04. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. El inmueble sale a la venta en el estado en que se encuentra, salvo los bienes a retirar por el deudor. Procede la compra en Comisión. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el

Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos (art. 580 C.P.C.C.N.). El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El martillero deberá rendir cuentas del resultado de la subasta dentro del plazo y en la forma que manda el artículo 564 del C.P.N. Visita de los inmuebles: día 20 de diciembre del 2000 de 10,00 a 11,00 Hs. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.C.N.). Se adeuda: Impuesto Inmobiliario: $ 3.934,00 al 05/09/2000, Municipales: $ 210,85 al 28/08/2000. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/ SANGIACOMO, CESAR DARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N°: 14.970. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario local "Democracia".

Junín (B), 7 de diciembre de 2000. Secretaría Civil.

Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 14/12 N° 72.782 v. 15/12/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

José Waldemar Zaninetti, martillero, Registro 230, Of. Bolívar 2903, Mar del Plata, T.E. 494-1096. Juez Federal subrogante del Juzgado N° 2, Secretaría N° 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldermar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 14 horas, en Bolívar N° 2958 de Mar del Plata, local ubicado en calle San Juan 1964, Catastro: Circ. VI, Secc. C, Manzana 230-c-Parcela 20-c Subparcela 1- Polígono 00-01 Total de la U.F. 131,50 m2. Ocupado con inquilino Héctor Raúl Fasciglione con contrato vigente, vencimiento 31/3/2009, alquiler mensual u$s 500 íntegramente abonado por el total de la locación. Base de venta $ 36.332,66. Condiciones: 10% de seña, 3% de comisión c/parte 5 x 1000 impuesto en efectivo acto del remate. Visita: día 19/12/00 de 9 a 10 horas. Adeuda O.S. al 4-12-2000 $ 4.908,23. Rentas al 4-12-2000 $ 2.520,76 Municipalidad al 5-12-2000 $ 8.512,96. Expensas al 4-12-2000 no adeuda abonando bimestralmente $ 107. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL D.G.I. c/PAESTUM S.R.L. s/Ejecución Fiscal Exp. 46.157 - B. D. 129/127/9611/4/96. Publicación dos días. Nota: El presente edicto se publica en el Boletín Oficial de Capital y Diario La Capital de Mar del Plata, por dos días. Conste.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 14/12 N° 531 v. 15/12/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

N° 5

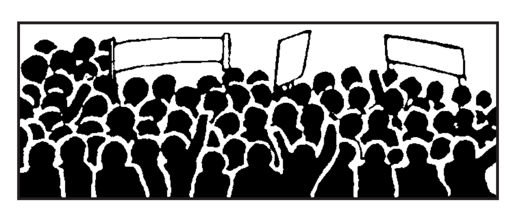
El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. N° 5 de Morón, en autos "GONZALEZ, ANGEL RAUL c/MIRALLES, REINALDO JOAQUIN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 38.689 Reservado, hace saber que el mart. púb. Miguel Eduardo Diforte (CUIT 23-05019057-9) el día 18 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Av. Rivadavia 17.927/31 de Morón, Col. de Mart., rematará un inmueble en calle México 2094 esq. Rincón, piso 3°, U.F. 13 de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 52; Parc. 15, Pda. 1.096.995. Matrícula 10-189/13. Sup. 29,25 m2. El inmueble se encuentra ocupado por Reinaldo Joaquín Miralles (DNI 6.065.555) y Juana Paula Avila en calidad de propietarios según mdto. de constatación de fs. 118. Base $ 6.177,62. Seña 20%. Com. 2% c/pte. Sellados 1% más aportes Ley 7014 todo en efectivo. Dejándose constancia que el saldo de precio se pagará dentro del quinto día de aprobada la venta y que el actor posee DNI 5.242.777. Exhibición 15/12/00 de 15 a 17 hs. El inmueble adeuda Expensas $ 4.442,26 al 21/6/00; A.A. $ 337,12 al 29/5/00. Imp. Munic. exigible a partir de la toma de posesión. El comprador se hace cargo de las deudas que por impuestos y tasas pesan sobre el bien de la subasta y deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de Capital Federal.

Morón (B), 4 de diciembre de 2000.

Laura Andrea Moro, auxiliar letrada.

e. 13/12 N° 72.724 v. 15/12/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LA UNIDAD (U.N.O.)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LA UNIDAD (U.N.O.) s/Reconocimiento, Cap. Fed.", Expte. Nro. 317/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre y símbolo pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "Partido de la Unidad" y del símbolo "U.N.O." que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 27 de noviembre de 2000, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación y símbolo pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

e. 13/12 N° 337.809 v. 15/12/2000

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Corrientes

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 11 de octubre de 2000 el nombre de partido "NUEVA DIRIGENCIA" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 57.114/00, caratulado: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA – DISTRITO CORRIENTES s/Reconocimiento de Personería Jurídica Político como partido de distrito".

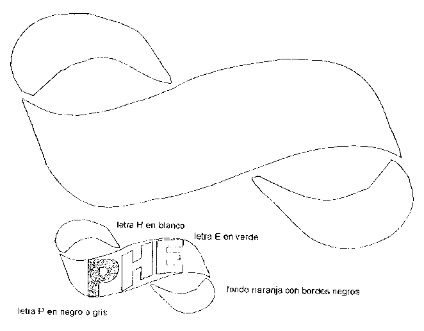
Dr. EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 12/12/2000 y 13/12/2000.

e. 14/12 Nº 337.484 v. 18/12/2000

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Buenos Aires



El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución dictada con fecha 22 de noviembre de 2000, en el expediente Letra "P", N° 11, Año 2000, caratulado "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" (PHE) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Humanista Ecologista" ha adoptado dicho nombre, Sigla (PHE) y símbolo partidario con fecha 16 de junio de 2000, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario. — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, Juez federal subrogante.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 12/12/2000.

e. 14/12 N° 336.640 v. 18/12/2000